

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO  
MAESTRIA REGIONAL DE ESTUDIOS DE LA MUJER

LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES  
ADULTAS EN EL ÁMBITO FAMILIAR: ANÁLISIS DEL DISCURSO  
DE LOS DOS DIARIOS MÁS LEÍDOS EN COSTA RICA

(1995-2004)

Tesis sometida a la consideración de la Comisión del Programa de  
Estudios de la Mujer para optar al grado y título de Maestría  
Académica en Estudios de la Mujer

THAIS AGUILAR ZÚÑIGA  
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Costa Rica

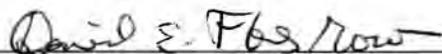
2010

## **DEDICATORIA**

Dedico este estudio y análisis en memoria de las decenas de mujeres costarricenses y extranjeras residentes en nuestro país y afectadas de la violencia de género en su forma más extrema: el femicidio. Su vida, el tormento padecido, el sufrimiento que acaba en la muerte o en una golpiza física no pueden ser ignorados.

También, dedico este trabajo a mi única y amada hija, Estefanía, a quien he procurado enseñar que es posible una vida digna y feliz, sin asomo de violencia.

“Esta tesis fue aceptada por la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en Estudios de la Mujer de la Universidad de Costa Rica, como requisito parcial para optar al grado y título de Maestría Académica en Estudios de la Mujer”



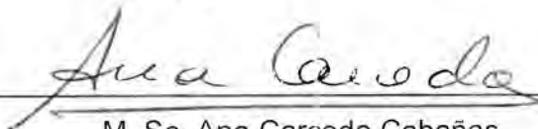
Dr. Daniel Flores Mora  
Representante de la Decana  
Sistema de Estudios de Posgrado



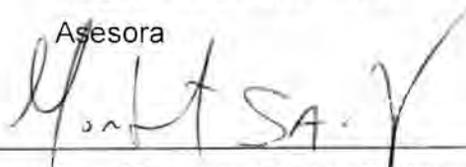
M. Sc. Teresita Ramellini Centella  
Directora de Tesis



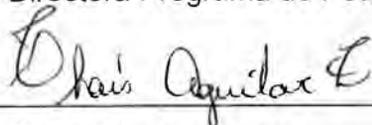
M. Sc. Laura Arias Pacheco  
Asesora



M. Sc. Ana Carcedo Cabañas  
Asesora



Dra. Montserrat Sagot Rodríguez  
Directora Programa de Posgrado en Estudios de la Mujer



Thaís Aguilar Zúñiga  
Candidata

## INDICE

Dedicatoria.....	ii
Tribunal examinador.....	iii
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
Lista de cuadros.....	ix
Lista de gráficos.....	x
Lista de ilustraciones.....	xi
Siglas y acrónimos.....	xiii
<b><u>CAPITULO I:</u></b>	
1.1 Introducción.....	2
1.2 Justificación.....	7
1.3 Planteamiento del problema.....	18
<b><u>CAPITULO II:</u></b>	
Estado del arte.....	23
<b><u>CAPITULO III:</u></b>	
Marco teórico-conceptual.....	47
3.1 Logocentrismo como eje de análisis.....	49
3.2 El poder como categoría de análisis.....	51
3.3 Signo y significante.....	53
3.4 Concepto de noticia y análisis de información.....	55
3.5 Medios de comunicación y justificación de la violencia.....	59
3.6 Medios de comunicación y agenda noticiosa.....	61

3.7	Corrientes de opinión.....	66
-----	----------------------------	----

#### **CAPITULO IV:**

	Estrategia metodológica.....	76
--	------------------------------	----

4.1	Tipo de estudio.....	76
-----	----------------------	----

4.2	Universo del estudio.....	78
-----	---------------------------	----

4.3	Objeto de investigación.....	79
-----	------------------------------	----

#### **CAPITULO V:**

	Análisis de las noticias.....	89
--	-------------------------------	----

#### **CAPITULO VI**

	La construcción del discurso noticioso y los mensajes periodísticos desde la perspectiva de género.....	99
--	---	----

6.1	Frases inventadas.....	99
-----	------------------------	----

6.2	Seguimiento.....	99
-----	------------------	----

6.3	Refuerza roles de género e identidad.....	104
-----	---	-----

6.4	Identidad de género, poder y discurso social.....	104
-----	---	-----

6.5	Inseguridad de él se disculpa.....	105
-----	------------------------------------	-----

6.6	Ejemplos de opiniones de hombres.....	107
-----	---------------------------------------	-----

6.7	Crimen pasional.....	108
-----	----------------------	-----

6.8	Le gusta que le peguen.....	109
-----	-----------------------------	-----

6.9	Poca tolerancia al fracaso.....	110
-----	---------------------------------	-----

6.10	Celos y venganza.....	111
------	-----------------------	-----

6.11	Sin piedad.....	112
------	-----------------	-----

6.12	Porque toma licor.....	113
------	------------------------	-----

6.13	Por capricho.....	115
------	-------------------	-----

6.14	Posesivos y proveedores.....	116
6.15	Frases de tendencia sexista.....	116
6.16	Condenas y buenos ejemplos.....	118
6.17	Consideraciones de cobertura.....	119
6.18	Otros hallazgos.....	125
6.19	Otros buenos ejemplos.....	130
<b><u>CAPITULO VII:</u></b>		
	Conclusiones .....	137
<b><u>CAPITULO VIII:</u></b>		
	Recomendaciones.....	145
<b><u>Anexo</u></b>		
	“Plataforma de Acción de Beijing, Capítulo J.”.....	152
	<b><u>BIBLIOGRAFIA</u></b> .....	160

## **INFORMACIÓN DESCRIPTIVA**

Aguilar Zúñiga, Thaís del Carmen

La violencia de género contra las mujeres adultas en el ámbito familiar: un análisis del discurso de los dos diarios más leídos en Costa Rica (1995-2004)

Tesis Maestría Académica en Estudios de la Mujer – San José, C.R.

T. Aguilar Z., 2010

### **RESUMEN**

Esta investigación y análisis de información tiene como objetivos revisar el discurso noticioso, sus diferentes formas e implicaciones sobre la violencia de género contra las mujeres adultas en el ámbito familiar que proyectan los medios de comunicación más leídos del país, *La Nación* y *Diario Extra* respectivamente, con el fin de determinar el tratamiento y cobertura de la violencia de género contra mujeres adultas en el ámbito familiar. A partir de un esquema de análisis de discurso elaborado concretamente para esta tesis y cruzado con la perspectiva de género, se revisó la cobertura hecha por estos medios entre 1995 y 2004, específicamente de las informaciones que dieron cuenta de agresiones o asesinatos de mujeres adultas costarricenses o extranjeras residentes, cometidos en el país. Para este análisis, se utilizaron los recortes de periódicos archivados sobre este tema por la organización no gubernamental costarricense Centro Feminista de Información y Acción (CEFEMINA), así como la de la asociación del Servicio de Noticias de la Mujer (SEM) y la del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).

Para realizar esta investigación, se recurrió a la metodología cualitativa porque permite revisar las representaciones sociales y los significados de la violencia de género contra mujeres adultas en el ámbito familiar y la forma en que es asumida como “noticia” por *Diario Extra* y *La Nación*. Dicha metodología es particularmente útil en esta investigación porque permite comprender mejor las dimensiones simbólicas y de significado de las informaciones noticiosas sobre la violencia de género contra mujeres adultas en el ámbito familiar. También posibilita la identificación de los prejuicios y valores con los que las personas profesionales en comunicación masiva abordan el problema de la violencia de género y lo dan a conocer públicamente.

Este análisis permitió determinar que, si bien la mayoría de las noticias analizadas denuncian violencia de género (94%), solo el 31% indica a la población lectora dónde denunciar, prevenir y tratar casos de violencia de género o dan elementos para que las mujeres aprendan a identificar potenciales agresores al inicio de una relación de pareja.

Palabras claves: Violencia de género, Género, Análisis de discurso con perspectiva de género.

Aguilar Zúñiga, Thais del Carmen

Gender violence against adult women in the domestic context: discourse analysis of the two most circulated newspapers in Costa Rica(1995-2004).

Tesis Maestría Académica en Estudios de la Mujer – San José, C.R.

T. Aguilar Z., 2010

The main aim of this research is to analyze news discourse , its different forms and consequences on gender violence against adult women in the domestic context projected by the most circulated newspapers in Costa Rica: *La Nación* y *Diario Extra* respectively. The idea is to determine the treatment and coverage of gender violence against adult women in the domestic context. Considering a discourse analysis mould specifically designed for this research and connected with gender approach, this paper review the coverage of the cited newspapers between 1995 and 2004 specifically regarding violence or murders against adult women in Costa Rica. This analysis used newspapers clips achieved by de Costa Rican non governmental organization CEFEMINA (Centro feminista de información y acción) as well as that from SEM Association (Servicio de noticias de la mujer) and from the Women National Institute in Costa Rica INAMU.

This research is a monitor analysis of published news regarding cases of gender violence against adult women. By this way is possible to determine in a 10 years period the treatment given by those newspapers, the collocation in the different sections of the daily and the way it was informed such an important fact as gender violence. This last consideration is important because it is undeniable the power given to language to generate process of consciousness and sensibilization and, in cases of gender violence against adult women in the domestic context, could be even more.

The methodology used in this research has been the qualitative one as it lets to review social representations and meanings of gender violence against adult women in the domestic context and the way it is assumed as “news” by the most circulated newspapers: *La Nación* y *Diario Extra*.

Such methodology is particularly useful in this research because it lets a better understanding of the symbolic dimension and meaning of news regarding gender violence against adult women in the domestic context and also let the identification of prejudices and values with which media professional people work with this problem and make it public.

This analysis lets to establish that, if it is true that the majority of analyzed news denounced gender violence (94%), only 31% explained to readers where to denounce , avoid and attend cases of gender violence or give information in order that women can learn to identify potential aggressors at the beginning of a relationship.

Key words: gender violence, gender, discourse analysis with gender approach.

## **LISTA DE CUADROS**

Cuadro N°1 "Cuadro resumen histórico de lecturabilidad de diarios costarricenses desde la primera oleada hasta la última del EG" .....	5
Cuadro N° 2 "Homicidios totales, homicidios de mujeres y femicidios. 1990-2003" .....	14
Cuadro N° 3 "Noticias sobre violencia de género contra mujeres adultas analizadas desde el enfoque de género, <i>La Nación</i> y <i>Diario Extra</i> , 1995-2004" .....	90
Cuadro N° 4 "Noticias sobre violencia de género contra mujeres adultas, analizadas desde el enfoque de poder, <i>La Nación</i> y <i>Diario Extra</i> , 1995-2004" .....	92
Cuadro N° 5 "Noticias sobre violencia de género contra mujeres adultas, analizadas desde el enfoque de discurso, <i>La Nación</i> y <i>Diario Extra</i> , 1995-2004" .....	95

## LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1 “Noticias sobre violencia de género contra mujeres adultas, analizadas desde el enfoque de género, <i>La Nación</i> y <i>Diario Extra</i> , 1995-2004” .....	90
Gráfico N° 2 Noticias sobre violencia de género contra mujeres adultas, analizadas desde el enfoque de poder, <i>La Nación</i> y <i>Diario Extra</i> , 1995-2004” .....	92
Gráfico N° 3 “Noticias sobre violencia de género contra mujeres adultas, analizadas desde el enfoque de discurso, <i>La Nación</i> y <i>Diario Extra</i> , 1995-2004” .....	96

## **LISTA DE ILUSTRACIONES**

Ilustración N° 1 “Le quemaba los dedos con candela para torturarla”.....	9
Ilustración N° 2 “Encerró a su esposa 4 días en bodega de su casa”.....	10
Ilustración N° 3 “Desnudó esposa y le echó ácido”.....	11
Ilustración N° 4 “Por hablar con otro la mató de un solo disparo”.....	12
Ilustración N° 5 “Madre de cuatro hijos desaparece sin dejar rastro” .....	101
Ilustración N° 6 “No descartan crimen de señora desaparecida”.....	101
Ilustración N° 7 “Hallan restos de mujer desaparecida”.....	102
Ilustración N° 8 “OIJ confirma suplantación”.....	102
Ilustración N° 9 “Investigan la aparente suplantación de identidad.....	103
Ilustración N° 10 “Encausan a usurpadora”.....	103
Ilustración N° 11 “Hombre planeó venganza pasional”.....	105
Ilustración N° 12 “Mató a novia por una foto”.....	106
Ilustración N° 13 “Asesinó a su novia por celos de fotógrafo” .....	107
Ilustración N° 14 “Hirió a pareja y se suicidó”.....	109
Ilustración N° 15 “Asesinó a esposa porque le daba vuelta”.....	111
Ilustración N° 16 “Mató rival que le quitó mujer”.....	112
Ilustración N° 17 “Mató mujer y se baleó en la sien”.....	114
Ilustración N° 18 “Usó almohada para asesinar a la esposa” .....	115
Ilustración N° 19 “A golpes asesinaron a turista en Limón”.....	117
Ilustración N° 20 “Domador mató esposa”.....	121
Ilustración N° 21 “Mujer hallada en pozo” .....	122
Ilustración N° 22 “Otro homicidio y suicidio” .....	123

Ilustración N° 23 “Reo planeó muertes” .....	124
Ilustración N° 24 “Violencia anega hospitales” .....	127
Ilustración N° 25 “Más juzgados contra violencia” .....	128
Ilustración N° 26 “Más control a la violencia” .....	128
Ilustración N° 27 “Indagan a juez y fiscal” .....	129
Ilustración N° 28 “Más penas por agresión a mujeres” .....	130
Ilustración N° 29 “Los presos por violencia machista aumentan el 50% en un año” .....	131
Ilustración N° 30 “Políticos y ciudadanos se unen contra la violencia de género” .....	133
Ilustración N° 31 “Acuerdo contra la violencia machista” .....	134
Ilustración N° 32 “Maltratador igual a delincuente” .....	135

## **SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

- ANDI: Asociación de Noticias de Derechos de Infancia
- CEDAW: Committee on the Elimination of Discrimination against Women
- CEFEMINA: Centro Feminista de Información y Acción
- CEPAL: Comisión Económica para América Latina
- CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- CIEM: Centro de Investigación en Estudios de la Mujer
- DD.HH.: Derechos Humanos
- EGM: Estudio General de Medios
- IIDH: Instituto Interamericano de Derechos Humanos
- FELAP: Federación Latinoamericana de Prensa
- INAMU: Instituto Nacional de las Mujeres
- MUSADE: Mujeres Unidas en Salud y Desarrollo
- SEM: Servicio de Noticias de la Mujer
- PNUD: Union Nations Development Programme
- OEA: Organización de Estados Americanos
- ONG: Organización No Gubernamental
- ONU: Organización de las Naciones Unidas
- OIJ: Organismo de Investigación Judicial
- OPS: Organización Panamericana de la Salud
- OMS: Organización Mundial de la Salud

## **CAPITULO 1**

## Capítulo I

### Introducción

Hasta inicios de los años 90, la violencia de género contra mujeres adultas en el ámbito familiar no era considerada como un problema social de grandes dimensiones y tampoco era noticia para los medios de comunicación, a menos que el crimen o la agresión fuera tan brutal que contribuyera a capturar la atención de las personas lectoras mediante la presentación morbosa de los hechos.

Empero, desde que fue adoptada, ratificada y adherida por la Organización de Estados Americanos (OEA) la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, conocida como Convención de Belem do Pará, el 9 de junio de 1994 y que entró en vigor en marzo de 1995, los medios de comunicación comenzaron a dar un giro en su cobertura y empezaron a prestar mayor atención a este tipo de situaciones, aunque eso no signifique que el tratamiento informativo haya sido positivo y edificante para las mujeres y la sociedad misma. Este mandato de política pública se reafirmó con el acuerdo de la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer realizada en Beijing, China, en 1995.

Sin embargo, cabe resaltar la labor de organizaciones no gubernamentales en Costa Rica, como el Centro Feminista de Información y Acción (CEFEMINA), el cual desde 1975 bajo el nombre de Movimiento de Liberación de la Mujer y a partir de 1981 como CEFEMINA, impulsó la lucha contra toda forma de discriminación de las mujeres, por la no discriminación y combate a la pobreza. Su programa concreto de

apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito familiar es Mujer no estás sola, que funciona desde 1988 e impulsa grupos de autoayuda para todas aquellas que quisieran acercarse.

Otra organización no gubernamental con un mandato de apoyo a mujeres afectadas de violencia es la Asociación MUSADE fundada en 1986 por un grupo de 114 mujeres de varios municipios de la zona rural de la Región de Occidente del país. Su trabajo se orientó en primera instancia, en la difusión de los derechos y el fortalecimiento de la organización y movilización de las mujeres y en la búsqueda de una mejor calidad de vida. Su propósito fundamental fue contribuir con el abordaje de la violencia intrafamiliar, como problema de salud pública que afecta a toda la población, especialmente a grupos de mayor vulnerabilidad como son las mujeres, por su condición de género.

No hay que olvidar la Delegación de la Mujer, fundada en 1990 como un espacio de atención directa especializada y personalizada para las mujeres afectadas por la violencia de género, sus hijos e hijas, con énfasis en violencia intrafamiliar. Fue creada como una instancia del Ministerio de Gobernación y Policía donde se atendían mujeres, se recibían las denuncias y se investigaba todo acto de agresión que se cometiera en su contra.

A partir del mes de julio de 1998, la Delegación pasó a formar parte del Instituto Nacional de las Mujeres, mediante Decreto Ejecutivo N° 27095-J-C, teniendo como objetivo principal brindar una atención integral y especializada a las mujeres víctimas de violencia.

Asimismo, los antecedentes continentales para llamar la atención de la violencia de género contra mujeres adultas tiene su punto de partida en 1981, durante el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe que se planteó la conmemoración del 25 de noviembre de cada año, como el Día Internacional de No Violencia contra las Mujeres, como un recuerdo del asesinato de las hermanas Mirabal, activistas políticas dominicanas, quienes fueron asesinadas el 25 de noviembre de 1960 por el dictador Rafael Leonidas Trujillo.

El 17 de diciembre de 1999, la representación diplomática de República Dominicana ante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas propuso, con el apoyo de 60 países, que el 25 de noviembre de cada año, sus países miembros conmemoraran el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Esta fecha más las acciones civiles desarrolladas especialmente por agrupaciones feministas de la región y del país, empujaron el tema del combate contra la violencia de género y comenzó a haber una percepción diferente de esta realidad en la vida de las mujeres.

Además, a partir de 1990 se fundó la Red Feminista contra la Violencia en Suramérica, concretamente en el cono sur; y posteriormente se integró la Red Feminista Latinoamericana y del Caribe contra la Violencia Doméstica y Sexual, cuya primer reunión oficial se realizó en 1992 en Olinda, Brasil.

Estas actividades iniciales llevaron a la aprobación en 1994 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará, y que en 1995, el Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) lanzara una campaña mundial contra la violencia hacia las mujeres, por presión de las agrupaciones feministas organizadas.

Por ello, para determinar el manejo que hacen los medios de comunicación de la violencia de género contra mujeres adultas en el ámbito familiar y si ha aumentado su cobertura, se decidió llevar a cabo esta investigación sobre las informaciones noticiosas que dieron cuenta de este asunto en los diarios más leídos en el país –según el informe histórico de Lecturabilidad de Medios del Estudio General de Medios del 2004–, *La Nación* y *Diario Extra*. (Véase cuadro N° 1).

### Cuadro N° 1

#### Cuadro resumen histórico de lecturabilidad de diarios costarricenses desde la primera oleada hasta la última del EGM

Diarios Ayer		Lectores promedio diario			
		La Nación	Al Día	Diario Extra	La República
1a Oct. 2003-Ene. 2004	1a	475.221	407.290	429.354	44.608
2a Ene. 2004-Abr 2004	2a	443.358	335.656	423.747	26.291
3a Abr. 2004-Ago 2004	3a	591.164	338.611	452.949	35.846
4a Ago 2004-Nov. 2004	4a	728.817	345.042	393.587	55.129
5a. Nov. 2004-Mar. 2005	5a	535.344	346.315	466.851	40.151
6a. Abr. 2005-Jun. 2005	6a	496.200	327.457	381.111	23.155
7a. Jul. 2005-Set. 2005	7a	487.206	328.585	423.426	20.662
8a Oct 2005 - Dic 2005	8a	485.780	350.089	439.051	23.089
9a Ene 2006 - Mar 2006	9a	481.039	397.586	500.158	33.408
10a Abr 2006-Jun 2006	10a	513.331	360.104	435.267	25.236
11a Jul. 2006-Set. 2006	11a	540.364	348.442	533.666	37.391
12a Oct. 2006- Dic. 2006	12a	504.112	353.759	570.449	29.080
13a Ene 2007 - Mar 2007	13a	515.245	420.752	482.324	33.746
14a Abr 2007 - Jun 2007	14a	477.532	424.794	531.458	37.749
15a Jul 2007 - Sep 2007	15a	542.798	445.802	542.858	30.655
16a Oct. 2007- Dic. 2007	16a	552.571	507.112	562.081	40.928
17a Ene 2008 - Mar 2008	17a	551.193	489.781	482.487	68.443
18a Abr 2008 - Jun 2008	18a	569.683	498.922	495.292	79.872
19a Jul 2008 - Sep 2008	19a	588.473	564.073	588.332	51.124
20a Oct. 2008- Dic. 2008	20a	573.650	509.774	558.284	62.085
21a Ene 2009 - Mar 2009	21a	554.201	520.940	549.514	54.423
22a Abr 2009 - Jun 2009	22a	562.870	550.898	545.760	73.845
23a Jul 2009 - Sep 2009	23a	590.314	483.148	517.817	78.916
24a Oct. 2009 - Dic. 2009	24a	576.796	515.364	505.215	94.477

Fuente: Lecturabilidad de medios, histórico EGM, Grupo Nación, 2010.

A partir de un esquema de análisis de discurso elaborado concretamente para esta tesis y cruzado con la perspectiva de género, se revisó la cobertura hecha por estos medios entre 1995 y 2004, específicamente de las informaciones que dieron cuenta de agresiones o asesinatos de mujeres adultas costarricenses o extranjeras residentes, cometidos en el país.

Para este análisis, se utilizaron los recortes de periódicos archivados sobre este tema de la organización no gubernamental costarricense Centro Feminista de Información y Acción (CEFEMINA), de la asociación del Servicio de Noticias de la Mujer (SEM) y del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).

Se trata de un análisis de monitoreo de noticias periodísticas que informaron de casos de violencia de género contra mujeres adultas, el cual permite determinar en una línea de tiempo, los cambios acaecidos, la forma de cobertura, el impacto en el tratamiento que dieron los medios, el enfoque periodístico y la forma en que se dio a conocer un hecho de la relevancia de la violencia de género.

Esto por cuanto el poder de la palabra para generar procesos de *concientización* y de *sensibilización* es innegable, y en los casos de violencia de género contra mujeres adultas en el ámbito familiar puede ser mayor.

Las descripciones, la manera en que se informa de un hecho de esta naturaleza, las entrevistas, las fotografías y cómo lo sienta, lo entienda y lo escriba una persona profesional en periodismo, puede ser la diferencia entre una forma más de agresión –por medio de la palabra o la imagen– o una valiosa contribución para que la sociedad costarricense entienda la gravedad del hecho y la necesidad de buscar una solución a este problema social.

Es importante hablar de la violencia de género contra mujeres adultas en el ámbito familiar, pero también es primordial saber cómo abordar desde el punto de vista periodístico este tipo de acontecimientos con el fin de evitar nuevas formas de violencia de género para ir modificando las formas de control aceptadas culturalmente y que suelen legitimar los medios de comunicación como espacios de construcción de conductas sociales.

La salida fácil que usa la prensa escrita costarricense para justificar un femicidio (asesinato de mujeres por razones ligadas a su condición de género) es el empleo de un discurso periodístico cargado de adjetivos que aminoran la gravedad del hecho. Dicen que el asesino actuó movido por los celos, por amor, por la frustración, por la ira, que se sintió burlado o engañado, que lo embargaron emociones violentas o frustraciones que no pudo manejar.

### **Justificación**

Como periodista estudiosa de la calidad de los mensajes noticiosos que se transmiten desde diversas tecnologías de la comunicación (radio, televisión, prensa escrita o Internet), me interesa hacer un análisis sobre el tipo de tratamiento que dan los periódicos costarricenses más leídos a los casos de violencia de género contra mujeres adultas en el ámbito familiar, para evaluar la manera en que las periodistas y los periodistas informan sobre este tipo de violencia, si recurren a estereotipos que victimizan o culpabilizan a las mujeres, si hay ángulos nuevos en los enfoques periodísticos u otros elementos que ayuden a la sociedad a entender el problema de esta violencia de género y cómo superarla.

La violencia contra mujeres adultas en el ámbito familiar es un problema social de grandes dimensiones y tiene un alto costo social y económico para el Estado y la sociedad, lo que afecta a féminas de todos los sectores sociales, etnias, condición migratoria, nacionalidades y estado civil.

Estudios nacionales e internacionales catalogan este tipo de violencia de género como una restricción a la libertad, la dignidad, la integridad y el libre movimiento de la persona. Muchas formas de violencia en el ámbito familiar son situaciones de tortura sistemática, como el encarcelamiento en la casa (como el caso denunciado en los medios el 14 de setiembre del 2004 "*Le quemaba los dedos con candela para torturarla*"), el terrorismo sexual y físico.

Exíjalo a su estación de cable **TV 47**

# SUCESOS

8-DIARIO EXTRA, martes 14 de octubre del 2004

**Extra** No se lo pierda... **TV 47**

● **Mujer a quien compañero tuvo encerrada un mes en San Ramón**



## LE QUEMABA LOS DEDOS CON CANDELA PARA TORTURARLA



Los hechos ocurrieron en el barrio de Tejares, en San Ramón de Alajuela.



Las trabajadoras sociales Raquel González y Ana Isabel Acosta.



Dr. Guillermo Carmona, San Avelar, director del Hospital de San Ramón.



Marco Hernández, de la Fuerza Pública de San Ramón.



La mujer de apellido Peña, madre del espasmo, sufre de un ataque de ansiedad.



Ella es la mujer Eugenia Juárez, quien era torturada por su compañero.



Laura Sánchez, Blanca Rosa Montero y otra familia, quienes presionan a Juárez.

➤ **Recién nacida su madre la dejó abandonada**

**AYBÁN MARRERO REDONDO**  
amarrero@diarioboca.com  
Foto: Gabriela Solís

**SAN RAMÓN.** La historia de Eugenia Juárez Gómez, la mujer que estuvo encerrada en un cuartucho en el sector de Bajío de Tejares y agredida constantemente por su compañero como lo pudimos ver en exclusiva, pasó por momentos muy difíciles, puesto que el DAHIC LIXTIA que hasta le quemaba las puntas de los dedos con una candela.

La mujer explica que su compañero, de apellido Hernández Peña, la mantuvo encerrada desde nació con un mes dentro de la cuneta donde vivía la pareja. Mientras el estado en la casa ya podía salir el perro, pero cuando se iba me dejaba encerrada en el cuarto, con una candela y un candado", señala la mujer de 26.

LIXTIA pudo convivir con la mujer ayer en el momento en que salió por la puerta de emergencia del Hospital Carlos Luis Jácome de San Ramón e ingresó a una ambulancia que la trasladó a primer nivel al Complejo Médico de San Joaquín de Flores para que la atierrara un médico forense y luego hacia el Hospital Músculo. Ella confirmó que su compañero le quemaba los dedos con un alfiler, con el fin de torturarla, "también se me quemaba el pecho de manera por la espalda y hasta me quemó los pezones de los dedos sobre la punta de la candela", indicó la mujer señalando uno de los dedos donde evidencian que presentaba una quemadura.

Entre en la comisaría el sujeto hacia lo que como lo vimos en el programa de la semana pasada.

de golpes recibidos por todas partes. "Al igual que yo, del Departamento de Trabajo Social del Hospital de San Ramón, también que ella, desde hace años de ser torturada y quemada, hace cosas de un día al día, se desahoga en el trabajo, cuando se va al trabajo", señaló Ana Isabel Acosta.

El director del hospital Guillermo Berdeceles, explicó que la víctima presenta múltiples golpes y que fue llevada ayer hasta el Hospital México para que le realizaran un TAC, el cual es un examen mucho más detallado, para detectar fracturas en el cuerpo. "De momento ella se va a mantener internada hasta que su estado de salud mejore", señaló el director del hospital.

### EL DÍA DE LA FUGA

Marco Hernández Barrios, jefe de la Fuerza Pública de San Ramón, explicó que la información que ingresó es que el sujeto intimidaba y amenazaba a la mujer a la carta, pero no más de eso. "Ese día cuando las 4:30 de la tarde, un hermano pide que desahogarse el caso", señaló el funcionario.

Ese día, cuando su compañero le quemaba los dedos con la punta de la candela.

recho para hacer un pequeño hueco entre las tejas de zinc y darse a la fuga. "Yo estaba sola en la casa cuando de pronto apareció esa mujer, me tomó del brazo y me dijo que le ayudara, que era que la tenía encerrada", explica Blanca Rosa Montero Fernández, la vecina de la vivienda junto al rancho que la mujer tenía por prisión.

"Me llamó me ayudó y entonces yo llamé a la policía para que vinieran a ayudarla", indicó Laura Sánchez Montero. En un principio la víctima iba durmiendo que la atraparon a la policía, para Luis Adolfo Sánchez Lombarego, uno de los vecinos la persuadió y fue así como las mismas autoridades la llevaron hasta el Hospital de San Ramón, minutos después el agresor fue detenido a unos 600 metros de la casa, cuando caminaba hacia la finca.

### MADRE DE AGRESOR DICE QUE NO SABÍA

La mujer de apellido Peña, madre de la víctima, el presunto agresor, asegura que ella nunca conoció nada extraño ni extraño que su hijo le hiciera eso.

La mujer vive en unas piezas en las viviendas que se hizo y la construyó en otro barrio de Tejares, en la zona de Bajío, pero fue llevado a la comisaría de la zona de Bajío.

conviene en irlo cuando llame por los golpes, "yo no sé que me hizo hacer nada de eso", manifestó la madre.

### UNA VIDA SUFRIDA

Eugenia Juárez Gómez de 20 años ha tenido una vida muy difícil, incluso desde su primer matrimonio. Ana Isabel Acosta, de Trabajo Social, señala que la mujer ha estado que desde que la madre la dejó al mundo la dejó abandonada. Por eso cuando fue atendida por su abuela hasta los 12 años, pero en ese tiempo era agredida por un hermano. Ha sido así la actual vida y ingresó a la casa de su madre donde era agredida por todos los miembros de la familia. Por eso cuando abandonó al hogar y se fue a dormir por las calles y fue cuando un vecino la persuadió y fue así como las mismas autoridades la llevaron hasta el Hospital de San Ramón, minutos después el agresor fue detenido a unos 600 metros de la casa, cuando caminaba hacia la finca.

Posteriormente se pudo vivir con Miriam, pero fue peor. Con este hombre tuvo otros dos hijos, los que fueron agredidos por el PNM. Ella era agredida diariamente con todo tipo de acciones malvadas, incluso un hermano de la joven refiere que en una ocasión hizo de ella un objeto de su odio.

Otros artículos encontrados reflejan claramente esta condición de terrorismo doméstico que sufren las mujeres en sus propios hogares.

Exíjalo a su estación de cable



# SUCESOS

2 DIARIO EXTRA, jueves 24 de julio del 2008

No se lo pierda...



16 y 160

● Sin agua y sin comida, Hatillo 2:

## ENCERRÓ ESPOSA 4 DÍAS EN BODEGA DE SU CASA

IVÁN MEZA KAWAS

meza@diarioextra.com  
Fotos: Roger Córdoba

Los labios morados y ojos resacaaban en la lapidada cara de Nuria García Molina, de 64 años de edad, a quien su esposo, de 76 años, mantenía encerrada en la bodega de la casa, sin agua y sin alimento, desde el sábado anterior, en Hatillo 2. "Tería mejor al perro que a su propia esposa. La encontraron encerrada en la bodega trasera, en medio de sus orines y excremento. La salvamos de la muerte", confirmó con indignación Miguel Azofeifa, vecino que colaboró en el rescate de la señora, ayer en horas de la tarde.

La Fuerza Pública detuvo al presunto agresor, un hombre de origen nicaragüense, de apellido Blanco Pineda, quien laboró durante muchos años en la Asamblea Legislativa, en la oficina de un diputado.

Ara Helena Chacón, Viceministra de Seguridad Pública, confirmó a DIARIO EXTRA que el detenido fue puesto a las órdenes del Ministerio Público, bajo el cargo de **obstrucción de justicia**. "No existían denuncias de violencia doméstica", detalló Chacón, quien se hizo cargo del caso.

### HOMBRE DENUNCIÓ DESAPARICIÓN

Todo se inició ayer, a eso de las 2 AM de la tarde, cuando Blanco Pineda se presentó a la investigación policial de Hatillo, para denunciar ante las autoridades que su esposa había sufrido abstracción de hogar.

Los oficiales de la Fuerza Pública acudieron a la vivienda de Blanco, ubicada en una alamedada cercana al Parque Los Diamantes, en Hatillo 2, en donde confirmaron que no había nadie en la casa. Sin embargo, la bodega trasera no fue revisada. "Como a las 3:30 de la tarde los vecinos escucharon unos ruidos que venían de la bodega, entraron a la casa y encontraron a la mujer casi desmayada y



Miguel Azofeifa mostró desde una casa vecina la bodega en donde mantenían encerrada a la señora de 64 años de edad. En la casa del perro al había agua y comida.



Olga Gómez (izq) e Isabel Azofeifa se encontraron indignadas por la sujeción a su vecina.

días de que el hombre la agredía desde hace tiempo.

"En la EXTRA el caso que era más joven y hasta después de una hora descubrió su verdadera edad. Se embarcó, porque ella es joven y él ya al otro lugar", comentó Olga vecina. El caso quedó en manos del Ministerio Público, mientras la mujer se recuperaba en la clínica local, con cuadro de deshidratación, hipoglucemia (azúcar bajo en la sangre) y un severo ataque nervioso.

desahuciada", detalló la Viceministra Chacón.

Olga María Gómez, una de las vecinas que presenciaron el rescate de García, explicó que el individuo la llamó en la tarde, para comentarle que Nuria se había ido de la casa.

"Cuando la policía vio a la mujer metida en la bodega, el señor alegó que ella se había encerrado por gusto. Sabe Dios que plan estaba tramando", señaló Gómez, muy impactada.

Isabel Azofeifa, también vecina, que la pareja se casó hace un año, luego de que Blanco le escribió una carta a la redacción de DIARIO EXTRA, Sentimientos en Conflicto.

"Fue así como se conocieron", aseguró Azofeifa, quien dijo que tenían fuertes sospe-

### SENTIMIENTOS EN CONFLICTO LOS UNIO

Los vecinos, entre ellos Olga Gómez e

Exíjalo  
a su  
estación  
de cable



# SUCESOS

7 - DIARIO EXTRA, Jueves 25 de noviembre del 2004



No  
se lo  
pierda...

● Marido celoso, Pavas

## DESNUDÓ ESPOSA Y LE ECHÓ ÁCIDO



ADOLFO RUIZ

Francisco Obando, corresponsal.

En un irónico ataque de celos obligó a su esposa a desnudarse, agarró un recipiente con un líquido quemante y se lo lanzó en las partes íntimas a la indefensa mujer.

Adelita Rodríguez Sirias, nueva víctima de la violencia doméstica y de 37 años, pasada la medianoche tuvo que ser trasladada de urgencia al hospital San Juan de Dios bajo la vigilancia del paramédico de la Cruz Roja de Escalante, Rigoberto Hernández.

La mujer se retorció del fuerte dolor pero sobre todo del ardor que le provocó el ácido cuyo componente no pudo ser identificado.

### MARIDO AGRESOR

A eso de las 12 y 30 de ayer miércoles, tanto la policía como la Cruz Roja fue alertada de una agresión doméstica, que se presentó en la escuela de Lomas del Río en Pavas, 75 al oeste y 50 al norte. Fueron informados de que Jorge Luis Rodríguez Sirias, de 39 años, estaba atacando de nuevo a su mujer. Cuando los policías de la Fuerza Pública de Pavas llegaron al lugar, se encontraron una situación desesperante por los alaridos que



Rigoberto Hernández, paramédico Cruz Roja.

empezaba la mujer, alertando inmediatamente a la Cruz Roja.

El agresor apenas escuchó los pasos de los policías salió por un montezal huyendo de la escena. Un hijo de la pareja confirmó de los riñtratos de parte del Jorge hacia Adelita, pllejos continuamente.



Con dolores muy fuertes, Adelita fue llevada a emergencias del San Juan de Dios.



● **Asesinada en Cristo Rey:**  
**POR HABLAR CON OTRO LA MATÓ DE UN SOLO DISPARO**

ROCÍO PÉREZ SÁENZ

rperez@diarioelcomercio.com  
 Fotos: Mario Castillo

Estaba contenta e ilusionada porque venía a un nuevo trabajo. A Elys Isabel Cruz Cardona salir de El Salvador no le había resultado fácil y sincronizar una fuente de sustento en Costa Rica era su propósito.

Con 38 años de vida y la responsabilidad de una hija de 13, la mujer acababa de iniciar sus labores como administradora de la soda El Cubano, en Cristo Rey de esta capital el pasado 24 de noviembre.

Ayer, después de una jornada tranquila conversaba con el nicaragüense Jairo Ruiz Sequera, de 33 años, mientras esperaba la llegada de su patrón, el cubano Luisberto Infante Andino para entregarse cuentas.

La tranquilidad del pequeño local de madera se vio interrumpida violentamente cuando ingresó el compañero de Elys Isabel, el nicaragüense Rómulo Chinchillo Méndez. Entrecorrido estampó su cuerpo en la puerta equívoca del local y buscó a su compañera, quien intentaba explicarle la actitud del hombre.

Se pelearon sin reproches. En absoluto silencio sacó una pistola e inmediatamente disparó directo al corazón de quien hasta ayer fue la dueña de su amor.

El cuerpo de la joven salvadoreña se desplomó mientras se escuchaba un segundo disparo, esta vez dirigido al joven que, minutos antes, conversaba alegremente con Elys Isabel.



Jairo Ruiz Sequera, 33 años, director de la Policía Metropolitana.



Luisberto Infante Andino, 38 años, patrón de la asesinada.

Consecuencia de esta agresión, Jairo Ruiz recibió el impacto de bala en el brazo derecho y el victimario salió huyendo del lugar. Al herido lo atendieron en el sitio y fue remitido al Hospital San Juan de Dios.

A pocas metros de la soda, el homicida fue capturado cuando todavía ocultaba el arma presionado en la perla de su pantalón. No opuso mayor resistencia y quedó a la orden de la Policía Metropolitana mientras se investigan.

**TESTIGOS TEMEROSOS**

La acción del crimen tuvo varios testigos pero estos prefieren no identificarse por miedo a que el suceso "quede libre y rico veriga e hacer un daño".

La mayoría considera que Elys Isabel no



En la Soda El Cubano, donde había conseguido trabajo hace poco más de un mes, la salvadoreña Elys Isabel Cruz. Cambió por la vida de un pequeño negocio en su pecho.

era una mujer que provocara los celos de su compañero porque se dedicaba a trabajar para asegurarse el sustento propio y el de su hija adolescente. "Ella me administraba el lugar. Era una buena mujer, honesta y muy trabajadora", dijo Luisberto Infante Andino, patrón de la soda. Al lugar llegaron efectivos de la Policía Metropolitana y del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) quienes asumieron las investigaciones del homicidio.

La violencia contra las mujeres en el ámbito familiar se caracteriza por su invisibilidad y amplio subregistro de casos. Se torna más visible cuando se da a conocer por los medios de comunicación en casos de asesinatos o agresiones muy violentas contra mujeres. Sin embargo, según datos publicados en el documento "La violencia contra las mujeres: responde el sector de la salud" de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), una reseña de 50 estudios provenientes de todo el mundo, comprobó que entre 10% y 50% de las mujeres han sufrido en algún momento de sus vidas un acto de violencia física realizado por sus parejas (OPS, 2003:18).

Como señalan organizaciones como la OPS y el Fondo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), este tipo de violencia no es resultado de conductas desviadas, patológicas o inexplicables, como en ocasiones dan a entender las noticias de los medios de comunicación. "Por el contrario, es una práctica

*aprendida, consciente y orientada, producto de una organización social estructurada sobre la base de la desigualdad. En ese sentido la violencia intrafamiliar es el resultado de las relaciones desiguales de poder y es ejercida por los que se sienten con más derecho a intimidar y controlar. Al interior de la familia, las desigualdades producidas por el género y la edad son las principales determinantes de las relaciones violentas que allí se construyen." (Sagot M., 2000: 20).*

Aunque en muchos países del continente se han aprobado leyes contra este tipo de violencia y se condena, de una u otra manera, esta forma de agresión, el legado de antiguas normas sociales, culturales y legales que aceptaban estos actos de agresión, contribuye a perpetuar la violencia de género e impide a muchas mujeres afectadas por esta, romper el silencio y el círculo de violencia.

Como señalé, las mujeres constituyen el grupo que corre mayor riesgo como resultado de la violencia en el ámbito familiar. Así lo demuestra este cuadro incluido en el Informe Costa Rica, audiencia especial sobre violencia en contra de las mujeres, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Guatemala, 19 de julio 2006. (Cuadro N° 2)

**Cuadro N° 2**  
**Homicidios totales, homicidios de mujeres**  
**y femicidios. 1990-2003**

Totales y tasas por 100.000

Año	Homicidios totales		Homicidios de mujeres	Femicidios	
	Totales	Tasa por 100.000		Totales	Tasa por 100.000
1995	189	5,3	32	20	1,17
1996	195	5,3	27	17	0,97
1997	217	5,7	26	12	0,67
1998	230	6,0	34	21	1,14
1999	250	6,4	39	31	1,64
2000	249	6,3	38	29 *	1,50
2001	260	6,5	32	19 *	0,96
2002	261	6,4	37	26 *	1,29
2003	300	7,1	37	30 *	1,46
2004	280	6,6	42	30 *	1,44

Nota: \* datos preliminares de investigación en curso.

**Fuentes:** Departamento de Planificación del Poder Judicial; Carcedo y Sagot (2001)

Estos datos reflejan las dimensiones de la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar en el país. Por ello y ante esta realidad social, es imperativo un análisis concienzudo de los mensajes noticiosos que emanan de los medios de comunicación masiva, con el fin de determinar su responsabilidad en el proceso de concientización y erradicación de la violencia de género contra mujeres en el ámbito familiar.

La sociedad patriarcal posee una serie de mecanismos que funcionan certeramente en la justificación, reproducción e interpretación de las condiciones y situación de las mujeres como algo naturalmente dado y, por lo tanto, imposible de modificar. Por ese motivo, no se puede restar importancia a las instituciones cuyas

funciones, acciones e influencia podrían estar contribuyendo con la generación, promoción y mantenimiento de la violencia en el ámbito familiar. Algunas de estas instituciones son la familia, el Estado, las Iglesias, la escuela y los medios de comunicación masiva.

Los medios de comunicación constituyen un mecanismo para socializar y reproducir modelos, valores y comportamientos muchas veces aprobados y legitimados por las sociedades. Como agentes socializadores, los medios de comunicación compiten con la familia y la escuela, y su papel es primordial en la popularización y homogeneización de modelos de humanidad. Estos influyen fuertemente en la formación de corrientes de opinión, de lo que puede y debe ser importante para una sociedad.

Así, en la sociedad patriarcal, se han desdibujado e ignorado las necesidades y los aportes de las mujeres, labor en la que han contribuido ampliamente los medios de comunicación.

*"Más recientemente, pensamos y entendemos que los medios construyen nuestra realidad social, siempre partiendo de los paradigmas filosóficos e históricos aprendidos en ese cuerpo de Ideas. Por ejemplo, formamos nuestras opiniones sobre lo que está aconteciendo de acuerdo a lo que los medios nos informan". (Valle, Norma y otras, 1996: 36).*

Numerosos discursos y valores sociales justifican la violencia de género contra mujeres adultas en el ámbito familiar y esa formación ideológica no es ajena a las personas profesionales en comunicación.

Estos roles de comportamiento de género son reproducidos y reforzados en las familias, las relaciones entre personas amigas, en los centros educativos, en las universidades y las profesiones, en los centros de trabajo y en las áreas de entretenimiento. Intrínsecamente a estos valores, va aparejada la violencia contra las mujeres, puesto que es un valor de identidad de lo femenino.

Los datos sobre violencia de género contra mujeres adultas en el ámbito familiar son alarmantes para un país como Costa Rica, de acuerdo con el cuadro N° 2, pese a que se cuenta con legislación desde 1996 y con políticas estatales de prevención y atención a las víctimas desde principios de los 90. Los casos fueron ampliamente difundidos por los medios de comunicación colectiva comercial, en un afán por informar de esta lacra social –como rezan algunos editoriales o notas informativas–.

Pese a la contundencia de estos datos, desde el punto de vista de los prejuicios y estereotipos acerca del problema de la violencia intrafamiliar, los medios de comunicación parten de premisas estereotipadas con respecto a mujeres y hombres a la hora de informar sobre estos sucesos.

Basta leer, ver o escuchar las informaciones aparecidas en los medios de comunicación escritos, televisivos o radiales, para darnos cuenta fácilmente de que se victimiza a las mujeres, se disculpa a los hombres y se diluye la gravedad de estos femicidios en aras del amor romántico, la pasión exacerbada, los estados alterados de emoción, la inseguridad y el malestar masculinos, ante una compañera a quien no logran entender.

Los medios de comunicación muestran esa imagen de las mujeres porque la cultura ha construido y determinado la identidad de lo femenino a partir del patrón masculino y en este sistema ideológico las mujeres no han podido construir una identidad propia. Ellas están sujetas a una subordinación que es reforzada por los medios de control social y cultural a que se hizo referencia anteriormente.

Las prácticas discursivas de los medios de comunicación refuerzan la identidad femenina que emana el sistema patriarcal y logocéntrico, la cual se basa en la polaridad, los roles y la dicotomía ideológica sobre las mujeres.

*“Los medios impresos y electrónicos de la mayoría de los países no ofrecen una imagen equilibrada de los diversos estilos de vida de las mujeres y de su aportación a la sociedad en un mundo en evolución. Además, los productos violentos y degradantes o pornográficos de los medios de difusión también perjudican a la mujer y su participación en la sociedad. Los programas que insisten en presentar a la mujer en sus papeles tradicionales pueden ser igualmente restrictivos. La tendencia mundial al consumismo ha creado un clima en el que los anuncios y mensajes comerciales a menudo presentan a la mujer como consumidora y se dirigen a las muchachas y a las mujeres de todas las edades en forma inapropiada”, (Capítulo J, Plataforma Acción de Beijing: 1995, 236).*

Consciente de la importancia de revertir esta tendencia y de la necesidad de analizar profundamente el contenido de los mensajes noticiosos en los medios de comunicación costarricenses sobre violencia de género contra mujeres adultas en el ámbito familiar, se propone este trabajo de maestría.

En la sociedad costarricense, como en cualquier otra sociedad occidental, prevalece una multiplicidad de discursos que definen a las mujeres a partir de lo masculino, por lo tanto, no son consideradas como personas con derechos propios en estos discursos. Esta realidad impide a las mujeres alcanzar una autoafirmación y las inscribe en lo subjetivo, las condena a ser siempre definidas como "lo otro".

Lo "otro" implica que las mujeres sean definidas como objetos de placer sexual para el hombre o, en el otro extremo, como madres asexuadas. En este contexto desempeñan dos papeles fundamentales que se repiten una y otra vez con imágenes, frases, ausencias, estereotipos y discursos escritos y hablados de manera directa. Estos discursos definen a las mujeres en su función de madres; es decir, reproductoras de la especie con características propias de cuidadoras, entregadas a los demás, sumisas, dependientes de otros más fuertes, las definen como ángeles, todo ello, además, en el ámbito de lo doméstico.

Asimismo, otra de las prácticas discursivas define a las mujeres como objetos de placer, para uso y abuso masculinos; según esta definición, se las describe –e inscribe– como mujeres malas o demonios si no cumplen con los roles maternos de cuidadoras o de sumisión. Por otro lado, está la fuerte escisión cultural que hay de la sexualidad femenina, la cual cercena lo erótico y lo sataniza. Tal fragmentación impide a las mujeres "construirse" con una identidad propia y las hace quedar en la dimensión de objetos.

En esta dinámica que construye la identidad de las mujeres, los medios de comunicación insisten, una y otra vez, en recordar los "roles naturales" definidos por el patriarcado.

## Planteamiento del problema

*“La violencia basada en el género (VBG) es uno de los abusos contra los derechos humanos y uno de los problemas de salud pública más difundidos en el mundo actual, que afecta a una de cada tres mujeres. Es también una manifestación extrema de la desigualdad relacionada con el género, impuesta a las mujeres y a las niñas a causa de su posición subordinada dentro de la sociedad. Las consecuencias de la VBG a menudo son devastadoras y prolongadas y afectan la salud física y el bienestar mental de las mujeres y las niñas. Al mismo tiempo, sus repercusiones ponen en peligro el desarrollo social de otros niños en la familia, de la familia como unidad, de las comunidades donde viven las personas afectadas y de la sociedad en general”.* (OPS, 2003: 11)

El movimiento internacional de mujeres y organismos internacionales y no gubernamentales han denominado “violencia de género” a las diversas –y aceptadas socialmente– formas de violencia que sufren las mujeres, sean niñas, jóvenes o adultas mayores, por su condición de mujeres.

La violencia de género es parte de la cotidianidad de todas las sociedades sin que se haga mucho para evitarla. Las mujeres son amenazadas con el infanticidio, el incesto, la explotación sexual, la violación y la violencia por parte de sus compañeros. También con el abuso psicológico, el acoso sexual, la violencia en tiempos de guerra y prácticas dañinas como el matrimonio forzado, la mutilación genital y la quema de mujeres viudas, estas últimas son costumbres practicadas en otros continentes.

En 1994, cuando se aprobó la *Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*, suscrita en la ciudad de Belén do Pará, Brasil, la Asamblea de la Organización de Estados Americanos (OEA) definió por:

*“violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, en el ámbito público como en el privado”.* (Convención de Belem do Pará, artículo 1).

Al adoptar la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing, China, en 1995, los gobiernos de los países firmantes acordaron mejorar la condición social y económica de las mujeres y poner fin a toda clase de violencia contra las mujeres y las niñas. También acordaron instaurar todo tipo de políticas, programas y leyes efectivas para castigar y rehabilitar a los autores de dicha violencia y proteger y compensar a las sobrevivientes de esa violencia.

La Plataforma solicitó a los gobiernos ayudar a tomar conciencia a las personas e instituciones responsables por el cumplimiento de las leyes, como la policía, el personal médico y judicial, el personal que trabaja con personas migrantes, etc.

La labor de los medios de comunicación es vital para el éxito de todo programa destinado a eliminar la violencia de género contra las mujeres en todos sus ámbitos. Por tal razón, a la luz de estos mandatos de la Plataforma de Acción de Beijing, la labor de los medios de comunicación como fiscalizadores del cumplimiento de los acuerdos mundiales es fundamental y urgente.

Sin embargo, esto no los exime de su responsabilidad en el cambio de actitud y de pensamiento de las sociedades, en torno a los problemas que afectan a las mujeres. En el capítulo J de la Plataforma, se pide a los medios de comunicación un autoexamen que contribuya a eliminar estereotipos que discriminan a las mujeres y a evitar presentarlas en los medios de forma negativa y degradante.

Este capítulo plantea:

*“aunque ha aumentado el número de mujeres que hacen carrera en el sector de las comunicaciones, pocas son las que han llegado a ocupar puestos directivos o que forman parte de juntas directivas y órganos que influyen en la política de los medios de difusión. Se nota la desatención a la cuestión del género en los medios de información por la persistencia de los estereotipos basados en el género que divulgan las organizaciones de difusión públicas y privadas locales, nacionales e Internacionales”, (Capítulo J Plataforma de Acción de Beijing, 1995: 235).*

Sumado a los derechos humanos de las mujeres, el concepto de noticia (es decir, las premisas que los medios de comunicación establecen para que un hecho sea considerado de importancia pública para su divulgación) también ha cambiado en los últimos años, lo que permitió la modificación de las agendas informativas de los medios de comunicación colectiva.

En la década de los 90 la violencia de género contra las mujeres adultas en el ámbito familiar no era considerada noticia, lo que sí ha cambiado en años más recientes. Sin embargo, las noticias que daban cuenta de este tipo de violencia eran –y siguen siendo– informaciones que ocupan los principales espacios de las páginas

de sucesos, lo que estigmatiza aún más el problema y favorece la discriminación por género, clase y condición social.

## **Objetivos**

### **Objetivo general**

Identificar patrones en el discurso noticioso, sus diferentes formas e implicaciones, sobre la violencia de género contra las mujeres adultas en el ámbito familiar que proyectaron el *Diario Extra* y *La Nación* entre 1995 y 2004.

### **Objetivos específicos**

- 1- Analizar el discurso noticioso utilizado por el *Diario Extra* y *La Nación* para difundir los mensajes informativos sobre la violencia de género contra las mujeres adultas en el ámbito familiar.
- 2- Determinar cuál es la construcción social y cultural que se hace de las mujeres sobrevivientes de violencia de género en el ámbito familiar en los mensajes e informaciones noticiosas, la figura de la persona agresora, la respuesta de las instituciones y la capacidad crítica y constructiva de la comunicadora o del comunicador en torno a este problema.
- 3- Diseñar estrategias alternativas de información sobre la violencia de género contra mujeres adultas en el ámbito familiar en los medios de comunicación escritos de Costa Rica.

## **CAPITULO II**

## Capítulo II

### Antecedentes de la investigación Estado del arte

Este estado del arte consta resumen los estudios más recientes a los más antiguos sobre la violencia de género contra las mujeres adultas en el ámbito familiar en Costa Rica y está dividido en dos partes presentadas por orden cronológico.

La primera parte incluye los principales estudios y libros que se refieren a la violencia de género y la segunda parte incluye los estudios, libros y documentos relacionados con el concepto de noticia y los preceptos básicos de la disciplina de la comunicación masiva y algunos de los análisis de discurso que han hecho diversas especialistas de género en torno a las noticias que hablan de este tipo de violencia.

La gravedad del problema de la violencia de género contra las mujeres adultas en el ámbito familiar en nuestra sociedad ha llevado a organizaciones civiles, estatales e internacionales a desarrollar propuestas de estudio, intervención, tratamiento, sensibilización e investigación del problema. Es de sumo interés para este trabajo analizar el discurso de los medios de comunicación impresos más leídos en Costa Rica con respecto a esta forma de violencia en el periodo 1995-2004 con un enfoque de género. Por esta razón se analizó la literatura local e internacional sobre estudios de la violencia de género, sus causas y repercusiones, así como textos que se refieren a la comunicación como un ámbito de poder en la creación de signos y símbolos que favorecen la discriminación por género de las mujeres sobrevivientes de este tipo de violencia.

De acuerdo con esta revisión, existe un gran número de estudios, libros, investigaciones sobre la violencia de género contra mujeres adultas en el ámbito familiar y sus repercusiones psicológicas y físicas. Sin embargo, son bastante menos los estudios y obras que analizan el discurso de los medios de comunicación con respecto a este tema.

Entre las principales recopilaciones de instrumentos internacionales que velan por la protección y defensa de los derechos de las mujeres está el *Código de la Mujer*, de Lara Blanco y Ana Elena Badilla (1996). De este recuento de leyes y convenciones, los que atañen a esta investigación son los que se recopilan en el capítulo dos, titulado *Derecho a una vida libre de violencia*, que recoge la *Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem do Pará)*, que data de 1995, y la *Ley contra la violencia doméstica*, de 1996. Esta última toma algunas bases de la Convención para establecer formas de clasificación de la violencia de género contra las mujeres adultas en el ámbito familiar que hasta entonces no se contemplaban, como la violencia sexual y psicológica, y añade la patrimonial, ya que la más identificada es la física. Asimismo, establece novedosas y eficaces formas de protección –en el papel– para los casos de situación de violencia extrema o amenaza de muerte. El desafío, tanto de esta ley como de la Convención, es darlas a conocer y ponerlas en práctica.

Otro instrumento de más reciente publicación y cuyo valor jurídico en el combate contra esta violencia de género es la *Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres*, aprobado el 24 de mayo del 2007.

El fin de la ley es proteger los derechos de las víctimas de violencia y sancionar las formas de violencia física, psicológica, sexual y patrimonial contra las mujeres mayores de edad, como práctica discriminatoria por razón de género, específicamente en las relaciones de matrimonio, en unión de hecho declarada o no, en cumplimiento con las obligaciones contraídas por el Estado. Esta Ley es muy importante pues complementa las acciones preventivas y de atención de los agresores y la sensibilización, así como un cambio de actitud contra este tipo de comportamientos que afectan la dignidad de las mujeres.

Además, otro instrumento importante que señala concretamente la responsabilidad de los medios de comunicación en la difusión de imágenes de las mujeres menos estereotipadas y más edificantes, es el Capítulo J de la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, realizada en Beijing, China en 1995.

Por otro lado, el más reciente estudio local sobre los casos de violencia de género contra mujeres adultas es el documento *Política nacional para la igualdad y equidad de género 2007-2017* del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), con apoyo de la oficina del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en el país, publicado a finales del 2007. Concretamente, el capítulo dos, apartado 2.4, se refiere al "Acceso a una vida libre de violencia" y señala cómo el promedio anual de mujeres muertas por violencia de género en el ámbito familiar fue de 20 en el 2000, pero esa cifra pasó a 30 en el 2005. Asimismo, muestra el incremento en el número de denuncias por violencia doméstica, que pasó de 32.643 en el 2000 a 48.073 en el 2004.

Otro valioso aporte al tema es el estudio *Respuesta de la justicia a la violencia doméstica*, de la Fundación Justicia y Género, con el apoyo del UNFPA de Costa Rica, del Fondo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y la Corte Suprema de Justicia, el cual consiste en siete diagnósticos en los países de la región, incluidos Panamá y República Dominicana, sobre la aplicación de las leyes de violencia intrafamiliar, las dificultades de su aplicación, el monitoreo de las respuestas ante las denuncias de violencia de género y cómo agilizar el proceso de aplicación y respuesta en aras de salvaguardar la vida y los derechos de las mujeres afectadas por violencia.

El diagnóstico, en Costa Rica, se hizo con el fin de mejorar los servicios judiciales desde una perspectiva de género, esto por cuanto hay varios factores que impiden a las víctimas llegar hasta el sistema judicial. De acuerdo con este estudio:

*"el factor económico es determinante a la hora de que una persona decide llevar sus necesidades a las instancias judiciales y, en muchos casos, se convierte en un obstáculo insalvable para que se haga justicia. Este factor económico relacionado con la feminización de la pobreza, tiene una repercusión fundamental en las posibilidades que tienen estas poblaciones de acudir en búsqueda de la administración de justicia".* (Fundación Justicia y Género, 2007: 45).

El diagnóstico permitió determinar, entre otras cosas, que la violencia de género contra mujeres adultas en el ámbito familiar se da, mayoritariamente, entre mujeres de escasos recursos económicos, condición que afecta el seguimiento de los procesos de denuncia. Debido a esto, a factores de género como socialización y a la falta de atención especializada con enfoque de género por parte de las

autoridades judiciales, se concluye que es urgente una regulación especial en este tema, con el fin de prevenir, sancionar y erradicar esta violencia, como lo estipula el primer artículo de la *Convención Americana de Belem do Pará*.

Acompaña esta investigación el *Protocolo de aplicación de la Ley contra la violencia doméstica N° 7586*, editado también por la Fundación Justicia y Género, con el apoyo del UNFPA de Costa Rica, UNIFEM, la Corte Suprema de Justicia y el INAMU. Estas instituciones reconocen el avance en materia judicial para enfrentar y erradicar esta forma de discriminación y violencia de género, pero advierten sobre una serie de inconsistencias en la aplicación de la ley, que varían de un juzgado a otro, como la utilización de la normativa por parte de los agresores en contra de las mujeres, la reticencia de algunos juzgados de aplicar las medidas de salida del domicilio por parte del agresor, la resistencia a incluir en las medidas de protección una pensión alimentaria provisional y la tendencia a considerar conciliaciones entre la pareja, a pesar de las claras denuncias por agresión e intimidación. Por ello, el protocolo constituye una herramienta de facilitación para entender y aplicar correctamente la Ley N° 7586 por parte de las personas operadoras del derecho.

Siguiendo la producción de investigaciones y ensayos en torno a esta realidad social, la Editorial de la Universidad Nacional publicó en el segundo semestre del 2007 el libro *Divorcio y violencia de pareja en Costa Rica 1800-1950*, producto de la tesis de doctorado de la historiadora Eugenia Rodríguez Sáenz. La autora analiza los cambios y la continuidad de la violencia de género contra mujeres adultas en el matrimonio y las tendencias del divorcio eclesiástico y civil por dicha causa, así como los cambios que ha habido en ese periodo en torno al matrimonio, el divorcio y la violencia de género.

El análisis histórico es sumamente rico por cuanto pone en contexto dichos cambios en el entorno del desarrollo capitalista del país en ese periodo, de la reforma legal y sociopolítica, la expansión del aparato judicial y el efecto de las reformas liberales de finales del siglo XIX, ya que todo ello impregna la construcción de las relaciones sexo-género.

Entre los estudios internacionales encontrados está el documento de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), *Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia en las Américas*. Este es un detallado informe de la Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres, que resume el diagnóstico sobre el estado de la cuestión en el continente y los obstáculos que enfrentan las mujeres cuando tratan de acceder a los sistemas de justicia de sus países. Este diagnóstico abarca la administración de justicia, personas funcionarias y representantes de gobiernos, sociedad civil, sector académico y mujeres aglutinadas en diversas organizaciones.

El sistema interamericano de derechos humanos basa su trabajo en la premisa del acceso a recursos judiciales idóneos y efectivos para demandar los derechos humanos básicos, de ahí que haya elaborado diversos instrumentos de protección para su aplicación expedita, el más conocido de ellos en el caso de la violencia de género es la *Convención de Belem do Pará*.

El diagnóstico reconoció los esfuerzos de los gobiernos americanos por erradicar la violencia de género, pero encontró que la mayoría de los casos de violencia de género no son formalmente investigados, juzgados ni sancionados por los sistemas de administración de justicia del hemisferio. De hecho, la CIDH ha constatado en varios países un patrón de impunidad sistemática por parte del Poder

Judicial y, por otro lado, la baja utilización de las mujeres afectadas por violencia de género, de los mecanismos judiciales que las protegerían, lo que revela una persistente desconfianza en esas instituciones.

Los actos más recurrentes suelen ser, según el informe, retrasos injustificados en las oficinas encargadas de hacer las investigaciones, escasez de personal para investigar y atender a afectadas de violencia de género e ineficacia de los sistemas para juzgar y sancionar a los perpetradores de los actos de violencia.

Asimismo, este diagnóstico continental determinó la ausencia de instancias de administración de la justicia en zonas rurales pobres y marginadas, la falta de abogados de oficio para las afectadas de escasos recursos y la precariedad de los sistemas de información para obtener estadísticas sobre incidentes y casos de violencia de género.

Por su parte, el INAMU, conjuntamente con la oficina del UNFPA en el país, publicó a finales del 2007 el documento *Hacer la diferencia, vivir sin violencia. Modelo comunitario para la prevención integral de la violencia intrafamiliar y de género con población masculina adolescente y adulta*. Se trata de una estrategia de prevención que se inscribe en los planes del Sistema Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar.

El documento explica desde los estudios de la masculinidad, cómo opera la violencia de género en esa construcción de los modelos hegemónicos de la masculinidad. El modelo procura un trabajo integral de las instituciones públicas con la comunidad para trabajar la prevención y erradicación de la violencia de género.

Otro estudio dado a conocer en el último trimestre del 2007 a escala continental fue el informe de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) titulado *Ni una más. El derecho de vivir a una vida sin violencia en América Latina y el Caribe*. Se trata de una investigación interinstitucional sobre violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones, coordinado por la CEPAL. La Secretaría General de la CEPAL, en lo que respecta a los estudios sobre todas las formas de violencia contra la mujer, procura promover la erradicación de uno de los crímenes más generalizados y acabar con la impunidad que lo acompaña.

El informe regional pone de manifiesto que, para erradicar la violencia, es imprescindible que esta se convierta en un objetivo central de las agendas públicas: en primer lugar, como problema de derechos humanos y, en segundo, como obstáculo para el desarrollo. El documento llama la atención sobre la necesidad de avanzar hacia una política pública que subraye el deber de diligencia que tiene el Estado para proteger a las mujeres contra la violencia. La voluntad política debe ir acompañada de los recursos humanos, técnicos y financieros suficientes para articular y profundizar los esfuerzos existentes en materia de prevención, atención y sanción.

De acuerdo con el informe, si se tomaran 10 mujeres representativas, mayores de 15 años, en cada país de América Latina y el Caribe, se vería que cuatro peruanas y cuatro nicaragüenses sufren violencia física por parte de sus parejas, mientras que en México tres mujeres serían víctimas de violencia emocional y dos de violencia económica y tres brasileñas de violencia física extrema y dos haitianas de violencia física.

Por ejemplo, sobresale que entre 1990 y 2007, más de 900 chilenas fallecieron por causa de femicidio, una gran mayoría víctimas de sus parejas o exparejas. En Bahamas, el femicidio representó el 42% del total de los asesinatos en el 2000, el 44% en el 2001 y el 53% en el 2002. En Costa Rica, llegó al 61% del total de asesinatos de mujeres. En El Salvador, la mitad de los casos de violencia reportados por la prensa en el 2005 acabaron en femicidios. En Puerto Rico, 31 mujeres fueron asesinadas como resultado de la violencia doméstica en el 2004. Finalmente, en Uruguay una mujer muere cada nueve días como resultado de la violencia de género. En todos los casos, mueren más mujeres a manos de sus parejas que a causa de la intervención de personas desconocidas. Estas cifras suscitan el rechazo generalizado de la población como lo demuestra la encuesta del *Latinobarómetro 2006*, en que el 90% de las personas encuestadas considera la violencia intrafamiliar como un grave problema.

Las cifras que aparecen en este informe regional constituyen la punta del iceberg que se oculta tras el silencio estadístico, la tolerancia social y la impunidad contra la violencia de género, que hoy es una de las formas más generalizadas de violación de los derechos humanos.

Un estudio valiosísimo para los efectos del análisis de esta tesis es el estudio del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) realizado en el 2005: *Venciendo el temor. (In)seguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica*, el cual hace un amplio análisis de la violencia y la inseguridad ciudadana en el país con un apartado relacionado con la violencia de género.

Concretamente el capítulo 4, "Delictividad y victimización en Costa Rica", señala la relación entre el homicida y su víctima ya que la posibilidad de ser víctima

casual de un asesinato doloso es baja para las mujeres. Destaca que las mujeres temen intensamente a los desconocidos, pero las probabilidades de violencia homicida están en las relaciones más íntimas y cercanas. Su riesgo de inseguridad reside en el ámbito familiar y de pareja ya que prácticamente la mitad de las muertes por homicidio doloso se producen en la familia. Apenas una de cada diez víctimas femeninas no tiene conocimiento previo del homicida. Asimismo, el informe señala que casi seis mujeres de cada diez han sufrido alguna forma grave de agresión física o sexual en su vida adulta, incluida una cuarta parte que afirma haber experimentado tales ataques reiteradamente.

Siguiendo con estudios que procuran medir la incidencia de la violencia de género, cabe destacar la *Encuesta nacional de violencia contra las mujeres*, elaborada por el Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM), de la Universidad de Costa Rica y presentado en el 2004.

Con esta encuesta se demostró que, en Costa Rica, la violencia contra las mujeres es un problema social de grandes dimensiones. El 57,7% de las 908 mujeres entrevistadas declaró haber sufrido, al menos, un incidente de violencia física o sexual en algún momento de su vida a partir de los 16 años. Para una proporción significativa de las mujeres, este no es solo un problema severo, sino también frecuente. Una cuarta parte de las entrevistadas (24,2%) reportó haber sufrido cuatro o más incidentes de violencia física o sexual desde los 16 años.

Esta encuesta ha servido de base a muchos estudios locales como el titulado *Venciendo el temor. (In)seguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica*, del PNUD, el cual basa fuertemente su capítulo de violencia de género en este estudio del CIEM.

Asimismo, cabe señalar que la encuesta también demostró que las mujeres han sufrido una gran variedad de formas de violencia y amenazas desde los 16 años. De hecho, un 45,4% de ellas han sido víctimas de la violencia física. Un 29% de las mujeres han sufrido amenazas, casi una cuarta parte (23%) han sido abofeteadas o golpeadas con el puño y un 12,6% han sido atacadas o amenazadas con armas blancas o de fuego.

Otro valioso documento que señala la violencia de género en el ámbito familiar es la compilación de instrumentos internacionales con interpretaciones amigables del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) denominado *Acercándonos a los instrumentos internacionales de protección de los derechos de las mujeres*, del 2003, el cual recopila explicaciones sencillas y aplicables de la *Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer*, su protocolo facultativo y la *Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*. Se trata de un texto sencillo que procura que las personas que lo necesiten entiendan claramente la dinámica de la exigibilidad de los derechos.

Un documento americano de gran impacto para este análisis es *La violencia contra las mujeres: responde el sector de la salud*, elaborado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y publicado en el 2003. Se trata de un detallado diagnóstico que pretende medir el servicio y apoyo que reciben las mujeres en los sectores de salud de las Américas, cuando son afectadas por la violencia de género en el ámbito familiar.

Procura estudiar la complejidad del problema y los métodos concretos para mejorar la calidad de atención, la denuncia y el seguimiento eficaz que deben gozar

las afectadas de violencia por parte de los servicios de salud pública. El enfoque del estudio resulta interesante pues lo aborda desde la salud y su premisa es que se trata de un problema de salud pública; además, pretende establecer la ruta crítica que viven las afectadas de violencia y generar reflexión sobre lecciones aprendidas para mejorar el enfoque de tratamiento y denuncia.

Asimismo, el estudio llama la atención por la perspectiva social en que se describe y el impacto que esto genera en los servicios de salud, abordaje que se ha impulsado desde países como Canadá, que ha investigado sobre el costo de la violencia de género en la macroeconomía.

Sigue en orden cronológico el libro *Femicidio en Costa Rica: 1990-1999*, escrito por Ana Carcedo, con la colaboración de Montserrat Sagot, Cindy González y Valerie Kilfoil (2000). Esta exhaustiva investigación se realizó con el apoyo del programa de Mujer, Salud y Desarrollo, de la Organización Panamericana de la Salud, y su publicación también fue respaldada por este organismo.

Se trata de un estudio cuantitativo de los expedientes de la Medicatura Forense, de homicidios, reportes de medios de comunicación, anuarios del Organismo de Investigación Judicial y archivos del Instituto de Criminología del Ministerio de Justicia. Los hallazgos fueron revisados a la luz de los instrumentos internacionales que sancionan la violencia intrafamiliar y protegen a las mujeres sobrevivientes, y pretende hacer una contraposición entre los efectos de la violencia y cómo la sociedad no toma conciencia de la gravedad de este problema.

Un gran logro de esta obra consistió en establecer el concepto de "femicidio", acuñado en 1992 por las investigadoras estadounidenses Hill Radford y Diana

Russell, con el fin de identificar los asesinatos donde las mujeres son las víctimas debido al control que ejerce sobre ellas el agresor o asesino. El término aún no ha sido aceptado en la terminología técnica legal, pero las organizaciones de mujeres lo señalan como el asesinato de mujeres por su condición de tales.

El estudio de Ana Carcedo resalta el costo social y de calidad de vida de las mujeres sobrevivientes de violencia. Por ejemplo, afirma que la OPS declaró en 1993 que la violencia contra las mujeres es un problema de salud pública, lo que sienta responsabilidad social y de política pública sobre las autoridades nacionales. Asimismo, se estima que las mujeres pierden, en promedio mundial, 9,5 años de vida saludables a causa de la violencia doméstica y la violencia sexual.

Esta investigación es novedosa porque a partir del conteo y análisis de casos de femicidio se comprueba cómo el sitio más inseguro para una mujer adulta es su propia casa y su potencial enemigo, su propio compañero sentimental u otros hombres conocidos y cercanos a ella.

Las investigadoras concluyen que la violencia de género tiene una direccionalidad clara, porque los hombres excepcionalmente mueren a manos de sus compañeras o excompañeras, mujeres de la familia, novias, vecinas o interesadas. Por lo tanto, si se erradicaran las muertes por violencia intrafamiliar y sexual, los asesinatos de mujeres disminuirían drásticamente, no así los homicidios de hombres, por las razones expuestas.

Esta investigación permite determinar a partir del análisis de situaciones de violencia intrafamiliar, la respuesta social de protección y apoyo a las mujeres que vivieron –o sufrieron– este tipo de violencia y cómo prevalece una tolerancia social e

institucional en torno al problema. Debido a que una de las fuentes consultadas son los medios de comunicación escritos de circulación masiva, este estudio y sus conclusiones son sumamente importantes para esta tesis.

Además del análisis de los lugares, las formas y la autoría de los asesinatos de mujeres por violencia intrafamiliar, la tesis de maestría de Xenia Pacheco, "*El espacio como pedagogía*" (2002), aborda un ámbito poco estudiado por las especialistas.

La autora se refiere en su tesis de Maestría en Estudios de la Mujer, de la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica, al espacio como una construcción social e histórica cuya organización no es neutra, sino que responde a una lógica de ideas y valores sociales, obviamente cruzados por la condición de género. El espacio reproduce los valores de la sociedad patriarcal, como el confinamiento de las mujeres en sus casas, en términos reales y simbólicos, que asignan a ellas categorías limitadas que las controlan, como la de mujeres/madres guardianas de las familias, que viven una realidad binaria del adentro y del afuera, o exterioridad/inferioridad, que refuerzan los esquemas de privado/público, naturaleza/cultura.

Esta realidad resulta fundamental para el análisis de las informaciones periodísticas en torno a la violencia intrafamiliar debido a la influencia que para los seres humanos tienen los espacios que habitamos y lo poco que reflexionamos sobre esto.

Otra obra que gira en torno a la violencia contra las féminas es *Mujeres contra la violencia: la rebelión radical*, de Ana Carcedo y Giselle Molina (2001). Las autoras

cuentan la experiencia de la organización no gubernamental CEFEMINA y su trabajo con los grupos de autoayuda a mujeres sobrevivientes. Resaltan cómo el problema de la violencia doméstica comenzó a ser tratado por las organizaciones de la sociedad civil y posteriormente fue considerado un problema público. De acuerdo con Carcedo, el tema se puso de "moda" después de la IV Conferencia Mundial de la Mujer de 1995, a pesar de existir instrumentos internacionales que ya hablaban del problema (Declaratoria de Naciones Unidas de la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos, Viena 1993; Nombramiento de una relatora de Naciones Unidas sobre violencia contra las mujeres, Viena 1993, y *Convención de Belem do Pará para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres*, OEA 1995, ratificada por Costa Rica en 1996).

*La rebelión radical* analiza los deberes y competencias del Estado en asegurar la vida de las mujeres y el tratamiento a sus situaciones, así como la labor de las organizaciones no gubernamentales que deben tomar partido en favor y apoyo a las mujeres maltratadas. Como grupos de apoyo, las ONG no deben juzgar a las mujeres sino escucharlas y auxiliarlas, sin tildarlas de buenas o malas madres, mujeres, compañeras, profesionales, etc. Las autoras corrigen la idea equivocada de que una situación de violencia es una "descompensación". También plantean una reconceptualización de términos y acciones, como cambiar el concepto de "víctima de violencia" –considerado marginal, estigmatizante, arquetípico–, por el de "sobreviviente" porque resulta más esclarecedor de la historia de vida y la capacidad de estas mujeres por superar esa situación. Asimismo, consideran inconveniente el uso de albergues para mujeres sobrevivientes de violencia, excepto en casos muy excepcionales, por cuanto creen injusto que en estas situaciones de extremo peligro,

ellas y su prole deban, además, verse expuestas a abandonar sus casas, cambiar sus rutinas y trastocar sus vidas, cuando quien debía abandonar el hogar es el agresor.

Las investigadoras proponen revisar otros conceptos como el de síndrome de la mujer agredida como una disfunción mental de la sobreviviente, debido al estereotipo negativo que recae sobre ellas.

Otro estudio de reciente publicación que analiza los principales artículos de la *Declaración Universal de Derechos Humanos* es el libro *Texto y comentarios inusuales de la Declaración Universal de DD.HH.*, editado por Alda Facio (2001). La editora retoma el texto clásico de derechos humanos del siglo XX, la *Declaración*, y revisa sus artículos a la luz de la perspectiva de género; pone en evidencia –con textos y testimonios de mujeres y hombres–, el incumplimiento de los artículos en el caso de las mujeres. Para efectos de este trabajo, revisé aquellos que corresponden a los derechos de las mujeres sobrevivientes de violencia intrafamiliar.

La obra procura reivindicar los derechos de las mujeres como derechos humanos, ya que negarlos significa negar los componentes fundamentales del ser humano, en tanto *“es la deshumanización de las mujeres la que fomenta y apoya la discriminación y violencia en su contra...”* (Facio, A.; 2001: 37).

Los artículos de la Declaración que atañen a esta investigación son el artículo 3: “Todo individuo tienen derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”; el artículo 5: “Nadie será sometido a torturas, ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.” Las situaciones de violencia sistemática que viven algunas mujeres por parte de sus compañeros sentimentales, excompañeros o

personas cercanas a ellas, invocan este artículo, con la diferencia que las luchas feministas procuran que se reconozcan los tratos crueles y degradantes en el ámbito privado.

El artículo 8 de la *Declaración Universal de Derechos Humanos* se refiere al derecho de toda persona al recurso que la proteja contra actos que violen sus derechos, reconocidos en leyes y constituciones.

Otro estudio local que atañe a la violencia de género contra las mujeres es el de Teresita Ramellini, *La situación de la violencia de género contra las mujeres en Costa Rica (2000)*. La obra hace un recuento de las medidas oficiales tomadas para proteger a las mujeres en el marco del derecho internacional y nacional, y el avance de estas aplicaciones en materia laboral, de igualdad de oportunidades, de combate contra la pobreza, de prevención de la violencia, de apoyo de acciones afirmativas para las mujeres en el ámbito político y de administración pública, de apoyo a mujeres y niñas, y en materia de educación.

El capítulo tres es el que se refiere a la violencia intrafamiliar. De acuerdo con el estudio de Ramellini, la información existente sobre la prevalencia de este tipo de violencia permite medir su magnitud e impacto, a pesar del subregistro que hay. De acuerdo con los registros contables de casos de violencia intrafamiliar, las cifras han aumentado a partir de 1995, cuando se puso en marcha el Plan Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI), lo que generó una concientización social y, por ende, según la autora, mayor cantidad de denuncias y de solicitudes de medidas de protección.

En la misma línea de análisis de la compleja dinámica de la violencia intrafamiliar, está la investigación *regional La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina*, de Montserrat Sagot y Ana Carcedo (2000). Las autoras hacen hincapié en la complejidad del problema de la violencia intrafamiliar y la necesidad de determinar acciones políticas conjuntas que apoyen a las mujeres sobrevivientes de esa violencia. Las investigadoras identificaron los factores que empujaron a mujeres de 16 comunidades de 10 países del continente a salir de su situación de violencia y buscar ayuda, así como las respuestas de los servicios públicos y privados para encontrarla. La información que aporta este trabajo será de gran ayuda para determinar el papel que desempeñan los medios de comunicación en la toma de conciencia, la búsqueda de ayuda y la salida airosa de estas sobrevivientes.

Asimismo, la gran brecha entre el discurso de la democracia formal y la concreción de una verdadera justicia social para estas mujeres, confirma que la violencia contra las mujeres adultas en el ámbito familiar es un producto cultural. Además, se recalca que este tipo de violencia no es producto de casos inexplicables de conductas desviadas o patológicas, sino de “*una práctica aprendida, consciente y orientada, producto de una organización social estructurada sobre la base de la desigualdad. En este sentido, la violencia intra familiar es el resultado de las relaciones desiguales de poder y es ejercida por los que se sienten con más derechos a intimidar y controlar*”. (Sagot, M. y Carcedo, A.; 2000: 29).

Por otra parte, el estudio *Sistemas Públicos contra la violencia doméstica en América Latina*, de Ana Isabel García, Enrique Gomáriz, Ana Lorena Hidalgo, Teresita Ramellini y Manuel Barahona (2000), hace un análisis comparativo y

regional. El capítulo de Costa Rica es bastante conciso y completo, especialmente en los antecedentes del país en el combate de la violencia intrafamiliar y la articulación de esfuerzos, primero de las organizaciones de la sociedad civil y luego de las instituciones estatales. La obra es de gran ayuda para establecer esos antecedentes y lograr una idea de la ruta que ha tenido esta campaña dentro del país.

El problema de la violencia contra las mujeres tiene un reconocimiento internacional tan alto, que en el 2000 se realizó el Foro Mundial de la Mujer contra la Violencia en España, con la participación de más de 1.000 expertas, que revisaron, además, otras formas de violencia como el conflicto armado, la mutilación genital y la explotación sexual. Las conclusiones y propuestas para combatir estas formas de agresión contra las mujeres se recogieron en el documento *Dictámenes* (2000). Las expertas catalogaron la violencia doméstica como una forma particularmente perversa de violencia género, ya que de acuerdo con estadísticas globales, entre el 20 y 60 por ciento de todas las mujeres del mundo han sido maltratadas físicamente por su pareja u otro miembro de su familia, alguna vez, a lo largo de sus vidas. Afirmaron que no hay país ni sociedad que pueda asegurar que está libre de la violencia doméstica.

Ante esta cruda realidad, las expertas solicitaron a los gobiernos del planeta transformar la declaración *Dictámenes* en un documento legal vinculante que responsabilice a los gobiernos por su cumplimiento.

## **Violencia y medios de comunicación**

La segunda parte del estado del arte corresponde a las obras y estudios relacionados con la violencia intrafamiliar y los medios de comunicación masiva.

El conjunto de investigaciones, libros, ensayos y tesis sobre la violencia intrafamiliar han abordado específicamente el fenómeno como un problema social; sin embargo, no ha sido tan prolífico como los estudios en torno a la violencia de género:

Inicio este recuento con el libro *Femicidio en Costa Rica 2000-2004* (2009), del Instituto Nacional de las Mujeres y CEFEMINA, investigado por Ana Hidalgo. Si bien es un estudio centrado en la incidencia de la violencia de género contra mujeres adultas, lo cito en este apartado por el análisis que se hace con respecto al femicidio en los medios de comunicación.

La investigadora se refiere al término de "crimen pasional" que suelen usar medios de comunicación y personas comunicadoras en casos de femicidios, el cual "descontextualiza los hechos, los aísla de la dinámica y del ciclo de la violencia", (Inamu, CEFEMINA, 2009: 63)

Asimismo, la autora considera que el término aminora la gravedad del hecho por ser una conducta ejercida ante una emoción violenta, así como las descripciones que acompañan las informaciones de femicidios que los justifican también por los celos, porque ella dejó de amar al compañero, porque estaba enfermo, drogado o tomado.

Otro reciente estudio sobre violencia de género con las mujeres que abordar el tratamiento de los medios de comunicación es la investigación *Femicidio en*

*Panamá 2000-2006* (2008), de Urania Ungo. Si bien está centrado en el estudio de las razones de los femicidios en ese país, el análisis del fenómeno revisó las publicaciones de los medios de comunicación y su manera de registrar estas noticias. El aporte de la autora al enfoque noticioso surge, para efectos de esta tesis, en su visión de la frase "crimen pasional", término muy utilizado por periodistas para describir hechos de violencia de género.

Ungo considera que al catalogar estos femicidios como crímenes pasionales impide hacer ver a la opinión pública que este es un fenómeno de conducta con un patrón social y aísla el hecho en arrebatos de pasión o celos. Esto deslegitima la gravedad del hecho y no permite ver las dimensiones sociales y de relaciones de poder que tiene.

Otro acercamiento al análisis de este tipo de información se recoge en el folleto "*Inquietudes femeninas: Informe de mujeres sobre la violencia contra su sexo*", del Population Reference Bureau de Estados Unidos, 2000. El folleto recoge y explica reportajes, entrevistas e informaciones escritas por mujeres periodistas de todo el mundo, en torno a la violencia de género que sufren sus congéneres. Muestra la complejidad del tema y, si bien los artículos se produjeron en países con diversas circunstancias económicas y culturales, todos ellos coinciden en que los medios de comunicación constituyen la principal fuente de las imágenes sociales y pueden desempeñar un papel esencial en la destrucción de estereotipos y actitudes negativas hacia las mujeres.

Un esfuerzo de monitoreo temático que permitiría determinar cómo y cuántas veces aparecen las mujeres en los medios de comunicación como noticia, es la obra *El lado oscuro de los medios*, de Carmen Torres (2000). Se trata de una selección

de medios impresos, escritos y radiales de cuatro países del Cono Sur, cuyos contenidos noticiosos fueron analizados por un lapso de tiempo. De acuerdo con el análisis de la prensa escrita –medio que se seleccionó para efectos de esta investigación– la presencia de los temas que se refieren a las mujeres tiene escasa visibilidad. Aunque esta obra hace un análisis de toda la agenda noticiosa, no aborda de forma específica el tema de las mujeres afectadas de violencia y cómo son representadas en los medios de comunicación. Sin embargo, el análisis permite determinar cuál es la percepción de los medios sobre las informaciones relativas a las mujeres.

Sobre este tema específico, solo existe una serie de folletos del Instituto Andaluz de la Mujer que datan del 2000 ("*Cómo tratar bien los malos tratos*". Junta de Andalucía y RTVA Grupo, España). En los folletos se recalca la necesidad de cambiar los enfoques, el lenguaje y el estilo de redacción de este tipo de noticias – las que tratan de la violencia de género– y las reacciones encontradas entre las profesionales y los profesionales de comunicación de hacer cambios de enfoque y lenguaje en estos casos.

Por otra parte, hay dos artículos que se refieren a las mujeres como "objetos" de noticia: "*Las mujeres en la prensa*", de Aurora Marco, y "*La construcción del sentido: la representación de la lengua*", de Eulalia Lledó (*Por todos los medios*, Ediciones de las Mujeres, 1996). En el primero, Marco se plantea la calidad de imágenes que los medios de comunicación representan de las mujeres; en el segundo, Lledó pone en evidencia el lenguaje sexista y excluyente de lo femenino.

Asimismo, la periodista Yolanda Alba, de la Red Europea de Mujeres Periodistas, se refiere en un guía de buenas prácticas para comunicadoras y

comunicadores (2000), sobre la forma en que los medios inducen, manipulan y tergiversan las imágenes de las mujeres que son explotadas sexualmente para fines comerciales y muestran imágenes morbosas, carentes de rigor e interés y, totalmente, tendenciosas. Ella afirma que las víctimas del tráfico internacional nunca tienen voz en las informaciones, no se conoce su parte de la historia, sino que se las juzga desde fuera. Esto mismo ocurre con las informaciones relacionadas con la violencia intrafamiliar.

Finalmente, entre las primeras obras que abordan los mensajes de los medios de comunicación y la necesidad de analizarlos a la luz de la perspectiva de género, está el libro *El ABC del periodismo no sexista*, de la desaparecida agencia Fempress. Esta obra es un excelente instrumento para analizar los mensajes de los medios de comunicación.

A modo de conclusión, en esta revisión del estado de la cuestión sobre la violencia de género contra las mujeres adultas y el tratamiento que dan los medios de comunicación al tema, encontré una gran cantidad de estudios locales y regionales sobre las razones por las cuales se da este problema social, los mecanismos que los disparan y el tratamiento para sobrevivientes de violencia así como para los agresores.

Lo encontrado y que justifica este trabajo de tesis, es el escaso análisis no intrusivo de los mensajes periodísticos que tratan sobre la violencia de género. Sin bien hay algunos folletos y artículos que abordan el tema de los derechos humanos de las mujeres y su tratamiento en los medios de comunicación masiva, el único acercamiento concreto en cuanto a análisis y sugerencia de cambios en el

tratamiento fue un folleto producido por el Estado Autónomo de Andalucía en España.

Asimismo, poco a poco, instituciones internacionales como la Fundación Nuevo Periodismo de Colombia, la Federación Latinoamericana de Prensa (FELAP) de Panamá y la Agencia de Noticias de Derechos de la Infancia (ANDI) de Brasil realizan importantes estudios de análisis de monitoreo de la prensa de sus países con el fin de demostrar las tendencias, prejuicios y buenas prácticas de los mensajes periodísticos de los medios y cómo se pueden cambiar o mejorar algunos aspectos de contenido y de ángulos de tratamiento informativo.

## **CAPITULO III**

### **Capítulo III**

#### **Marco teórico conceptual**

#### **Perspectivas teóricas**

Para analizar el discurso de *Diario Extra* y *La Nación* en la difusión de informaciones relacionadas con la violencia de género contra las mujeres adultas en el ámbito familiar, en el periodo en estudio, se tomará como eje transversal la perspectiva de género como metodología de análisis, con el fin de demostrar que estos medios son instrumentos de la ideología patriarcal, refuerzan los estereotipos sexistas y fomentan, sostienen y minimizan los problemas en torno este tipo de violencia.

Para efectos de esta tesis, se denominará violencia de género contra las mujeres en el ámbito familiar a la violencia infligida contra mujeres adultas en relaciones de pareja, sea noviazgo, matrimonio, unión libre, divorcio o separación, también se usará la violencia doméstica como sinónimo para estos casos.

El género está definido como la construcción social, cultural e histórica que asigna ciertas características de comportamiento, acción y pensamiento a las personas, de acuerdo con su sexo. En este enfoque de género cabe resaltar que, según el sexo, hay personas con mayor poder que otras; así, los hombres tienen genéricamente más poder que las mujeres de acuerdo con esta construcción social; por lo tanto, este poder que les confiere la cultura termina siendo la base de la violencia de género contra las mujeres adultas en varios ámbitos, incluido el familiar o doméstico. Esta premisa de desigualdad entre sexos desvaloriza uno y sobrevalora el otro.

Como señala la autora costarricense Alda Facio:

*"...cuando se dice que hay que incorporar al género en una determinada actividad o estudio no se está hablando de incorporar a la mujer, aunque el resultado de incorporar la visión sea visibilizar a la mujer, al hacer visibles las relaciones de poder entre los sexos. Incorporar la visión o perspectiva de género en las actividades humanas y los análisis que se hagan de las mismas no es tan sencillo como "agregar" a las mujeres". (Facio, A.; 1999: 30).*

Asimismo, género como categoría de análisis se refiere a la dicotomía sexual que se impone socialmente mediante los roles y estereotipos que dan a entender que los sexos son diametralmente opuestos, lo que da una importancia excesiva a las diferencias biológicas, cuando lo que define los comportamientos genéricos son los diversos mecanismos de socialización.

Este concepto es fundamental a la hora de analizar las informaciones noticiosas que reproducen los medios sobre la violencia de género porque, según esta categoría de análisis, las imágenes –escritas, simbólicas y visuales de las mujeres que aparecen publicadas– tienden a presentar roles de comportamiento asignados socialmente a las mujeres. Tales imágenes vienen a ser los estereotipos que construyen y sustentan la identidad de las mujeres: la mujer madre, la mujer buena, la mujer sacrificada, la mujer entregada, la mujer abnegada, la mujer doliente y sus opuestos como la mujer puta, la mujer bruja y la mujer loca, por señalar algunos de esos estereotipos.

Según Marcela Lagarde, la identidad de la mujer es un modelo en abstracción y está cruzada por un conjunto de cualidades, circunstancias y características

esenciales que la definen como un ser social y genérico. Este género está embargado de cualidades de amor y entrega, de renuncia a sí misma y de sí misma, por lo que son mal vistos aquellos asuntos relacionados con sus necesidades básicas de satisfacción personal.

Con estas premisas de análisis desde la perspectiva de género, cabe destacar que la muestra que se analizará comprende las noticias publicadas que en su discurso informativo den cuenta de las diferentes formas e implicaciones que tiene la violencia contra las mujeres adultas en el ámbito familiar y que fueron publicadas en *Diario Extra* y *La Nación* entre 1995 y 2004, y cuya extensión sea de más de media página de periódico.

Mediante su análisis, se determinará cuál es la comunicación que se hace sobre las mujeres y las relaciones entre género que las periodistas y los periodistas tienen, los prejuicios y los ángulos de cobertura de la información.

### **Logocentrismo como eje de análisis**

Occidente fundamenta su existencia en un discurso patriarcal basado en la premisa cultural verbo-logos-dios, concepto que equivale a palabra, expresión, razón e inteligencia. Este discurso ha otorgado al varón la voz, la palabra y la posibilidad de elaborar leyes –escritas u orales– que permiten perpetuar este poder-encierro con las palabras.

El logocentrismo limita, además, la explicación del mundo y las acciones humanas y toma como parámetro de medida lo masculino

*"Desde esta perspectiva, la mujer es definida como un ser alienado en la medida en que ella no es lo que ella es, sino lo que el hombre dice de ella y es, además, un hacer que le es impuesto por la cultura que se rige por normas creadas y fundamentadas en la lógica patriarcalista, cuya única palabra válida es la palabra del hombre". (Cubillo, R.; 2001: 27).*

Esta mirada que se tiene de la mujer influye enormemente en la elaboración de los mensajes informativos de los medios de comunicación, puesto que toda la socialización de los seres humanos está cruzada por el logocentrismo.

En nuestra cultura, se define a la mujer por su función ligada primordialmente a la maternidad: el cuidado de la prole y del hogar. La maternidad es definida como la función por excelencia de las mujeres, por lo que su poder radica en la posibilidad de dar vida, de conservación y reproducción de la especie; mientras que el poder masculino recae en la palabra (el *logos*).

Definidas a partir de la maternidad, las mujeres deben ajustarse al sistema establecido que las confina al hogar, al cuidado de la prole, de otras personas que así lo requieran y del hombre-compañero; en fin, este mandato las lleva a darse a los demás antes que pensar en sí mismas. Según las normas sociales, la mujer debe asumirse como madre antes que ser humana autónoma e independiente, lo que la obliga a renunciar a sus aspiraciones personales en aras de las demandas de los otros (su familia, su marido, sus hijas e hijos). El deber ser de la mujer consiste en ser buena (madre, hermana, esposa, ama de casa, vecina, educadora, ciudadana, etc.). La maternidad es, además, una función que se cumple alejada del placer sexual; esa es otra de las condiciones a las que debe renunciar una buena mujer-madre.

Estos parámetros femeninos y masculinos –el poder de la palabra, el *logos*–, lleva a lo que la teórica Alda Facio ha denominado “doble parámetro”, que viene a ser lo que otras personas señalan como “doble moral”.

El doble parámetro ocurre cuando:

*“una misma conducta, una situación idéntica y/o características humanas, son valoradas o evaluadas con distintos parámetros o distintos instrumentos para uno u otro sexo, fundamentadas precisamente en el dicotomismo sexual y en el deber ser de cada sexo”*. (Facio, A.: 103).

### **El poder como categoría de análisis**

La categoría de poder basada en la perspectiva de género permite dilucidar las formas de control que se ejercen sobre las mujeres adultas al interior de las familias. Un enfoque novedoso sobre este tipo de presiones que se da en las familias es el que hacen las feministas economistas Carmen Diana Deere y Magdalena León.

Deere y León consideran que el desarrollo de una sociedad está basado en la autonomía económica de las mujeres, la cual les permitiría ocupar mejores posiciones de negociación dentro del hogar, la comunidad y la sociedad; es decir, estarían menos sujetas al control como una forma de poder. El modelo neoclásico de la familia unitaria parte del hecho de que en el hogar no hay diferencia de consumo ni producción y en él se comparten todos los recursos y los ingresos.

Estas economistas feministas han encontrado que las relaciones en el hogar se caracterizan tanto por elementos de cooperación como de conflicto. Los

integrantes masculinos cooperan en la medida en que los arreglos de cooperación les da a cada uno de ellos más beneficios que la no cooperación.

El poder de negociación de un miembro de la familia se define por el grado de resguardo, el cual a su vez está definido por la propiedad y control de los bienes económicos –sobre todo la tierra–, el acceso a empleo u otra forma de generación de ingresos, el acceso a recursos comunales, a sistemas de apoyo social externo y al apoyo estatal o civil. Cuanto mayor sea la capacidad de una persona de sobrevivir físicamente fuera de la familia, mayor será su poder de negociación. Esto es fundamental a la hora de negociar en una situación de violencia de género en el ámbito familiar.

Asimismo, los estudios de Deere y León han determinado que la propiedad de la tierra provee más de lo que puede dar un empleo y da una base más sólida para la participación social y política, lo que incide en la impugnación de la desigualdad de género.

De esta manera, la posesión de tierra –o casa– permite a las mujeres poner fin a malos matrimonios o esposos o compañeros abusivos, aumenta la seguridad de la mujer en la vejez al incrementarse su poder de negociación con las hijas e hijos mayores y al poder alquilar parte de la tierra o negociar con su prole la producción de esta.

No obstante, la posesión de propiedad por parte de la mujer puede ser motivo de conflictos en el interior de las familias, por cuanto atenta y reta las relaciones de poder patriarcal.

La tenencia de propiedad permite ejercer el "poder con", al establecerse una negociación en términos de igualdad con base en una posición de autoridad, que es la base de los procesos de empoderamiento.

En conclusión, la posesión de una propiedad potencia a las mujeres en sus negociaciones más elementales en su casa y con su pareja, le puede deparar una mejor calidad de vida y mayor resguardo en su vejez.

Marcela Lagarde señala algunas otras formas constructivas de ejercer el poder desde las mujeres, como la positiva y acumulativa atribuida al "poder para", al "poder con" y al "poder dentro".

**Poder para:** sirve para catalizar el cambio cuando una persona o un líder de grupo galvaniza el entusiasmo y la acción de otros. Es un poder generador o productivo, creador o facilitador que abre posibilidades y acciones sin dominación. Este poder permite compartir el poder.

**Poder con:** Es para compartir el poder.

**Poder desde dentro o interno:** Se basa en la generación de fuerza desde el interior de una misma y se relaciona con la autoimagen. Se trata de la habilidad de resistir el poder de otros al rechazar demandas no deseadas.

## **Signo y significante**

El signo y significante son los elementos primarios del sentido de la palabra y la escritura, las cuales conforman una realidad de significados que se refieren al sentido y la verdad, y que fundamentan los sistemas teológicos y metafísicos. Esta es la base del concepto logocéntrico de Ferdinand de Saussure (1857-1913), quien

pretendía explicar la conformación filosófica del lenguaje sustentado en la herencia cultural (para efectos de esta tesis, la herencia cultural patriarcal).

El gran crítico de la postura de Saussure fue Jacques Derrida, quien señaló que el logocentrismo es la tendencia que concibe el ser como una identidad y una presencia originaria reductible a su expresión lingüística, por lo que se da a la palabra una forma privilegiada de conocimiento.

Derrida impugnó los postulados metodológicos de Saussure (que son los conceptos centrales del estructuralismo) y sostuvo que la tesis logocéntrica se sustenta en la hegemonía que las filosofías del lenguaje han asignado a la palabra hablada. Según Derrida, el logocentrismo ha tendido a menospreciar la escritura y a enaltecer la expresión oral, pero el contraste entre palabra y escritura ha orientado decididamente la tradición logocéntrica que ha mantenido que la palabra era una manifestación pura e inmediata del lenguaje y le daba a la palabra un carácter derivativo.

Sin embargo, Derrida evidencia que no hay significante alguno que procure la presencia plena del significado, lo que revoca la fijación del logocentrismo en la primacía de la presencia. Desde el punto de vista de "signo" y "significante" de Jacques Derrida, el signo jamás puede ser una unidad ni una diferencia entre significado y significante. Las palabras adquieren sentido a partir de los conceptos y los conceptos de las palabras, porque "conceptos" y "palabras" participan en un complejo entramado social e histórico de diferencias, ausencias y "presencias diferidas" que nunca llegan a darse en estado puro, por lo que la palabra plena no existe, no ha existido ni existirá, o sea que el que un signo sea plenamente

descriptivo es imposible, así como que el lenguaje se adecue sin fisuras, a la realidad.

Por lo tanto, la escritura es el agente que regula todos los sistemas significantes (los de índole gráfica) y los derivados de la oralidad; por lo que la escritura es un juego de referencias significantes que da lugar al lenguaje por lo que es un factor decisivo en toda actuación simbólica, no importa si su cometido es expresar, representar o resignificar.

Esta larga exposición de los conceptos de “signo” y “significación”, con base en los postulados de Jacques Derrida, resultan particularmente necesarios para entender el ítem “d” del apartado 3, que analiza el concepto de signo y significación de los símbolos de género usados en los artículos periodísticos.

### **Concepto de noticias y análisis de información**

Las diversas manifestaciones culturales, como la educación formal, las religiones, los mensajes de medios masivos, la publicidad y otros controles sociales, imponen a las mujeres ajustarse a los modelos funcionales femeninos, con presiones que empiezan desde la más temprana experiencia de socialización y continúan a lo largo de la vida.

La división sexual del trabajo es un claro mandato que afecta notablemente la percepción que las mujeres tienen de sí mismas como personas. Todas manifestaciones culturales señaladas anteriormente contribuyen a reforzar y mantener las condiciones de opresión y discriminación por género, a:

*"(...) mantener a cada sexo en su lugar convencionalmente adecuado, contribuyendo no solo la transmisión cultural de padres (madres) a hijos (e hijas), sino, y sobre todo en este momento, incluso la más potente arma propagandística: los medios de comunicación colectiva"* (Calvo, Y.; 1993: 117).

En sus obras, Yadira Calvo ha hecho una larga exposición teórica sobre estos fenómenos de control social y reforzamiento de los roles de género a través de los mensajes de los medios masivos de comunicación.

Las noticias, al igual que la propaganda, tienen una función muy importante en el control de las opiniones, las ideas y los valores, así como en la manipulación de la conducta humana. La base primordial de estas informaciones es la palabra – cabe recordar que es masculina–, el poder de la palabra y la lengua como objeto cultural de construcción ideológica.

En efecto, según Jacques Derrida:

*"la lengua usual no es ni inocente ni neutra. Es la lengua de la metafísica occidental y transporta no solo un número considerable de presuposiciones de todos los órdenes, sino también presuposiciones inseparables y, por poco que se les preste atención, anudadas a un sistema"*. (Derrida, J.; 1972: 27).

La relación significado-significante (denominado por los lingüistas, el signo) es producto de todo lo que liga la lengua, la cultura y el sistema de pensamiento a la historia. Para hacer efectivo el signo debe haber una comunicación –hablada o escrita–, que implica traspasar de un sujeto a otro la identidad del objeto "significado", de un sentido o de un concepto separables por derecho propio del proceso de pasaje y de la operación significante. La comunicación presupone

sujetos y objetos: sujetos cuya identidad esté construida con anterioridad a la operación signifiante y objetos cuyos conceptos significados no requieren constitución ni transformación.

El concepto de signo –según Derrida– puede a la vez confirmar y romper las garantías logocéntricas y etnocéntricas, por lo que propone transformar los conceptos desde el interior de la semiología:

*“desplazarlos, volverlos contra sus presupuestos, reinscribirlos en otras cadenas, modificar poco a poco el terreno de trabajo y producir así nuevas configuraciones (...). Los cortes se reinscriben siempre, fatalmente, en un viejo tejido que hay que continuar destejiendo interminablemente. Esta “interminabilidad” no es un accidente o una contingencia; es esencial, sistemática y teórica. Esto no eclipsa para nada la necesidad y la importancia relativa de ciertos cortes, de la aparición o de la definición de nuestras estructuras...”*  
(Derrida: 33).

Este teórico del deconstruccionismo sostiene que la escritura es un disfraz de la lengua, *“no debería ser más que una imagen”*, pero es una trampa, una acción viciosa y tiránica.

En esta propuesta de revisión de las palabras y sus símbolos y signos es que se inscribe esta investigación conjuntamente con la perspectiva de género, para deconstruir los mensajes que leemos en los medios de comunicación y develar su disfraz patriarcal.

Por ello, esta investigación se adhiere a la propuesta de María Jesús Izquierdo, quien señala que si la palabra es una representación de la representación

y el concepto es una representación de la realidad, tanto la realidad de la palabra como el concepto son, a su vez, realidad, por lo que es de suma importancia tener presente que las palabras no coinciden necesariamente con los conceptos, ni los conceptos con la realidad. (Izquierdo, M.J.Ñ; 1994, 54).

Por otro lado, de acuerdo con José Luis Martínez Albertos:

*"la redacción periodística es la ciencia que se ocupa del estudio de unos determinados signos –naturales y técnicos– ordenados en una unidad de pensamiento con el fin de transmitir datos e ideas de interés general, a través del periódico o de cualquier otro medio de comunicación de masas..."* (Martínez, J.L.; 1977: 23).

De ahí la importancia para este análisis de revisar el concepto de noticia que gira en torno a la redacción periodística, puesto que si se revisa extensamente la producción periodística de los últimos 20 años, se determina que la violencia de género contra mujeres adultas en el ámbito familiar no era considerada noticia debido a la aceptación y tolerancia social que había en torno a este fenómeno.

*"Noticia es un hecho verdadero, inédito o actual, de interés general, que se comunica a un público que pueda considerarse masivo, una vez que ha sido recogido, interpretado y valorado por los sujetos promotores que controlan el medio utilizado para la difusión"*. (Martínez, 1977: 36).

Acompañada con esta definición clásica de la noticia es importante señalar la necesidad de cierta interpretación de la realidad para que exista una noticia y esta realidad va modificándose en nuestras sociedades de acuerdo con los cambios sociales, culturales, de valores y hasta políticos.

## **Medios de comunicación y justificación de la violencia**

La cultura, como sistema simbólico de valores, creencias y actitudes, influye notablemente en la justificación y perpetuación de la violencia de género contra las mujeres adultas en el ámbito doméstico. Como sistema, la cultura se aprende y se comparte, forja e influye además en las percepciones y el comportamiento de los seres humanos, por lo que termina siendo un esquema mental abstracto que guía y determina la interpretación de la realidad.

La cultura, como sistema simbólico, es la base de la sociedad patriarcal contemporánea, la cual posee una serie de mecanismos que justifican, reproducen e interpretan las condiciones y situación de las mujeres como algo naturalmente dado y, por lo tanto, imposible de modificar.

Por esa razón, no podemos restarle importancia a las instituciones que, con sus funciones, acciones e influencia, podrían estar contribuyendo con la generación, promoción y mantenimiento de la violencia de género. Algunas de estas instituciones son la familia, el Estado, las Iglesias, la escuela –en su sentido más amplio– y los medios de comunicación masiva.

Los medios de comunicación constituyen un mecanismo de socialización y reproducción de modelos, valores y comportamientos aprobados y legitimados por las sociedades. Como agentes socializadores, los medios de comunicación compiten con la familia y la escuela, y su papel es primordial en la popularización y homogeneización de modelos de humanidad. Ellos influyen fuertemente en la formación de corrientes de opinión, de lo que puede y debe ser importante para una sociedad, y en nuestras sociedades se han desdibujado e ignorado las necesidades

y los aportes de las mujeres, por lo tanto, los medios de comunicación se alían con estos preceptos.

*“Más recientemente, pensamos y entendemos que los medios construyen nuestra realidad social, siempre partiendo de los paradigmas filosóficos e históricos aprendidos en ese cuerpo de ideas. Por ejemplo, formamos nuestras opiniones sobre lo que está aconteciendo de acuerdo a lo que los medios nos informan”.* (Valle N. y otras. 1996: 36).

Numerosos discursos y valores sociales justifican la violencia de género contra las mujeres y esa formación ideológica no es ajena a las personas profesionales en comunicación.

Estos roles de comportamiento de género son reproducidos y reforzados en las familias, las relaciones entre personas amigas, en los centros educativos, en las universidades y las profesiones, en los centros de trabajo, en las áreas de entretenimiento... Intrínsecamente a estos valores va aparejada la violencia contra las mujeres puesto que es un antivalor de identidad de lo femenino.

No en vano la historia y formación cultural están cargadas de proverbios como los siguientes:

- “Casarse con una mujer equivale a comprar un potrillo. Se la puede montar y dar latigazos a gusto”.
- “La mujer que se niega al deber conyugal debe ser arrojada al río”. (Legislación sumeria).
- “Cada tanto dar una paliza a la mujer es algo saludable. Si tú no sabes por qué, ella sí lo sabe...” (Proverbio árabe).

- “El silencio es el mejor adorno de las mujeres”. (Solón).
- “El marido tiene derecho a matar a su mujer. Cuando una mujer se queda viuda debe cometer suicidio como prueba de castidad...” (Confucio).
- “El hombre es el único animal que hace daño a su pareja”.

Por ello, las prácticas culturales son fundamentales en la conformación de los roles de género. Forja e influye sobre las percepciones y el comportamiento de la humanidad. Además, forma un valor agregado colectivo que determina a su vez un patrón o modelo. Una sociedad humana vive y piensa de una manera similar, en patrones definidos. Por lo tanto, la cultura es simbólica porque sus elementos constitutivos, como son la lengua y el pensamiento, se basan en símbolos y significados simbólicos.

### **Medios de comunicación y agenda noticiosa**

Los medios de comunicación son parte de un complejo entramado de experiencias, interacciones, visiones y versiones en el que seres humanos se desenvuelven cotidianamente.

El abordaje de las informaciones periodísticas se ve afectado por el énfasis de cada medio, sea que privilegie el entretenimiento –como la televisión–, se concentren en la información y la opinión –como ocurre con los diarios–, se fraccionen en varios formatos –mezclándolos con la música, como sucede con la radio–, o busquen cierta permanencia –como ocurre con las revistas–.

Los contenidos de los medios también son múltiples y hay diversas formas de abordarlos: desde la escueta información acerca de un hecho violento, hasta las voces de las personas protagonistas, las reacciones y promesas de funcionarios vinculados a ellas; desde programas de alto contenido educativo hasta los abordajes más populares. Todos ellos son los contenidos que conectan a los medios con el público.

Por ello, la complejidad en la construcción de la agenda noticiosa y la selección de la noticia hace riesgoso establecer relaciones de causalidad entre los medios de comunicación y los mensajes relacionados con la violencia de género contra las mujeres en el ámbito familiar. Sin embargo, la revisión conjunta desde varios ángulos de las noticias (de discurso periodístico, de poder y de género), permite establecer acciones para mostrar al personal de los medios de comunicación, sobre cómo se aborda adecuadamente una situación de violencia de esta naturaleza.

Para adentrarse en este análisis, resulta importantísimo revisar la teoría de la agenda noticiosa o *setting* que postula que los medios de comunicación de masas tienen una gran influencia sobre el público al determinar qué historias poseen interés informativo y cuánto espacio e importancia se les da. El punto central de esta teoría es la capacidad de los *mass media* para graduar la importancia de la información que se va a difundir, dándole un orden de prioridad con el fin de conseguir una mayor audiencia, un mayor impacto y una determinada conciencia sobre la noticia. Del mismo modo, deciden qué temas excluir de la agenda.

Es decir, que los temas que son relevantes para los medios se convierten en temas importantes para el público.

La teoría de la agenda noticiosa o *setting* fue introducida en 1972 por los expertos en comunicación de masas estadounidenses Maxwell McCombs y Donald Shaw, a partir de un estudio donde analizaron la función de los medios de comunicación en la campaña presidencial en Capel Hill, Carolina del Norte. Su teoría sostiene que hay una correlación entre la velocidad en la que los medios de comunicación cubren una historia y en la medida en que la gente piensa que esta historia es importante. Esta correlación, se ha demostrado, ocurre repetidamente.

Los medios de comunicación, al dar o restar importancia a un tema, al cubrir más o menos extensamente una noticia, transmiten la relevancia y la jerarquización de los problemas que se perciben como importantes, lo que demuestra una transmisión de temas desde la agenda de los medios hacia la agenda pública y los medios no son los que determinan, necesariamente, qué decir sobre una cosa, sino sobre qué cosas hablar. Esto es lo que McCombs y Shaw denominaron “el primer nivel de la agenda-*setting*”.

Así como hay temas más relevantes, también hay atributos con mayor jerarquía. Cuando los medios de comunicación describen un acontecimiento (como puede ser el caso de una situación de violencia contra las mujeres adultas en el ámbito familiar), da más importancia a ciertos atributos que a otros o mencionan algunos con más o menos frecuencia; esto sería el “segundo nivel de la agenda-*setting*”. Las implicaciones de este segundo nivel se ponen en evidencia cuando detectamos que los medios de comunicación masivos no solo determinan sobre qué pensar, sino también qué y cómo pensar acerca de algún tema o problema en particular.

Esto es fundamental en la valoración del significado de la violencia de género, en general, y en los casos de violencia contra mujeres adultas en el ámbito familiar en particular. Es la base del cambio cultural, de la resignificación de símbolos de género como es el de la erradicación e intolerancia hacia esta violencia de género. Para empujar este cambio cultural, los medios de comunicación deben ir generando una especie de sanción social, además de la legal y la penal, alrededor de la violencia de género.

La función de la comunicación masiva, de acuerdo con teóricos como McCombs y Shaws, es el consenso, la vigilancia y la transmisión de la herencia social. En primera instancia, la teoría de la agenda-*setting* se veía en función de la "vigilancia" de los medios: la gente se entera y se informa sobre lo que pasa en su comunidad, su país y en el mundo a través de los medios de comunicación.

No obstante, la agenda-*setting* permite determinar la relación de consenso social que impulsa sutilmente la agenda noticiosa. Esto significa que los medios ayudan a la sociedad a llegar a acuerdos porque hacen que las personas hablen sobre los mismos temas o se preocupen por esos temas, de ahí que la agenda-*setting* responde no solo a la función de vigilancia o de información de la sociedad, sino también a la del consenso.

Empero, la teoría de agenda-*setting* señala, asimismo, que unos pocos pero poderosos medios de comunicación influyen al resto y ello se agrava con la tendencia progresiva de concentración de los medios de comunicación, lo que puede hacer peligrar ciertas corrientes de opinión que empujan procesos de cambios sociales y culturales. La poca competencia disminuye la diversidad, de ahí la importancia fundamental de saber influir sobre los grandes medios en ciertos temas

como el que atañe a esta investigación. Esa fue la razón de basar esta investigación en el análisis de los medios de comunicación impresa que más penetración tienen en la sociedad costarricense.

Por ello, incidir en la agenda-*setting* representa un importante reto, pues dicha teoría reconoce la influencia de los medios y lo peligroso de la concentración de estos en pocas manos. Es igualmente peligrosa la dinámica de elaboración de las noticias por parte de un grupo pequeño de periodistas quienes solo seleccionan un tipo limitado de eventos como noticiosos.

Sin embargo, conocer estas variables de calificación de la noticia contribuye con la resignificación del concepto de noticia en los casos de violencia de género contra mujeres adultas en el ámbito familiar, como se verá más adelante.

En esta misma perspectiva de análisis, cabe señalar que la representación de las mujeres en las noticias masivas son un elemento fundamental en el imaginario colectivo y el peso noticioso de las informaciones periodísticas.

Por ello, el reporte de 2005 del Monitoreo Global de Medios, estudio que elabora anualmente la Asociación Mundial para la Comunicación Cristiana (WACC por sus siglas en inglés) encontró en su análisis que las mujeres solo representaban 21 por ciento de las fuentes que la prensa frecuentaba y para los temas noticiosos relacionados con la economía solo llegan a 20 por ciento, mientras que en política y gobierno apenas representan únicamente el 14 por ciento de las fuentes autorizadas.

En contraste, el análisis de prensa de este monitoreo detectó que 86 por ciento de los voceros citados por la prensa son hombres y 83 por ciento en el caso

de los expertos consultados. Y cuando se trata de experiencias personales, 31 por ciento de los casos son mujeres las que emiten declaraciones.

### **Corrientes de opinión**

Un elemento fundamental en el manejo periodístico de los temas de violencia de género contra mujeres adultas es conocer el concepto y comportamiento de las corrientes de opinión y el concepto de opinión pública.

La opinión pública es una corriente de coincidencia de opiniones de un grupo de personas sobre un tema determinado. Es una fuerza que puede incidir sobre decisiones públicas, como acciones estatales, regionales y locales. Su definición más precisa es: proceso comunicativo mediante el cual la ciudadanía se interesa en un hecho, se forma un juicio y se expresa sobre un asunto determinado.

La opinión pública involucra a diferentes personas o sectores de la sociedad que emiten juicios y opiniones. Algunos de estos sectores, o actores, son los medios de comunicación, la ciudadanía y los grupos de presión, como iglesia, partidos políticos y organizaciones civiles.

Todos estos sectores participan de una u otra forma en esta "fuerza" o "corriente" y tienen como principal objetivo influir o dar elementos para la formación de los juicios y valoraciones de la ciudadanía, ya que es la forma más eficaz de influenciar en la toma de decisiones en el curso de acción de algún suceso.

La opinión pública no es un proceso mecánico; es decir, que no basta con la emisión de un programa de radio o un noticiero para que la opinión pública se produzca. Los temas públicos se dan con el concurso de la ciudadanía y, por lo

general, si esta no reacciona, si no hay corrientes de opinión, entonces no existe opinión pública.

La opinión pública está compuesta por diversos actores sociales, a saber:

**Un público que se expresa:** Los juicios de la opinión pública deben ser expresados y puestos a consideración pública. Esta expresión debe transmitirse de una forma organizada en corrientes de opinión. A partir de estas corrientes, se irán moldeando una o más corrientes de opinión dominantes o mayoritarias.

**Un tema público:** La opinión debe darse sobre un hecho que es visible para toda la ciudadanía, de todas las personas conocido, de tal modo que se pueda opinar sobre él. En esta dinámica, la violencia de género contra mujeres adultas en el ámbito familiar debe ser un tema que movilice estas corrientes de opinión, porque es un hecho social que tiene como rasgo fundamental el ser compartido por una mayoría considerable de personas.

**Un espacio:** Estas discusiones ocurren en sitios concretos, en medios de comunicación y en los espacios de comunicación interpersonal como mercados, autobuses, paradas de buses, plazas, parques, sitios de trabajo, etc. Son lugares donde las personas conversan e intercambian opiniones.

Por otra parte, la opinión de la ciudadanía es la materia prima de la opinión pública; sin ella, este fenómeno no tiene sentido, de ahí que las agendas informativas de los medios de comunicación procuran influenciar, en última instancia, en la opinión de la ciudadanía, como señalan los comunicólogos estadounidenses McCombs y Shaw.

No obstante, ante un tema como el de la violencia de género contra mujeres adultas, es importante determinar cuáles son las raíces de la opinión para conocer la dinámica inicial que empuja un tema de este tipo en la opinión pública y la agenda-setting.

El momento previo al que una persona emita una opinión es la actitud; se trata de una predisposición que orienta al juicio y a la acción. La actitud nace del condicionamiento social de las personas y los estereotipos que tengan sobre algún aspecto determinado. La gente percibe las cosas en función de sus creencias y tradiciones más profundas, de manera que opinan primero sobre preconceptos que sobre hechos concretos. A lo largo de esta investigación, se puede determinar cómo las personas especialistas en comunicación dejaron aflorar estos prejuicios en la forma en que abordaron el problema de la violencia de género contra mujeres adultas en el ámbito doméstico y cómo las noticias han ido cobrando más relevancia con el paso de los años.

El nivel más profundo que condiciona a la gente a formarse un criterio determinado corresponde a una matriz cultural. La matriz cultural es el conjunto de valores, juicios preexistentes, condicionamientos sociales y culturales, estereotipos y, para efectos de esta investigación, los prejuicios de género de una sociedad en particular. De tal manera que cada sociedad, país o etnia y cada época de la evolución social tiene su propia matriz cultural, así como cada persona tiene su propia matriz individual.

Aunque estas matrices tienden a ser estables en el tiempo, siempre se producen cambios en ellas y el sistema de valores, costumbres y normas sociales también sufre transformaciones. La opinión, entonces, se forma a partir de un

estímulo –que puede ser una noticia, un suceso o una declaración concreta–, el cual funciona como un disparador que acciona la opinión matriz.

El cambio paulatino en la opinión matriz de muchas sociedades es producto de la acumulación de una serie de informaciones que, mediante procesos de formación de opinión pública, se han ido sumando.

En el caso de la violencia de género contra mujeres adultas, estos cambios paulatinos han ido evolucionando con base en el trabajo de sensibilización de los movimientos de derechos humanos de mujeres, las políticas públicas internacionales (como las convenciones de la CEDAW, la de Belem do Pará y la *Plataforma de Acción de Beijing*), las legislaciones nacionales (como la *Ley contra la violencia doméstica*, la *Ley contra el acoso sexual en la docencia*, la *Ley de penalización de la violencia contra las mujeres*) y otras acciones de sensibilización pública.

Este conjunto de acciones han sido fundamentales para empujar corrientes de opinión que, a su vez, han ido transformando el conjunto de valores alrededor de la violencia de género contra mujeres adultas.

Sin embargo, pese a estas instancias de sensibilización y de procesos de cambio, las corrientes de opinión son intangibles y una vez desatadas públicamente pueden llevar la información y la opinión a ángulos imprevisibles. Ante un mismo hecho noticioso, pueden surgir diversas corrientes de opinión, sin embargo, toda corriente procura convertirse en dominante.

Las corrientes de opinión son dinámicas, cambian a lo largo de los meses y los años, incluso de un día para otro, todo depende de la información que ingrese al

sistema, de la capacidad del sistema de comunicarse y de reaccionar, del tipo de medios que existen, sus intereses, pluralidad, etc.

Una corriente de opinión no equivale, necesariamente, a un grupo social, sino que es un conjunto de personas que coinciden sobre un mismo tema. Asimismo, no todas las corrientes de opinión se originan en los medios de comunicación. Algunas pueden surgir de sucesos, hechos locales y grupales que no son transmitidos por los medios de comunicación. Empero, algunas corrientes de opinión se desplazan de los espacios interpersonales a los medios masivos. Otras veces ocurre lo contrario, a través de los medios de comunicación se conocen los hechos y se empiezan a formar corrientes de opinión. Fundamentalmente se reconocen dos espacios para la construcción de la opinión pública: los medios de comunicación y los espacios de relación interpersonal.

Las corrientes de opinión se van construyendo por etapas: la etapa inicial es fundamentalmente informativa, cuando se conocen los hechos y se dan las primeras reacciones de la ciudadanía. La etapa media profundiza la información, se busca información complementaria y se ahonda en diferentes ángulos de los hechos. La etapa avanzada es cuando las corrientes de opinión se consolidan y se contraponen. Generalmente hay distintos actores con distintas posturas, se definen claramente las corrientes de opinión y hay disputa por persuadir a favor o en contra de cada una.

Al entrar en esta etapa, los juicios que en un principio fueron más intuitivos se tornan más racionales en la medida que se argumentan, se refutan y se exponen diversos razonamientos.

La dinámica explicada en este apartado da cuenta de cómo la opinión pública es un fenómeno de conformación de agendas-*setting* donde se da una especie de negociación entre los medios y la ciudadanía. Esto supone espacios y formas de comunicación por donde circulan temas y se forman corrientes de opinión. Estos canales varían de un país a otro y de acuerdo con los medios de comunicación con que se cuente, ya sea de escala nacional, regional o local.

Por ello, los medios de comunicación masiva son actores fundamentales en la generación de corrientes de opinión pública para sensibilizar a la población en general de la violencia de género contra mujeres adultas. Veamos las razones para que esto sea así:

- Presentan información nueva que permite generar el disparador de las corrientes de opinión pública. Sin la información no es posible la opinión. Los medios filtran, seleccionan y priorizan la opinión.
- Aportan datos nuevos y desconocidos que contribuyen a formar y guiar las corrientes de opinión.
- Identifican y dan cuenta de las diversas corrientes de opinión que se van gestando.
- Mantienen la atención de la ciudadanía y refrescan las corrientes.
- Son espacios que permiten la expresión, lo que posibilita la existencia de "público" que se pronuncie y se manifieste sobre los asuntos públicos.
- Son espacios de encuentro y de construcción de consensos o disensos que permiten la gestación de ideas, argumentos y razones que se irán consolidando como corrientes de opinión.
- Son espacios para el enfrentamiento, la discusión y el debate públicos.

- Son también constructores de la opinión pública pues toman posición, enjuician y valoran políticamente los hechos. Su posición se manifiesta en ocasiones en los editoriales y en otros espacios y formatos de opinión, como columnas y artículos de opinión.

Los temas por los cuales se genera opinión pública son aquellos que concentran la atención de la colectividad, que despiertan el interés general y que se relacionan con el bien común de un grupo, comunidad, sociedad o nación. Generalmente son temas relacionados con política, economía y asuntos sociales, aunque McCombs y Shaw hablan de la necesidad de reinventar el concepto de noticia y cambiar el motor que dispara la agenda-*setting*.

Volviendo al análisis de la agenda noticiosa en torno al problema de violencia de género contra mujeres adultas, la opinión pública responde a temas públicos que presentan características particulares, a saber:

**Lo concreto:** La opinión pública es sensible a temas concretos, especialmente a hechos actuales que adquieren un valor de interés y emoción.

**Lo emotivo:** La afectividad y la emoción desempeñan un papel preponderante en los criterios de interés de las personas. Pueden ser hechos morbosos, sucesos o dramas humanos, todo lo que conmueva y incite la emoción de las personas. También son temas sensibles a la opinión pública los valores éticos y tradicionales sobre la familia, el sexo, la salud y la religión.

**Lo extraordinario:** Las ideas que traen consigo elementos de novedad o de algo extraordinario tocan el sentimiento y la imaginación y son fácilmente captadas por la opinión pública.

**Lo polémico:** La polémica es un ingrediente fundamental que le da vida a la opinión pública. Algunos ejemplos son los grandes debates sobre medidas económicas, legales o políticas. Cuando toda la ciudadanía está de acuerdo, puede significar que un proceso de opinión pública está llegando a su fin. Cuando esta opinión es unánime y desaparece la oposición, la opinión puede influenciar en una creencia colectiva y convertirse en una matriz cultural.

**Lo sencillo:** Son aquellos temas que forman parte del público, son comunes y capaces de despertar el interés general. Son temas de gente común, como las alzas en las tarifas del transporte público.

**Temas motores:** Son temas dinámicos, capaces de mover la opinión pública e inducirla a tomar una actitud y un comportamiento. Penetran por sí mismos.

Debido a estas características y la influencia que puede ejercer a través de los medios de comunicación, la opinión pública es capaz de influir sobre otros poderes. Sin estar avalada por ley alguna, la opinión pública ejerce una especie de control político del comportamiento de la colectividad, grupos e instituciones de una sociedad. Un ejemplo reconocido a escala mundial de este ejercicio de poder fue el caso Watergate, que provocó la renuncia de Richard Nixon como presidente de los Estados Unidos en 1976.

Sin embargo, pese a la influencia que tienen las corrientes de opinión sobre la ciudadanía, estas son también volátiles e impredecibles. Por ejemplo, la ciudadanía que apoya una corriente de opinión puede apoyar otra distinta en cualquier momento.

Además, las corrientes de opinión son inestables y provisionales, lo que las convierte en un fenómeno de construcción colectiva de agendas de interés para un grupo de personas. En esa dinámica suelen ser los medios de comunicación los que son capaces de conducir o estar a la vanguardia del curso que llevan las corrientes de opinión.

A pesar de su influencia, es muy común que la opinión pública no siempre exprese la opinión o el sentimiento de todos los miembros de una colectividad, no todo el mundo participa de ella o se manifiesta con la misma intensidad. Hay personas más dinámicas por su cargo y posibilidad de incidir.

La opinión pública no es un proceso de construcción de la verdad; tampoco es un proceso riguroso ni académico. Las argumentaciones y opiniones que se encuentran detrás de las corrientes de opinión no suelen ser las más científicas y quienes estudian la opinión pública no les interesa si esta es objetiva o veraz, sino cuánto poder tiene y cómo funciona. Por ello, es común que la opinión pública cambie con la publicación de encuestas; esto sucede porque el ser humano tiende a conducirse como ve que lo hacen las otras personas.

Con todas sus limitaciones y ventajas, las condiciones para la formación de una opinión pública democrática requieren de elementos fundamentales porque estas corrientes no se desarrollan de igual forma en todos los países ni regiones de un mismo país, y estarán afectadas por su matriz cultural y sus necesidades más urgentes. Así, en cuanto a condiciones materiales básicas, requiere la concentración urbana: la ciudadanía debe estar más cerca físicamente para poder interactuar.

La existencia de medios de comunicación es otra condición fundamental ya que la información es la materia prima de la opinión pública, por lo tanto la existencia de medios de comunicación de diversas tendencias, facilita y acelera los procesos de opinión pública y las corrientes de opinión.

En cuanto a condiciones intelectuales, hace falta un nivel suficiente de alfabetización en la ciudadanía. Las personas con un buen nivel de escolaridad podrán entender mejor las informaciones, acceder a ellas y formar criterio. Además, las personas se forman mejores juicios si tienen más elementos de información de su entorno. Asimismo, es ideal que haya condiciones políticas óptimas ya que la existencia de libertad de expresión y la libre manifestación de las ideas es fundamental en el proceso colectivo de formación de opinión pública; de igual manera, debe prevalecer una tolerancia general hacia este ejercicio.

Finalmente, el acceso a los medios de comunicación también es prioritario en la conformación de una sensibilización ciudadana de intolerancia hacia la violencia de género contra mujeres adultas. Más allá de su existencia, los medios de comunicación deben desarrollar mecanismos de acceso y participación por parte de la comunidad, para que se obtenga una opinión pública más orientada y participante.

## **CAPITULO IV**

## **Capítulo IV**

### **Estrategia metodológica**

#### **Tipo de estudio**

Para realizar esta investigación se recurrió a la metodología cualitativa porque permite revisar las representaciones sociales y los significados de la violencia de género contra mujeres adultas en el ámbito familiar y la forma en que es asumida como noticia por los periódicos de mayor circulación de Costa Rica: *Diario Extra* y *La Nación*.

La metodología cualitativa, combinada con la cuantificación de ítems relacionados con el discurso y presentados en matrices de análisis, es particularmente útil en esta investigación porque permite comprender mejor las dimensiones simbólicas y de significado de las informaciones noticiosas sobre la violencia de género contra mujeres adultas en el ámbito familiar. También posibilita la identificación de los prejuicios y valores con los que las personas profesionales en comunicación masiva abordan el problema de la violencia de género y lo dan a conocer públicamente. Además, ayuda a poner en evidencia el control social que impera en el discurso ideologizante de los medios masivos de comunicación.

Por medio de la metodología cualitativa, se puede revisar la percepción de las periodistas y los periodistas, así como el entorno social, cultural e histórico en el que ocurren estos fenómenos noticiosos.

En el marco del método cualitativo, se usó concretamente la modalidad de análisis no intrusivo, el cual permite revisar el contenido de diversos discursos y textos. Esta técnica no implica un contacto directo con las personas o grupos,

consiste en una forma de observación y análisis de mensajes intrínsecos, las formas de escoger los temas, las fotografías, los dibujos, los ángulos de tratamiento y el discurso, las visiones particulares y grupales, el análisis de aspectos formales y subliminales, las actitudes, los sentimientos y la intencionalidad. Este método de análisis de informaciones impresas –en este caso, informaciones periodísticas–, requiere de una codificación de los mensajes explícitos e implícitos.

Además, también se realiza un análisis que describe los hechos noticiosos recogidos por la prensa costarricense en el periodo seleccionado, los cuales fueron analizados de acuerdo con una serie de variables para medir la forma en que los medios de comunicación describieron la violencia de género contra mujeres adultas en el ámbito familiar y si contribuyen con un cambio en su percepción en el público lector.

El carácter relacional de la investigación radica en el cruce de la categoría de género con las formas de poder, identidad y discurso, y cómo todas ellas se entretajan en la trama informativa para mostrar un problema social, en este caso, el de la violencia de género contra mujeres adultas en el ámbito familiar.

Asimismo, el análisis de textos permite determinar cuáles son los estereotipos que manejan las personas profesionales en comunicación y bajo qué premisas enfocan las informaciones sobre este problema social.

Al igualmente, se tomó en cuenta otro aspecto que propone Ivonna Lincoln en la investigación cualitativa: la importancia de una posición ética. Ella sostiene que la investigación debe tener un compromiso ético con la justicia, el aprendizaje del informante (autenticidad ontológica) y no solo de la persona investigadora

(autenticidad educada), la difusión abierta y democrática del conocimiento (autenticidad catalítica) y el estímulo y fomento de la acción social (autenticidad táctica). (Lincoln, l. 1995: 3).

Lincoln da su justa medida a cualquier texto o discurso a investigar, así como a la acción de investigarlo o analizarlo en el sentido que estos textos no son una verdad absoluta, sino relativa e inacabada y así es cualquier acción humana. Además, considera que la investigación tiene lugar en la comunidad y debe dirigirse a esta, no exclusivamente a una élite académica o científica.

Ella ve la investigación y sus resultados como un instrumento para contrarrestar los discursos hegemónicos, romper la idea de distancia y objetividad y de impulsar soluciones sociales y democráticas, lo que constituye uno de mis objetivos fundamentales con este trabajo.

Las propuestas de Lincoln me parecen de un altísimo sentido ético y feminista, por cuanto parten de una consideración por las otras y los otros sujetos de investigación y entrañan asuntos éticos que poco se hablan en centros investigativos nacionales y locales.

### **Universo de estudio**

Esta investigación abordará el tratamiento noticiosos que dieron los dos principales medios de comunicación costarricenses entre 1995 y 2004: *La Nación* y *Diario Extra*, a los casos de la violencia de género contra las mujeres adultas en el ámbito familiar en Costa Rica.

Se seleccionó dicho periodo porque, a partir de 1995, comenzó con más fuerza a escala político-internacional una campaña de sensibilización de organismos

internacionales y organizaciones gubernamentales, para llamar la atención pública en torno a la violencia de género contra las mujeres adultas en el ámbito familiar y sus efectos en las sociedades.

Antes de 1995, este fenómeno social no era considerado como noticia, sino como una realidad de las mujeres en el ámbito privado.

### **Objeto de investigación**

Como lo describe la definición del tema de tesis, el objeto de investigación serán las noticias sobre mujeres adultas afectadas por violencia de género en el ámbito familiar que fueron *objeto* de noticia en los periódicos *La Nación* y *Diario Extra*, entre 1995 y 2004.

Estas informaciones son noticias catalogadas como crónica roja, clasificación de noticia en la jerga periodística que se caracteriza por informar sobre hechos sangrientos relacionados con acciones delictivas. Son noticias donde, usualmente, hay una descripción de los *hechos de sangre*, con información de las víctimas y victimarios, relato de los hechos y de las acciones policiales tomadas.

En el caso de las mujeres afectadas por violencia intrafamiliar, revisé las informaciones que relataban hechos de agresión con lesiones leves y graves y asesinatos de mujeres, realizados por sus esposos, exesposos, compañeros, excompañeros, novios, exnovios, amigos personales y de la familia.

El proceso de depuración de la muestra se inició con más de 2.000 noticias recopiladas en las bases de datos del estatal Instituto Nacional de las Mujeres

(INAMU), la organización no gubernamental Centro Feminista de Información y Acción (CEFEMINA), y la agencia internacional de noticias Servicio de Noticias de la Mujer (SEM), en el periodo comprendido entre 1995 y el 2004.

Con el fin de contar con una muestra más manejable que se pudiera cuantificar y calificar, se seleccionaron solo las noticias de los medios de comunicación más leídos en el país, de acuerdo con los resultados del resumen de las 13 oleadas del *Estudio General de Medios (EGM): Diario Extra y La Nación*, ambos de publicación diaria. Las noticias se clasificaron por su extensión, ya que para realizar el análisis con las diferentes variables (género, poder y discurso) solo era posible en noticias de cierto tamaño: de tres cuartos de página en adelante.

El EGM es un estudio cualitativo y cuantitativo que se utiliza en 60 países del mundo para determinar los patrones de consumo de todo tipo bienes y servicios de dichos países.

Esta metodología de análisis se utiliza en Costa Rica desde el 2003 por parte de las principales empresas de comunicación y publicidad. Es un estudio continuo que se realiza tomando como base el Censo Nacional del 2000 y que abarca una población de más de 2,5 millones de habitantes, ya que se entrevista a personas con edades comprendidas entre los 13 y los 64 años, en todo el territorio nacional. Este estudio se lleva a cabo constantemente y se da a conocer cada tres meses por medio de oleadas de análisis. Para este trabajo, se tomó como base el resumen de las 13 oleadas que van de marzo del 2003 a marzo del 2007.

El EGM viene a ratificar científicamente la incidencia de los periódicos *Diario Extra* y *La Nación* en la formación de las corrientes de opinión costarricenses en la

actualidad, ya que estos dos periódicos aglutinan buena parte de la composición sociodemográfica de la población costarricense, desde los sectores populares hasta los que tienen alta incidencia en la toma de decisión de las políticas públicas y de desarrollo nacional.

Para contar con una muestra de análisis más manejable, se procedió a efectuar una nueva selección de noticias y se pasó de más de 2.000 a 105. Para ello, se seleccionaron las noticias mayores a media página de periódico y las que daban cuenta de actos de violencia de género contra mujeres adultas que estuvieran casadas o en relaciones o exrelaciones de pareja. A esta muestra se le aplicó el análisis de contenido con base en la siguiente tabla de clasificación con una calificación para cada ítem.

### **1- Enfoque de género**

- a) Denuncia situaciones de discriminación y violencia.
- b) Contribuye o no a erradicar violencia y discriminación.
- c) Difunde imágenes e informaciones que resalten dignidad de las mujeres.
- d) Discurso incide en la formación de roles de género e identidad.

### **2- Enfoque de poder**

- a) Cuestiona relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres.
- b) Cuestiona cambio de roles.
- c) Impacta las relaciones desiguales de poder.
- d) Potencia a las mujeres para superar violencia.

### 3- Enfoque de discurso

- a) Cuántas y cuáles fuentes (oficiales y tradicionales o no).
- b) Noticia publicada en *Sucesos* o en otra sección.
- c) Brinda información para potenciar roles de género e identidad.
- d) Concepto de signo y resignificación de símbolos de género.

### Operacionalización de conceptos

#### Definición de cada ítem

- 1) **Definición de enfoque de género:** se denominará enfoque de género a las manifestaciones sociales de palabra y de descripción que señalen una diferenciación en cuanto a la igualdad plena de derechos entre mujeres y hombres. La calificación de cada ítem será de SI (cuyo valor máximo será de 1 punto y se reconocerá como la acción positiva y esperada para contribuir con la igualdad plena de derechos) y NO (con valor de 0 para aquellas noticias que no mencionen nada al respecto).

Variables que se consideran en el análisis de esta perspectiva:

- a- **Denuncia situaciones de discriminación y violencia:** se denominará discriminación cualquier palabra, descripción de un hecho o afirmación que señale una forma de discriminación de las mujeres por su condición como tales. La discriminación que se tomará en cuenta para el análisis será la social, la económica y la simbólica. Se define como violencia aquellas agresiones físicas, verbales, gestuales, psicológicas, escritas y patrimoniales que sufra una mujer adulta en su relación de pareja. Se tomará en cuenta si la noticia describe claramente situaciones de discriminación y (o) violencia, señala un entendimiento masivo del problema de la violencia de género, sensibiliza y educa.

Categorías de calificación:

Si describe y señala situaciones de violencia y (o) discriminación, = SI.

Si no describe claramente ninguna de las dos categorías, = NO.

b- **Contribuye a erradicar violencia y discriminación:** se aceptará como positivo si se informa en la noticia sobre instituciones que ayudan a las sobrevivientes de violencia, describe los síntomas de una situación de violencia entre parejas de personas adultas, advierte de ellos, del círculo de violencia y de los peligros que corre una mujer en una relación de ese tipo.

Categorías de calificación:

Si informa de instituciones que ayudan a mujeres y describe cuáles son las situaciones y relaciones de riesgo, = SI.

Si no describe claramente ninguna de las dos categorías, = NO.

c- **Difunde imágenes e información que resalten la dignidad de las mujeres:** se refiere a fotos y descripciones austeras y cuidadosas de la violencia sufrida, sin exponer el cuerpo vejado, sin morbosidad ni sensacionalismo (exceso de detalles o invención o suposición de los hechos). Describe trabajo remunerado u otras actividades edificantes de ella.

Categorías de calificación:

Si no describe morbosamente situaciones de violencia y señala trabajo productivo de la mujer agredida, = SI.

Si describe excesivamente la situación de violencia y no señala el trabajo productivo de la mujer, = NO.

d- **Incide en formación de roles de género e identidad:** se refiere a una explicación sencilla de los roles de género e identidad, construidos y aceptados social y culturalmente, sea para cuestionarlos o ratificarlos como un factor que afecta la violencia intrafamiliar contra las mujeres adultas.

Categorías de calificación:

Si hay descripción o explicación de esta construcción, = SI.

Si no hay descripción o información al respecto, = NO.

2) **Definición de enfoque de poder:** se denominará enfoque de poder a las manifestaciones culturales y sociales que describen un abuso de poder (imposición de un criterio o pensamiento) por la vía de la fuerza o la coacción por amenaza física, de daño o de control económico, contra una mujer en una relación de pareja. La calificación de cada ítem será de SI (cuyo valor máximo será de 1 punto y se reconocerá como la acción positiva y esperada para explicar a la población lectora cuáles son esas manifestaciones culturales) y NO (con valor de 0 para aquellas noticias que no digan nada al respecto).

Variables que se consideran en el análisis:

a- **Cuestiona relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres:** se denominará relaciones desiguales de poder aquellas que describan, en las noticias, las relaciones de fuerza física y acceso a la justicia, a servicios públicos o privados de salud u otro tipo de atención, a trabajo y educación, que evidencien clara o simbólicamente una tendencia a favorecer a los hombres.

Categorías de calificación:

Si la noticia explica, describe o hace referencia a esta relación de poder, = SI.

Si no se explica de ninguna forma, = NO.

b- **Cuestiona cambio de roles:** se denominará cambio de roles a las menciones que se hagan en las noticias para que la población tome conciencia de cambiar los roles de género que propician la violencia contra las mujeres y la actitud sumisa de ellas.

Categorías de calificación:

Si la noticia explica o hace referencia a la necesidad de un cambio de roles, = SI.

Si no se explica de ninguna forma, = NO.

c- **Impacta las relaciones desiguales de poder:** se denominará impacto de las relaciones desiguales de poder aquellas explicaciones sobre las consecuencias sociales y culturales de las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres, sean con ejemplos de violencia intrafamiliar u otras formas de relaciones desiguales. También a las que den cuenta de que la mujer afectada por violencia contaba con medidas de protección.

Categorías de calificación:

Si la noticia explica o hace referencia a este impacto de las relaciones desiguales de poder y señala que había medidas de protección, = SI.

Si no se explica de ninguna forma, = NO.

d- **Potencia a las mujeres para superar la violencia:** se denominará potenciación de mujeres para superar la violencia aquellas descripciones donde se aconseja a las mujeres afectadas por violencia solicitar ayuda para superar la violencia y divulga las instituciones u organizaciones a las que puede acudir.

Categorías de calificación:

Si la noticia explica adónde dirigirse y qué hacer para pedir ayuda y superar la violencia, = SI.

Si no se explica de ninguna forma, = NO.

3) **Definición de enfoque de discurso:** se denominará enfoque de discurso a la forma en que está escrita la noticia, el número de fuentes que se consultan (si son solo las judiciales como OIJ, policía, Cruz Roja, etc., o si se incluye otras no judiciales como ONG, oficinas de derechos humanos, INAMU, personal experto en temas de violencia, etc.); si tiene un enfoque de derechos a favor de las afectadas de violencia o si se las juzga; el lenguaje usado (si es discriminatorio o no) y la ubicación de la noticia en la sección del periódico, si se publicó en *Sucesos o Noticia roja* o en la sección de *Nacionales*. En la primera sección no se la considera como un problema público que merece corrección, pero si se ubicó en *Nacionales* es considerada una noticia de mucha más relevancia pública. La calificación de cada ítem será de SI (cuyo valor máximo será de 1 punto y se reconocerá el uso de fuentes poco tradicionales y alternativas que den visiones diferentes del problema, con una ubicación más importante para la noticia y con un enfoque de perspectiva de derechos) y NO (con valor de 0 para aquellas noticias que no digan nada al respecto, usen fuentes tradicionales y ubiquen la noticia en la sección de sucesos)

Variables que se consideran en el análisis:

a- **Cuántas y cuáles fuentes:** se denominará construcción de la noticia a la cantidad y calidad de fuentes consultadas para redactar la noticia. Con base en el mandato ético y profesional periodístico de que toda noticia requiere un balance de

fuentes se revisará el número de fuentes (a mayor número, noticia más completa y de mejor calidad) y a qué fuentes se entrevista (las oficiales y judiciales u otras de apoyo y defensa de derechos, a las personas o instituciones más autorizadas para hablar de los problemas de violencia intrafamiliar contra mujeres adultas en relaciones de pareja, confianza o parentesco).

Categorías de calificación:

Si la noticia tiene más de dos fuentes diferentes, = SI.

Si la noticia está hecha con base en una fuente, = NO.

b- **Noticia publicada en *Sucesos* u otra sección:** se refiere a la sección donde se publique la noticia (cuando se pueda determinar en la fotocopia de la información analizada).

Categorías de calificación:

Si la noticia se la publica en la sección de *Nacionales* u otra de índole social e incluye fuentes no judiciales, = SI.

Si la noticia solo se la ubica en *Sucesos*, = NO.

c- **Brinda información para potenciar roles de género e identidad:** se denominará incidencia en formación de roles de género e identidad a aquellas afirmaciones publicadas y dichas por la fuente o la persona profesional en periodismo, que explican los efectos de la socialización de género en la incidencia de la violencia intrafamiliar.

Categorías de calificación:

Si la noticia publica explicaciones sobre los roles de género e identidad de mujeres y hombres y cómo ellos inciden en las situaciones de violencia intrafamiliar contra mujeres adultas en relaciones de pareja, confianza o parentesco, = SI.

Si la noticia no explica esas variables, = NO.

**d- Concepto de signo y resignificación de símbolos de género:** se denominará concepto de signo y resignificación de símbolos de género a las descripciones que se publiquen en las noticias y que propongan cambios en los signos y símbolos culturales (comportamientos, expresiones, conceptos, creencias, valores) que refuerzan los comportamientos de género de cada sexo y favorecen la desigualdad y opresión en contra de las mujeres.

Categorías de calificación:

Si la noticia da cuenta de estos conceptos que ayudan a sensibilizar a la población sobre la opresión de género, = SI.

Si la noticia no explica nada en ese sentido, = NO.

## **CAPITULO V**

## Capítulo V

### **Análisis de noticias sobre violencia de género contra mujeres adultas en el ámbito familiar**

Esta investigación analiza, desde el punto de vista del discurso periodístico y el género, cómo se construyen (escriben) las informaciones que dan cuenta de la violencia de género contra mujeres adultas en el ámbito familiar, publicadas por los medios de comunicación impresos costarricenses más leídos –*Diario Extra* y *La Nación*– entre 1995 y 2004.

Las informaciones periodísticas tienen un gran peso en la construcción de la cultura actual debido a que el discurso periodístico, sea impreso, hablado o televisado, es de gran impacto en las personas de todos los estratos sociales y niveles educativos; por lo tanto, la forma en que un medio de comunicación dé cuenta de un hecho de violencia de género contra las mujeres en el ámbito familiar, puede constituirse en una herramienta fundamental de cambio cultural en la prevención y erradicación de este tipo de violencia.

Como fenómeno social y noticioso, la violencia de género contra las mujeres en el ámbito familiar tiene dos dimensiones: los hechos y las percepciones; por tanto, la forma en que se informe de un hecho de violencia, la ubicación en la sección del periódico, la calidad y cantidad de fuentes consultadas y el relato que haga la persona especialista en comunicación, pueden hacer la diferencia en el impacto de esa información.

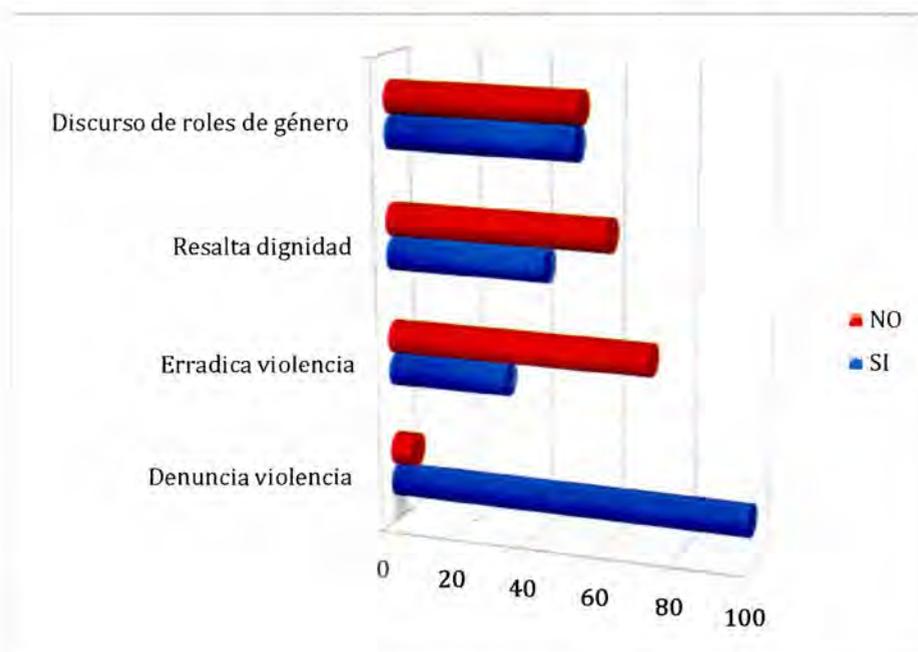
Con base en estas premisas, las 105 noticias analizadas revelaron las siguientes conclusiones desde el enfoque de género:

**Cuadro N° 3**  
**Noticias sobre violencia de género contra mujeres adultas analizadas desde el**  
**enfoque de género, *La Nación* y *Diario Extra*, 1995-2004**

**Enfoque de género**

<b>ITEM</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
Denuncia violencia	99	6
Erradica violencia	33	72
Resalta dignidad F	44	61
Discurso y roles de género	52	53

**Gráfico N° 1**  
**Noticias sobre violencia de género contra mujeres adultas, analizadas desde el**  
**enfoque de género,**  
***La Nación* y *Diario Extra*, 1995-2004**



Desde el enfoque de género, hay un hecho contundente en este conteo: si bien de las 105 noticias revisadas, 99 (94%) se refieren claramente situaciones de violencia de género contra mujeres adultas en el ámbito familiar, solo 33 (31%) dan información a la población lectora sobre dónde acudir para denunciar, prevenir o tratar casos de violencia de género, o dan elementos para que las mujeres aprendan a identificar potenciales agresores al inicio de una relación de pareja.

Igualmente, pese a la importancia que tienen los medios de comunicación a la hora de potenciar al colectivo femenino sobre su valor ciudadano y goce pleno de derechos, solo 44 de las 105 (42%) difunden imágenes e información que resalta la dignidad de las mujeres y prácticamente, solo la mitad 52 (49,5%) de las informaciones periodísticas dan elementos reconocibles para la población lectora de los procesos de construcción de la identidad de las mujeres y los hombres y cómo estos influyen en la dinámica de las violencia de género.

Con respecto al enfoque de poder, elemento fundamental en las relaciones de género y con base en el cual el enfoque de género explica la violencia contra las mujeres, las noticias analizadas se enfocan desde una perspectiva tradicional que no toma en cuenta la construcción de las relaciones humanas ni la necesidad de fomentar roles de equidad de poder entre los sexos como una forma de potenciar a las mujeres a superar la violencia.

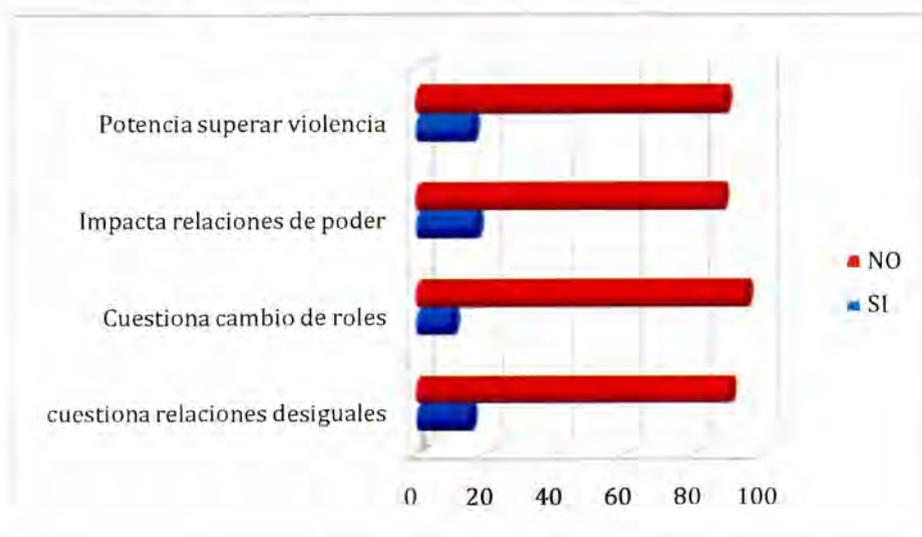
El Cuadro N° 4 del análisis revela estos resultados:

**Cuadro N° 4**  
**Noticias sobre violencia de género contra mujeres adultas, analizadas desde el**  
**enfoque de poder,**  
***La Nación y Diario Extra, 1995-2004***

**Enfoque de poder**

<b>ÍTEM</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
Cuestiona relaciones desiguales	15	90
Cuestiona cambio de roles	10	95
Impacta de relaciones de poder	17	88
Potencia superar violencia	16	89

**Gráfico N° 2**  
**Noticias sobre violencia de género contra mujeres adultas, analizadas desde el**  
**enfoque de poder,**  
***La Nación y Diario Extra, 1995-2004***



Desde el enfoque de poder, el Cuadro N° 4 y el Gráfico N° 2 ponen en evidencia que el enfoque de poder no es un ángulo que tenga valor noticioso a la hora de cubrir una situación de violencia de género contra mujeres adultas en el ámbito familiar; solo en contadas excepciones se observa este enfoque noticioso. Precisamente a finales de los 90 y principios del nuevo milenio, se comenzó a promover políticamente la necesidad de penalizar más fuertemente la violencia de género contra las mujeres adultas en el ámbito familiar.

En el ítem 1, el cual mide si la noticia analizada cuestiona o no las relaciones de poder entre mujeres y hombres, solo 15 (14%) de las 105 noticias dan elementos noticiosos que explican esta disparidad, y de la muestra completa, únicamente 10 (9,5%) da información sobre la importancia de fomentar un cambio en los roles de género. Y si estos dos ítems deben reflejar, de algún modo, la necesidad de tomar conciencia sobre esa inequidad en los roles femenino y masculino y sus valores sociales, el ítem "d" (Potenciación de mujeres para superar violencia) arroja resultados muy bajos también pues solo 16 (15%) de las noticias analizadas dan alguna información para que las personas lectoras puedan buscar ayuda para tal fin.

De las 105 noticias (43 o sea el 41%) si da cuenta del impacto de las relaciones de poder en la violencia de género contra mujeres adultas, por lo que un hecho evidente y notorio no está siendo develado por los medios de comunicación, lo que provoca un gran vacío en el papel que estos desempeñan en la conformación de las identidades femenina y masculina.

El apartado 3 de este análisis se centra más en la perspectiva del discurso periodístico y señala el proceso de democratización y balance noticioso, cruzado con la perspectiva de género mediante los elementos discursivos del lenguaje que

inciden en la formación de roles de identidad de género y en la resignificación de los signos y símbolos culturales que se refuerzan por medio de la palabra.

Como analizamos en el marco teórico conceptual, según los postulados de Derrida, la palabra y su significante conforman un juego de referencias que varía de acuerdo con los paradigmas sociales de una época, con la conformación de corrientes de pensamiento y, desde el punto de vista de género y de comunicación, con las corrientes de opinión que prevalezcan en determinado momento histórico.

Por ello, esto resulta esencial en el análisis del contenido conceptual de las informaciones periodísticas que den cuenta de la violencia de género contra las mujeres adultas en el ámbito familiar, porque muchas palabras pueden ser resignificadas a partir de una perspectiva de derechos y de dignificación de género, por cuanto la palabra y sus significantes son variables en el tiempo y permiten resignificar conceptos.

Esto se da en el ejercicio del periodismo sin una conciencia plena de ello, pero es importante cuando se explica a las personas expertas en comunicación y cuando se analiza a la luz de las corrientes de opinión, de la conformación de agendas noticiosas y del trabajo político de empujar procesos de cambio desde una perspectiva de derechos.

Todo ello conjugado puede llevar a interesantes movimientos de conformación de agendas para cambiar paradigmas sociales como la concientización de la violencia de género.

Prueba de ello es que hay sociedades donde la violencia de género contra las mujeres adultas en el ámbito familiar no es considerada siquiera como un fenómeno que merezca la atención de los medios de comunicación masiva. En Costa Rica, en

la década de los 70 y 80 este tipo de situaciones se veían como un problema de pareja que se arreglaba “debajo de las sábanas”, aunque registros históricos demuestran que las mujeres nunca han dejado de acusar a sus compañeros agresores ante los diversos organismos de justicia.

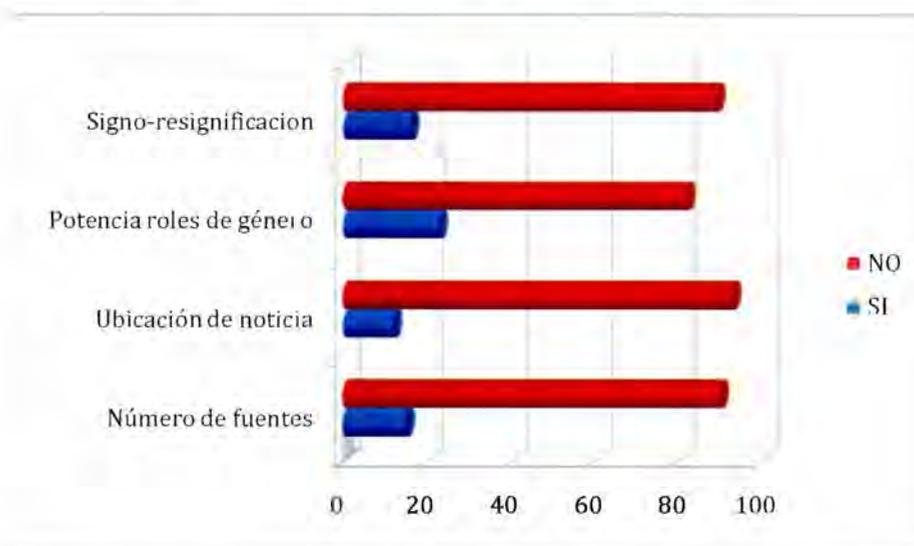
Por lo tanto, el uso de fuentes no tradicionales, las secciones del periódico donde es publicada la información y el tipo de palabras y conceptos que son empleados por las personas especialistas en comunicación, marcan una diferencia en la conciencia que pueda despertarse a través de un medio de comunicación masivo impreso.

El Cuadro N° 5 y el Gráfico N° 3 de este apartado lo demuestran.

**Cuadro N° 5**  
**Noticias sobre violencia de género contra mujeres adultas, analizadas desde el**  
**enfoque de discurso,**  
***La Nación y Diario Extra, 1995-2004***

<b>Perspectiva del discurso</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
Número de fuentes	15	90
Ubicación de noticia	12	93
Potencia roles género	23	82
Signo/resignificación	16	89

**Gráfico N° 3**  
**Noticias sobre violencia de género contra mujeres adultas, analizadas desde el**  
**enfoque de discurso,**  
***La Nación y Diario Extra, 1995-2004***



Con base en este cuadro de análisis es posible notar que resulta urgente ampliar el número de consultas a fuentes expertas en temas relacionados con la violencia de género contra mujeres adultas, ya que solo 15 (14%) de las 105 noticias analizadas se redactaron con declaraciones de fuentes oficiales tradicionales; es decir, que 90 de las noticias tienen declaraciones o surgen a partir de fuentes eminentemente policiales, excluyendo instancias como el Instituto Nacional de las Mujeres, la Delegación de la Mujer, las Oficinas Municipales de la Mujer, los centros de investigación y documentación como el CIEM, de la UCR, y el Instituto de Estudios de la Mujer (IEM), de la Universidad Nacional, además de un grupo de organizaciones civiles, no gubernamentales y fundaciones que apoyan a las mujeres que son afectadas por la violencia de género en el ámbito familiar.

Esto refleja la urgente necesidad de organización por parte de estas instituciones no tradicionales, desde el punto de vista de la comunicación masiva, para establecer estrategias de acercamiento y cabildeo con los medios de comunicación con el fin de incidir en las corrientes de opinión y trabajar contra la erradicación de la violencia de género.

Por ejemplo, en el ítem "Perspectiva de discurso" sobre cuántas y cuáles fuentes son las más citadas en el conjunto de noticias analizadas, 90 de las 105 citan a fuentes tradicionales (policía, Cruz Roja, Organismo de Investigación Judicial –OIJ–) y 93 de ellas fueron publicadas en la sección de *Sucesos*. Si se aplicara la teoría del periodismo público que proponen McCombs y Shaw, un buen profesional en comunicación que procure hacer periodismo de precisión haría un análisis más profundo de un hecho de violencia de género. Por ejemplo, por qué se dan estos hechos de violencia en relaciones de pareja en las cuales sus integrantes deben amarse, cuidarse y respetarse, buscaría alguna investigación local en torno al problema para hacer un análisis de datos, identificaría muestras representativas como las de la Encuesta de Violencia del Centro de Investigación de Estudios de la Mujer de la Universidad de Costa Rica, y haría una comparación de datos con la incidencia de la violencia general, así como de las razones y las historias de mujeres que han superado el círculo de la violencia, y de cómo influye la violencia de género contra mujeres adultas en el ámbito intrafamiliar sobre el resto de los integrantes de la familia.

Asimismo, solo 12 (11,5%) de las noticias analizadas fueron publicadas en secciones que no eran la de *Sucesos* o *Noticia roja*. La ubicación de la noticia es fundamental para empujar decisiones a escala política más fuertes a favor de la

erradicación de la violencia de género, por cuanto las secciones de sucesos son eminentemente circunstanciales, responden a una perspectiva policiaca y concreta, donde no cabe, generalmente, más que un análisis superficial.

Publicar las noticias relacionadas con la violencia de género en las secciones *Nacionales* o revistas semanales, implica dar un rango de importancia superior a la información, que es percibida por la población lectora como un problema social de mayor trascendencia.

Con respecto a si las noticias fueron redactadas de forma tal que favorecen la formación tradicional de los roles de género, la mayoría (82 de 105, 85%) usaron un lenguaje que, de una u otra forma, reforzaban los roles de género que hacen a las mujeres sumisas y dependientes, y a los hombres, violentos y proveedores, cuando lo ideal es que estas informaciones usen lenguajes más conscientes de su peso ideológico y procuren un lenguaje más enfocado en los derechos humanos y el enfoque de género.

Finalmente, solo 16 noticias (15%) contribuyen con su redacción y lenguaje a resignificar conceptos de género que violentan a las mujeres y favorecen procesos de cambio social por medio del lenguaje.

Con base en este análisis y con el afán de contribuir a una mejor cobertura noticiosa y mejor comprensión del impacto de la violencia de género contra mujeres adultas en relaciones de pareja, es que conviene esclarecer buenas prácticas periodísticas a la hora de cubrir estos hechos noticiosos.

A la luz de esta matriz de análisis, en los capítulos siguientes se profundiza, con ejemplos concretos, los principales hallazgos de esta investigación.

## **CAPITULO VI**

## Capítulo VI

### La construcción del discurso noticioso y los mensajes periodísticos desde la perspectiva de género

Este capítulo detalla ejemplos concretos de las formas de cobertura de la prensa, algunos buenos y otros no tanto, y se reproducen oraciones y enfoques noticiosos inapropiados, que contribuyen a reforzar estereotipos y actitudes socializadores inconvenientes.

#### 1. Frases inventadas

*“El agresor se derrumbó ensangrentado, las balas habían roto el círculo de violencia que la rodeaba, los últimos suspiros de su compañero no causaron la más mínima reacción de la mujer”. (Extra, 19 de enero de 1996).*

Comentario: Este párrafo pone en evidencia que la descripción es producto de la imaginación de la persona que escribe la noticia. Asimismo, resulta peligroso la imagen de “romper el círculo de violencia” por medio de un acto violento sin profundizar sobre el fenómeno.

#### 2. Seguimiento

El único caso detectado en la muestra que sirve de ejemplo de una de las premisas periodísticas modernas, la del seguimiento noticioso de un hecho noticioso importante, es el caso de Dunia Domínguez, una mujer joven ahorcada, quemada y triturada por orden de su compañero y padre de cuatro hijos e hijas, ocurrido en mayo de 1993. Este es el caso de violencia de género que más seguimiento obtuvo

por parte de la prensa costarricense en el periodo analizado; sin embargo, el seguimiento se debe a la información dada por el Poder Judicial en torno al caso.

El autor intelectual del asesinato de esta mujer fue Saúl Campos Arce, quien fue condenado en agosto de 1997 a 25 años de cárcel. La sentencia fue por el asesinato y varias estafas.

La cobertura periodística comenzó desde la desaparición de Dunia en 1993 y terminó con la sentencia de su asesino en 1997. Sin embargo, en noviembre del 2009, una televisora local dio a conocer que Saúl Campos salió en libertad condicional tras cumplir únicamente 12 de los 25 años que fue condenado, es decir, ni siquiera cumplió la mitad de la condena. Sin embargo, en la nota periodística televisiva, nunca se habló del crimen que cometió el sentenciado y solo se centró en que la buena conducta de él lo habían hecho ganar el cambio en la condición carcelaria, según criterio de Adaptación Social del Ministerio de Justicia, pero los familiares de Dunia, incluido su hijo mayor un joven adolescente, hijo de Saúl y Dunia, dio declaraciones a la televisora, indignado porque quedara en libertad vigilada con tan poco tiempo de haber purgado en cárcel y por el atroz crimen que cometió.

Este tipo de acciones demuestran cómo la vida de una mujer, quien fue muerta de una forma salvaje, no es vista en la justa dimensión que requiere el delito y el mensaje que queda para los agresores es el de que podrían gozar de un privilegio igual.

Este fue el único caso que tuvo un seguimiento por varios años hasta que el femicida fue condenado, situación poco usual en los medios de comunicación. Es probable que la forma en que esta mujer fue asesinada haya sido la razón por la





## Caso de Dunia Domínguez

# Investigan la aparente suplantación de identidad

RONALD MOYA CHACÓN  
Editorial de La Nación

La posibilidad de que una mujer haya suplantado la identidad de Dunia Domínguez Montenegro, asesinada hace dos años, sucesivamente por su conyuge —ahora preso en La Reforma— es investigada por el OJJ. De acuerdo con datos en poder de estas autoridades, una mujer, cuyo nombre no trascendió, canceló el martes pasado en el Juzgado de Instrucción de Poci, Limón, una fianza en favor de una reclusa del Buen Pastor, con la cédula de identidad de Domínguez y se hizo pasar por ella. Un día después, la reclusa de apellido Aguiri dejó la prisión.

El hecho provocó que Saúl Campos Arce, a quien el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) atribuye el crimen, denunciara a Domínguez por simulación de delito, según se aseguró este hombre el sábado al ser consultado telefónicamente por La Nación.

Campos declaró que se enteró de los hechos ocurridos en el Juzgado de Instrucción de Poci porque un amigo de la reclusa liberada le comunicó la novedad. "Yo nunca he matado a nadie, estoy seguro que Dunia está viva y para mí esa mujer que llegó a pagar la fianza es Dunia", insistió.

Contrariamente, la policía judicial sospecha que la mujer que pagó la fianza falsificó la cédula de Domínguez para hacerse pasar por ella.

Mayra Domínguez, hermana de Dunia,

aseguró que la mujer que llegó al juzgado de Poci suplantó a su hermana, posiblemente, para beneficiar a Campos Arce.

Añadió que se enteró del asunto la semana pasada cuando recibió un telegrama del Juzgado de Poci, dirigido a Dunia, para que se presentara a ese despacho judicial para un asunto relacionado con la fianza pagada a favor de la reclusa.

"Nos quedamos atónitos, Dunia está muerta y la mandan a llamar", expresó Domínguez, quien añadió que un hermano suyo le entregó el telegrama a la sección de homicidios del OIJ.

## EL CASO

Dunia desapareció misteriosamente de su casa el 14 de mayo de 1993. Diez meses después, el 8 de abril de 1994, el OIJ anunció que había encontrado sus restos esparcidos bajo un árbol en una finca en San Isidro de Heredia, los cuales habían sido previamente quemados.

Un día antes, la policía judicial apresó a Saúl Campos Arce como presunto responsable del crimen. Según la policía, Campos habría matado a su conyuge porque esta aparentemente le había descubierto algunos negocios ilícitos.

Campos manifestó ayer que hoy presentará un libelo como preso en la Sala Cuarta. "No puedo estar preso por un crimen que no cometí. Dunia está viva", reiteró.



Según el OIJ, Dunia fue hallada en varios pedruzcos y sus restos quemados y esparcidos en una finca de San Isidro de Heredia. La foto corresponde al 9 de abril de 1994, cuando la policía anunció el hallazgo.

## Denegada excarcelación de sospechosa

# Encausan a usurpadora

NICOLÁS AGUIRRI R.  
Editorial de La Nación

La Agencia Fiscal de Poci abrió ayer sus causas penales por los delitos de falsedad ideológica y uso de documento falso contra Natalia Gallardo Morales, quien se hizo pasar por una mujer asesinada en mayo de 1993 para colaborar con su presunto homicida.

Con postulados ajustados, en mira de manzanas cortas y zapatos altos tipo plataforma, la sospechosa fue presentada ayer, a las 9:30 a.m., ante dicho despacho judicial por tres oficiales de la delegación del OIJ de Chorrillos.

Su comparecencia fue rápida. Gallardo Morales, de 31 años de edad, se abstuvo de declarar y solicitó ser llevada a la cárcel de mujeres El Buen Pastor en San Rafael Aguirre de Desamparados.

Al tiempo que se exhibió el rollo con un portafolios, declinó dar declaraciones a la prensa.

De acuerdo con postulados hechos por el OIJ, Gallardo falsificó una cédula de identidad para hacerse pasar por Dunia Domínguez, a quien asesinaron el 16 de mayo de 1993. Sus restos fueron hallados, quemados y luego desmenuzados en una finca de San Isidro de Heredia, donde fueron localizados el 8 de abril de 1994.

## UN SUICIDIO

RAMÓN RAMÍREZ, ESPECIALISTA



Primo a mi más odiado, Natalia Gallardo Morales, se hizo pasar por Dunia Domínguez, asesinada, para que él no pudiera ser el culpable de su muerte. Hoy enfrenta una acusación de usurpación.

El 11 de mayo último cuando la mujer arribó al Juzgado de Instrucción de Poci y presentó el documento de identidad falsificado para pagar una fianza de \$150,000 a favor de Marjorie Aguirri, acusada de homicidio.

Tal gestión fue aprovechada por Saúl Campos Arce, a quien el OIJ vincula con el asesinato de Domínguez —actualmente preso en La Reforma— para solicitar su excarcelación, después de creer que nunca conoció el crimen que le atribuyeron.

San Isidro, agentes judiciales detuvieron el miércoles anterior —24 de mayo— a Gallardo Morales, quien se ocultaba en una casa ubicada en el caserío Umara de San Sebastián, al sur de la capital.

Ella declaró al OIJ que le ofrecieron \$260,000 su efectivo y un apartamento por suplantarse a Dunia. Para ello obtuvo —por medios que son investigados— una cédula en la que colocó la fotografía y andares físicos personales de Dunia Domínguez, según reveló, el 25 de ma-

yo último la subdirectora del OIJ, Lineth Sobrino.

Los delitos que atribuyeron a Gallardo —falsedad ideológica y uso de documento falso— tienen pena que varía de uno a seis años de prisión cada uno, de acuerdo con los artículos 355 y 363, respectivamente, del Código Penal.

Por su parte, Aguirri, libre bajo fianza, continuará disfrutando de ese beneficio, pero debe acudir cada 15 días al Juzgado de Instrucción de Poci para firmar una acta.

### 3. La noticia refuerza roles de poder, género e identidad

*“Según testigos, entre ellos la madre de Sandra –Cándida Rosales Robles–, y agentes del OIJ, Guadamuz estaba enamorado de Sandra de 20 años (...) La joven (...) no estaba interesada en el noviazgo y solo veía en Roberto a un familiar cercano (su primo). Al ser rechazado, creen las autoridades, Guadamuz Castro (Roberto), se sintió ofendido y desde principios de setiembre de 1995, se mostró molesto con Sandra, cuya relación se volvió más distante”. (La Nación, 21 de junio de 1996).*

Comentario: La noticia describe claramente una situación de control y acoso de una mujer por parte de un familiar. Hablar de que “estaba obsesionado” o “enamorado” de ella, resta importancia al control que sufría ella de parte de su pariente, una forma de violencia de género muy común. Asimismo, una persona que se acerque a otra con intenciones de amarla, no la agrede. Es común este tipo de conclusiones banales y ligeras en las informaciones periodísticas sobre violencia de género.

### 4. Identidad de género, poder y discurso social

*“Cajina estaba molesto con su hijastra Darling Oseas, porque ella no quería seguir viviendo con él.” (La Nación, 6 de enero de 1997).*

Comentario: Esta descripción revela claramente los mandatos de la socialización de género y poder de los hombres, quienes resuelven sus conflictos con otras personas y consigo mismos por medio de la agresión y el control a través de la fuerza, la cólera y la frustración. Descripciones de situaciones como esta podrían servir para formar sentido crítico sobre las personas consumidoras de información, acerca de las manifestaciones emocionales incorrectas de los hombres y cómo tratar de controlarlas y corregirlas.

El amor y el cariño nunca se manifiestan con agresión, es ilógico y contradictorio. El papel de los medios de comunicación es llamar la atención de las lectoras y los lectores y corregir estas percepciones equivocadas del afecto.

Homicidio y suicidio en Alajuelita

## Hombre planeó venganza pasional

● 22 muertes violentas en fin de año

Alajuelita, Costa Rica

Mucho de lo que se ha escrito sobre el homicidio y el suicidio en Alajuelita, Costa Rica, en el fin de año, ha sido una mezcla de especulación y de hechos reales. El hecho es que en Alajuelita se han producido 22 muertes violentas en el último mes del año.

En un momento de la vida de Alajuelita, Costa Rica, se ha producido un hecho que ha sido una mezcla de especulación y de hechos reales. El hecho es que en Alajuelita se han producido 22 muertes violentas en el último mes del año.

El hecho es que en Alajuelita se han producido 22 muertes violentas en el último mes del año. El hecho es que en Alajuelita se han producido 22 muertes violentas en el último mes del año.

El hecho es que en Alajuelita se han producido 22 muertes violentas en el último mes del año. El hecho es que en Alajuelita se han producido 22 muertes violentas en el último mes del año.

El hecho es que en Alajuelita se han producido 22 muertes violentas en el último mes del año. El hecho es que en Alajuelita se han producido 22 muertes violentas en el último mes del año.

El hecho es que en Alajuelita se han producido 22 muertes violentas en el último mes del año. El hecho es que en Alajuelita se han producido 22 muertes violentas en el último mes del año.



Una víctima del homicidio, en el hospital de Alajuelita, Costa Rica, en el fin de año. El hecho es que en Alajuelita se han producido 22 muertes violentas en el último mes del año.



El asesino del homicidio, en el hospital de Alajuelita, Costa Rica, en el fin de año. El hecho es que en Alajuelita se han producido 22 muertes violentas en el último mes del año.

### 5. La inseguridad de él se disculpa

*“Una fotografía encendió la mecha para que un desesperado enamorado terminara con la vida de su amada a machetazos, anteanoche, y luego el homicida intentara quitarse la vida en un drama pasional ocurrido en San Isidro de El General. (...) Tanto era su amor y los celos le destrozaban su pasión por la mujer que decidió que ambos murieran en el mismo instante, como Romeo y Julieta, sin embargo, para su mala suerte, el homicida quedó con vida.” (Extra, 19 de junio de 1999).*

Comentario: Aquí se repite otra vez la invención e imaginaria literaria de la persona que escribió la noticia, al hacer afirmaciones banales, trilladas, estereotipadas y equivocadas que refuerzan roles de género y poder. En este caso, la inseguridad que generan los celos provoca el asesinato a machetazos. Textos como este refuerzan de nuevo estereotipos y roles de género peligrosos para mujeres y

hombres. Se utiliza este recurso de manera natural para dar una explicación que no genere demasiada inquietud en las lectoras y lectores.

266

**DIARIO Extra**  
Vivan siempre el trabajo y la paz

Costa Rica, Sábado 19 de junio de 1999 - Año XXI - N° 140, 32 páginas, C\$07

● San Isidro, P. Z. / Págs. 10 y 11

# MATO A NOVIA POR UNA FOTO

**LA NOVIA VÍCTIMA**      **EL NOVIO ASESINO**



La fotografía superior izquierda muestra a la novia (Suzanne) y a la novia en un momento de su vida. La fotografía superior derecha muestra al novio asesino, herido y en el hospital. Las fotografías inferiores muestran a la novia y al novio en un momento de su vida. (Foto: Mario Castillo) Páginas 10 y 11.



de sus congéneres en el asunto. Por el contrario, justifican la violencia por la "desobediencia" y "liberalidad" de las mujeres, quienes "no cumplen su rol de "cuidadoras". Este tipo de manifestaciones podría haberse acompañado por la opinión de una persona experta en masculinidad o género, que pusiera en evidencia el mensaje subliminal de violencia que manifiestan Giovanni, Juan y Alexander y sus profundas implicaciones en la conformación de los roles de género, la identidad de mujeres y hombres, y especialmente, el ejercicio del poder por parte de los hombres.

## 7. Crimen pasional

*"El móvil del crimen –según las autoridades– habría sido un problema pasional que tuvo Randall López Quirós de 25 años, con su excompañera María del Milagro Morales y el actual novio de ésta, Gerardo Hernández Castillo". (La Nación, 10 de junio de 1999).*

Comentario: El uso del término problema "pasional" aminora la gravedad del asesinato de la mujer, especialmente porque ella tenía una nueva relación sentimental. Esta situación contribuye a hacer creer que ella merecía morir por estar con otro hombre y despreciar al excompañero. Ante una aseveración como esta, aún por parte de la fuente policial, el periodista o la periodista tiene el deber de no reproducir el comentario, especialmente porque es una especulación y no aporta nada a la noticia y desvirtúa la gravedad del asesinato.

## Pleito pasional en Tirrasas de Curridabat

## Hirió a pareja y se suicidó

► "Él me dijo que mataría a la mujer y a su hijo", aseguró madre del fallecido

ADRIÁN MEZA GRANADOS  
Iniciador de La Nación

Dos heridas de bala rodeadas por pernos médicos y el cuerpo del agresor tirado en el piso de una vivienda de la urbanización Gloria Bejarano, en Tirrasas de Curridabat, fue la trágica escena que ayer, a las 11.20 a. m., vivieron los vecinos de esta localidad costarricense.

El móvil del crimen—según las autoridades— habría sido un problema pasional que tuvo Rafael López Quirós, de 23 años, con su excompañera María del Milagro Morales Alvarado y el actual esposo de esta, Gerardo Hernández Castillo.

Según las investigaciones preliminares, López llegó en su taxi alata a buscar a la mujer, de 17 años, quien ahora convive con otro hombre. Tras una breve discusión, el sujeto sacó un arma de fuego, calibre 22, para asesinarla. Sin embargo, ella sobrevivió a dos impactos de bala que recibió en la cabeza.

Instantes después, el sospechoso suplicó contra Gerardo Hernández, quien se encontraba en una habitación de la casa junto a la joven. Hernández cayó al suelo también con dos balazos muy cerca de una de las orejas. Esto le permitió a López tomar de nuevo a su excompañera para herirla con un puñal.

Los disparos alertaron a los vecinos que, de inmediato, acudieron al sitio para saber qué ocurría. Al enterarse llamaron a la Cruz Roja y a la policía, situación que al parecer puso tenso al agresor.

"Cuando él escuchó las sirenas frente a la casa se alteró mucho porque se vía totalmente acorralado. Supuestamente, por eso tomó la última arma y se pegó un disparo en la cabeza", dijo un ofi-



DELICADO. Dos paramédicos de la Cruz Roja atienden a Gerardo Hernández en una de las ambulancias que llegaron al sitio. Su estado es crítico, según los médicos del Calderón Guardia.

cial que no se quiso identificar.

Minutos antes de que todo esto ocurriera, el padre de la joven herida llegó por su ruído, de ocho meses, para evitar una desgracia mayor. Esto habría impedido que López también intentara herirlo.

Varios socorristas estabilizaron a tiempo a los dos pacientes, en estado delicado, y los trasladaron al hospital Calderón Guardia. Allí, informaron que María del Milagro había sido intervenida quirúrgicamente, mientras que Hernández permanecía en cuidados intensivos.

"Se veía venir"

De acuerdo con Cecilia Quirós,

madre del suicida, este incidente "ya se veía venir", pues su hijo en reiteradas ocasiones le solicitó querer asesinar a María del Milagro Morales y a su propio hijo.

"Los problemas de ellos empezaron cuando la muchacha quedó embarazada. Hicieron como un mes ella lo dejó y empezó a andar con el otro hombre. Él me había dicho lo que planeaba hacer, incluso, me contó que iba a comprar un arma solo para eso", explicó Quirós.

Pese a las advertencias nadie lo creyó capaz de llegar a ese punto, aunque el viernes anterior apuntó a Hernández Castillo por el mismo motivo. Debido a ese hecho fue encarcelado hasta el mar-

tes anterior.

"Recuerdo lo que quería era que así José Herrera sus apellidos. Por eso la fue a buscar para que ella le entregara la constancia de nacimiento y así inscribirlo", agregó la madre del fallecido. Esta situación fue corroborada por el Organismo de Investigación Judicial (OIJ).

Aparentemente, Morales le indicó a su exconcehido, a las 9 a. m. de ayer, que llegara por ella a las 10.30 a. m., para ir a efectuar los trámites. Empero, cuando él llegó la mujer le dijo que prefería quedarse con Gerardo Hernández. Este hecho habría sido el detonante.

## 8. Le gusta que le peguen

"El suceso se registró en la calle 8, avenida 5. La mujer —a pesar de que manaba sangre— se negó a recibir atención médica en el hospital, así como a firmar la denuncia contra su compañero (le quebró un vaso en la cabeza) ya que al parecer le gusta que la aporreen". (Extra, 6 de julio de 1999).

Comentario: El comentario de quien escribe sobre la forma de actuar de una mujer agredida, tergiversa peligrosamente el desequilibrio psicológico que vive una persona

afectada por violencia y presa del círculo de violencia. El comentario "le gusta que la aporreen" sobra en el contexto de la información, es especulativo y tendencioso. En un caso como este, lo mejor sería buscar una fuente especializada que trate de explicar el comportamiento de esta mujer con el fin de hacer comprender a la ciudadanía sobre el círculo de la violencia y las instituciones públicas y privadas adonde pueden acudir las mujeres afectadas de violencia.

### **9. Poca tolerancia de él al fracaso**

*"No podía soportar más. Ella me presionaba todos los días diciéndome que no le respondía económicamente al chiquillo, además, ya era mucha gente la que me aseguraba que andaba con otro, por eso dije hasta aquí y la maté".* (Esta fue la confesión de Gerardo Acuña que asesinó a su esposa María Lorena Abarca) "Esta es mi esposa y yo puedo hacer con ella lo que quiera y si alguno de ustedes se mete le va feo." (...) "*Por eso la maté, porque no me dejaba vivir en paz. No me arrepiento, ella disfrutó mucho de mí y me dio vuelta, por eso la maté.*" (Extra, 26 de mayo de 1999).

Comentario: Las declaraciones recogidas en este periódico reflejan claramente los roles masculinos de posesión, control, uso de la violencia y la fuerza física y el papel proveedor activo de los hombres, así como el femenino pasivo de las mujeres. Es clara la descripción de la intolerancia masculina al fracaso y a la frustración, así como la respuesta violenta ante estos sentimientos. Ante un ser humano con esos niveles de inseguridad, cualquier comentario inapropiado puede ser nefasto. Sin embargo, la reproducción de estos comentarios sin una explicación razonable de parte de una fuente experta, poco aporta al hecho noticioso, alimentan la

morbosidad, justifican la violencia contra la mujer, aminoran la gravedad del hecho y disculpan al asesino.

**SUCESOS** 308 DIARIO EXTRA

● Criminal lo confesó en e

# ASESINÓ ESPOSA POR




**DE SU SUICIDIO: TENÍA AMARGOR**

El asesino confesó que se suicidó por el dolor de perder a su esposa. El crimen ocurrió en un apartamento de la zona de Chapultepec, el día 26 de febrero del 2001. El asesino, un hombre de 35 años, fue detenido por la policía tras una investigación que duró varias semanas. El crimen fue considerado un caso de celos y venganza.

**EL SUICIDIO: TENÍA AMARGOR**

El asesino confesó que se suicidó por el dolor de perder a su esposa. El crimen ocurrió en un apartamento de la zona de Chapultepec, el día 26 de febrero del 2001. El asesino, un hombre de 35 años, fue detenido por la policía tras una investigación que duró varias semanas. El crimen fue considerado un caso de celos y venganza.

**ME ENHOY EN EXTRANDICIAS 42 LA DECLARACION EN EXCLUSIVA**  
**Y TAMBIEN ESCÚCHELO EN RADIO AMERICA 780 AM. EN IMPACTO NOTICIAS**

**SUCESOS** para DIARIO EXTRA

● Asesino confesó todo a DIARIO EXTRA:

# JE LE DABA VUELTA YA ME TENÍA CANSADO»

**NO SE BARRIO: FUE AMARGOR**

El asesino confesó que se suicidó por el dolor de perder a su esposa. El crimen ocurrió en un apartamento de la zona de Chapultepec, el día 26 de febrero del 2001. El asesino, un hombre de 35 años, fue detenido por la policía tras una investigación que duró varias semanas. El crimen fue considerado un caso de celos y venganza.




**ME ENHOY EN EXTRANDICIAS 42 LA DECLARACION EN EXCLUSIVA**  
**Y TAMBIEN ESCÚCHELO EN RADIO AMERICA 780 AM. EN IMPACTO NOTICIAS**

**10. Celos y venganza**

1- "Constantes rumores de que su mujer tenía citas a escondidas con un apuesto joven del barrio, cegó de celos la mente de un hombre que dispuso convertirse en homicida para cobrar su honor". (Extra, 26 de febrero del 2001).

Comentario: Las descripciones que hacen los autores de esta noticia, parten de un supuesto personal subjetivo, inexistente y tendencioso. Hay una descripción ficticia que contribuye a aminorar la gravedad del femicidio y justifica la violencia contra las mujeres afectadas y disculpa a los agresores.



**DIARIO**  
*Extra*  
**SUCESOS**

San José, Costa Rica, Lunes 26 de febrero de 2011

**PORTADA**

- Nacionales
- Sucesos
- Opinión
- Deportes
- Clasificados
- Clas en línea
- Especial
- Edic. Previa
- Cont. Actual
- Otros lugares

→ SELECCIONE UN ARTICULO DE SUCESOS

**\* El Bosque, Guácimo, Limón**

Publicar

---

8 Tipo de  
Cambio

Compra 320,85

Venta 321,43

## MATÓ RIVAL QUE LE QUITÓ MUJER

**HELLEN ZUÑIGA H.**

Constantes rumores de que su mujer tenía citas a escondidas con un apuesto joven del barrio, cegó de celos la mente de un hombre que dispuso convertirse en homicida para cobrar su honor.

El marido engañado de una certera puñalada en el pecho asesinó al sospechoso de estarle quitando la mujer. La sangre motivada por los celos y la infidelidad, se derramó dentro de un bar en El Bosque de Guácimo, Limón.

Serían las 2:45 de la madrugada de ayer domingo, cuando Manuel Antonio Sarmiento Arce se dirigió al salón Centro Amigos, ubicado en El Bosque de Guácimo, a 8 kilómetros al norte del Centro de Guácimo.

Le habían llegado con el rumor de que ahí encontraría a su rival y a su mujer. Se echó una daga filosa en uno de los bolsillos y se fue dispuesto a lo que fuera.

Al llegar divisó a su rival pero no se vía a la mujer. Manuel Antonio esperó pacientemente mientras ingería una tras otra «Aguilas». Pasadas las horas, bajo el calor de la cerveza, decidió que era mejor terminar con el asunto de una vez por todas.

### LO SORPRENDIÓ

En la mesa del fondo del salón se encontraba tranquilo el joven Alvaro Martínez Navarro. Lo acompañaban dos amistades. Manuel entró de lleno y empezó una fuerte discusión.

Los ánimos se calentaron a tal punto que, sin hacerse esperar, Sarmiento sacó el filoso cuchillo y sin el menor de los ascos se lo enteró hasta lo más profundo en el pecho de Martínez, descargando así su furiosa ira, enojo y todo lo que guardaba en sí.

## 11. Sin piedad

“...el hombre no echó para atrás y más bien le amputó varios dedos, además de que casi le corta el cuello, su cara estaba despedazada al igual que sus pies y su cintura.” Se trata del caso de un hombre que asesinó de 20 machetazos a su compañera. (Extra, 11 de mayo del 2000).

Comentario: La descripción detallada de la agresión y de la forma de actuar del asesino, es morbosa y violenta. En lugar de llamar la atención por el acto de

profunda violencia y escasa piedad contra un ser querido, la descripción desvirtúa el hecho y desvía la atención hacia la víctima.

## **12. Porque toma licor...**

1- *"Reñían con frecuencia, constantemente la mujer nos solicitaba para que calmáramos las cosas y los pleitos eran constantes, sobre todo porque había licor de por medio, ya que al parecer Francisco cuando tomaba, le entraba el mal de los celos, reveló la oficial de policía de Korobó, María Cecilia Canales Castro". (Extra, 27 de julio del 2000).*

Comentario: Es común creer que un hombre actúa violentamente y es capaz de matar porque toma licor o consume algún tipo de droga, lo que contribuye a desvirtuar la agresión y aminorar la gravedad del hecho. Es conveniente buscar fuentes especializadas que expliquen claramente por qué hay violencia y sus implicaciones. Asimismo, la frase "su mujer", por el contexto, puede reforzar la socialización masculina que hace creer a los hombres que las mujeres son de su propiedad.

398

398

729/1

97-7/00



# SUCESOS

DIARIO EXTRA, Jueves 27 de julio del 2000 - P  
• Ipi, Goicoechea

# MATÓ MUJER Y SE BALEÓ EN LA SIE



Al fondo, escenario donde se derramó la sangre por los celos, en un nuevo hecho de agresión doméstica.

ADOLFO RUIZ PACHECO

Fotos de Mario Castiella

El plomo de un arma calibre 22, tipo RG con ríñon de la boca y salió por la parte inferior del cuerpo. Fue un tiro de contacto que le quitó la vida a Rosa Angélica Flores Ruiz, de 45 años.

Su muerte fue instantánea luego que su compañero de toda una vida, Francisco Ballarín Ramírez Cuatrecasas, de 46 años, le mandó a borrazo el plumazo. Fue en la sala de la vivienda donde se derramó la sangre.

Ambos estuvieron discutiendo como siempre lo hacían, solo que esta vez Francisco, quien labora como guarda en la urbanización Los Manzanos, en San Isidro de Coronado, llegó dispuesto a terminar con la vida de su mujer con la cual convivió por más de 20 años.

El crimen pasional, donde los celos provocan que una mujer o niño cauya víctima a manos de su compañero, se registró 100 metros del costado sur del Cerro Salvador Umaña, en los de Goicoechea, poco antes de la siesta de la noche.

El escenario, una humilde vivienda frente a la vía pública donde Francisco, luego de acabar con la vida de su mujer, se pegó un balazo en la sien derecha. En una unidad de la Cruz Roja se le llevó a emergencias del Hospital Calderón Guardia.

### CONSTANTES PELETONS

"Beñían con frecuencia, constantemente la mujer nos solicitaba para que calmáramos las cosas y los pleitos eran constantes, sobre todo cuando había llover de por medio, así que al parecer Francisco cuando tomaba la ducha al mal de los celos" reveló anoche a DIARIO EXTRA la dinámica oficial de policía del Karobó María Cecilia Canales Castro.

La anterior versión fue confirmada por Rommy, el hijo de la pareja, quien ayer estaba conatemado por lo sucedido, "desconfiero fuerte" pero jamás creyó que las cosas iban a llegar a extremos.

La versión recogida por las autoridades y así consta en anteriores reportes de la policía de Karobó, ya que los celos eran los protagonistas que hacían que la pareja peleara, don-



María Cecilia Canales Castro, oficial Fuerza Pública Karobó.



Hijo de la pareja que asistió a la muerte y sangre anoche por pleito de celos.



Rosa Angélica Flores Ruiz, esposa de Goicoechea.

de Francisco estaba constantemente a Rosa Angélica a pesar de que llevaba más de 20 años de casados.

Anoche Francisco había sido sometido a una intervención quirúrgica en el Hospital Calderón Guardia. Luego de haberle a Rosa Angélica se pegó un plomazo en la sien derecha y así se debían pocas oportunidades de sobrevivir. Anoche se le declaró muerte naturalista.

### 13. Por capricho

“En cambio otros, que son falsamente acusados y nunca han agredido a una mujer, guardan prisión por puro chisme y cuentos de mujeres caprichosas.” (Extra, 1 de diciembre del 2001).

Comentario: La reproducción de este comentario, sin ningún asidero estadístico sobre la incidencia de la violencia de género contra mujeres adultas o de las denuncias falsas por agresión, no contribuye para nada en la sensibilización sobre la gravedad de este tipo de violencia social. Por el contrario, desvirtúa la realidad y justifica la violencia; refuerza estereotipos y roles de género (el que las mujeres son caprichosas y que los hombres tienen derecho a maltratarlas).

DIARIO **Extra** SUCESOS JUEVES 1º DE DICIEMBRE DEL 2001

● Concepción Abajo, Alajuelita:

**USÓ ALMOHADA PARA ASFIXIAR A LA ESPOSA**

**VIOLENCIA DOMÉSTICA**



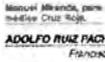
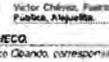

Manuel Miranda, periodista Cruz Rojas. Víctor Chávez, Fuente Pública, Alajuelita.

**ADOLFO RUIZ PACHECO**  
Francisco Obando, corresponsal

En ocasiones anteriores había utilizado la cama mágica para distraerse de su esposa pero todo fracasó. Esta vez, aprovechando que su mujer estaba dormida, intentó asfixiarla con la almohada, sin embargo, se resistió y se le metió el demonio y sacó a relucir sus virtudes atléticas, no se desahucó en un momento.

Esta vez, a pesar de que estaba en la cama y medio incoherente, como pudo le mandó golpes a pulso contra Jorge S. B. de 42 años, su marido. Como una gata embriorada se defendió sin embargo, no pudo evitar que el hombre agresor la siguiera mandando golpes. La despiertó un llanto, le arrancó un par de dientes y la dejó como un Cristo a tal punto que fue a parar a las dos de la madrugada al Hospital San Juan de Dios.

Los médicos atribuyeron la incapacidad de S. B. a un golpe en la cabeza.





El abusado que lleva tramadas ganas de quitarse el dolo a la fuerza.

La víctima de agresión es conducida a la ambulancia y luego se hospitaliza.

La policía accedió de inmediato ya que conocían la dirección porque a cada rato hay bochinche. «Le fuimos siguiendo a la señora que buscó ayuda en las instituciones que protegen a la mujer, al parecer tiene miedo de acudir porque su marido la tiene atormentando», indicó Víctor Chávez oficial de la Fuerza Pública de Alajuelita, encargado de la detención del agresor, quien fue detenido por cuarta vez, por intento de homicidio y luego libre al pararse porque tenía una orden de la mujer de no volver a tocarla y la liberó de este proceso.

En cambio usó, que solía finalmente abusar y darle duro, aprovechando a una mujer que se protegió por dos golpes y terminó al Hospital Taboada.

#### 14. Posesivos y proveedores

*"Posteriormente trasladaron al asesino hasta la delegación del OIJ, donde éste indicó que la mató porque ella no quería tener hijos con él. Además, explicó que su compañera quería irse de la casa y ya había invertido mucho en la manutención, por lo cual no podía perderla así no más. También dijo que ella se había ido de la casa con once mil colones, pero al parecer esto es falso pues no se encontró el dinero". (Extra, 7 de septiembre de 1995).*

Comentario: La confesión del asesino sobre las razones que lo llevaron a matar a su compañera pudo haber sido usada para explicar cómo las relaciones de poder y control de hombres hacia mujeres, las lleva a considerarlas de su propiedad y, en caso del femicida, como un negocio. Sus declaraciones refuerzan el papel de proveedores y posesivos con que son educados los varones. Hay que recordar que los medios de comunicación son instrumentos de formación y esta noticia habría sido mejor aprovechada con una fuente experta que pusiera en perspectiva estos comentarios.

#### 15. Frases de tendencia sexista

*"Morgan, quien al parecer no tiene vicios y fue descrito como una persona amable y de buenas costumbres por allegados en Puerto Viejo, enfrenta desde ayer cargos por homicidio calificado. (...) Leist fue calificada como una joven atractiva y alegre que arribó al país atraída por la belleza y exhuberancia del Caribe costarricense." (La Nación, 31 de agosto de 1995).*

Comentario: En esta información los roles de género se contraponen cuando se describe al supuesto asesino como un "hombre calmado, de buenas costumbres,

incapaz de matar a una mujer" y a ella se la juzga alegre y atractiva, quien con su comportamiento abiertamente libre, se buscó su muerte por provocadora y libertina.

Las imágenes en ambos casos, dejan como moraleja subliminal que las mujeres que andan de fiesta, son alegres, libertinas y andan exhibiendo su atractivo físico, son sancionadas socialmente con la violencia física e, incluso, con la muerte.

Las informaciones no revelan en ningún momento la brutalidad de los hechos, la inseguridad que viven las mujeres en cualquier espacio de la vida —sea público, como la calle, el trabajo o un centro de esparcimiento, o privado, como su propia casa— y sus asesinatos se caracterizan por su brutalidad y cobardía, así como por las circunstancias de indefensión de las víctimas.

104 SUCEOS

LIMÓN, jueves 31 de agosto de 1994

Administrador de cabinas Salsa Brava aceptó cargos

## A golpes asesinaron a turista en Limón

● OIJ descarta robo como móvil del homicidio

NICOLAS AGUIAR R.  
Corresponsal de La Nación

**Puerto Limón.** Una alemana de 29 años de edad, quien arribó hace cuatro días a Puerto Viejo, lugar turístico al sur de puerto Limón, fue asesinada por golpes en un cuarto de las cabinas Salsa Brava, confirmaron ayer fuentes del OIJ.

Portavoces policiales identificaron a la víctima como Anne Marie Leist, quien murió en horas de la madrugada del martes último —29 de agosto— y su cuerpo fue llevado a la playa, a sólo cinco metros de la costa principal, donde fue encontrado por un pescador.

Agentes de la Delegación del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) de Limón debuyeron como único sospechoso del homicidio al costarricense Adolfo Martín Morgan, de 32 años de edad.

Este hombre, quien administraba desde hace 18 meses las cabinas Salsa Brava y quien cinco años atrás tuvo pro-



Las cabinas Salsa Brava, en el centro de Puerto Viejo, al sur de Limón, fue escenario del asesinato de la turista alemana Anne Marie Leist, ocurrido el martes anterior.

blemas con la justicia, aceptó, aranzada la tarde de ayer, los cargos, según fuentes policiales.

Morgan, quien al parecer no tiene esposa y fue descrito como una persona amable y de buenas costumbres por allegados en Puerto Viejo, enfrenta desde ayer cargos por homicidio calificado.

El OIJ descartó ayer que se tratara el robo como móvil del asesinato, el cual, al parecer, ocurrió tras una discusión que sostuvieron Leist y Morgan, quienes habían hecho amistad.

La muerte encontró a la alemana en horas de la madrugada del martes en la habitación del administrador de las cabinas, adonde había acudido a entrar para conversar amigablemente con Morgan, quien se separó de su esposa hace ocho meses.

Ayer varios amigos del sospechoso no daban crédito a lo ocurrido y, aunque no quisieron ser identificados alegando que "la noticia alejará a los turistas de Puerto Viejo", insistieron en que Morgan es una persona tranquila y de buenos modales.

Las autoridades no habían determinado ayer con precisión las circunstancias que, presuntamente, llevaron al administrador a golpear a Leist, cuyo cuerpo presentaba gran cantidad de lesiones.

Entre las evidencias que el OIJ reunió ayer había ropas

contingentada que se localizó en la habitación donde se cometió el asesinato.

También cuentan con el relato de Morgan quien, pese a que aceptó los cargos, se mostró confundido sobre lo sucedido, comentaron fuentes policiales.

### PREOCUPACION

Leist fue calificada como una joven atractiva y alegre que arribó al país solo atraída por la belleza y exuberancia del paisaje costarricense.

El caso provocó preocupación entre empresarios turísticos de Puerto Viejo ante la posibilidad de que baje la cantidad de visitantes, sobre todo europeos.

Al respecto, Francisco Grant Lucena, empresario turístico, llamó la atención sobre el hecho de que la muerte de la germana no fue producto de un acto delictivo.

Lo anterior fue compartido por el jefe regional del OIJ, Carlos Morera, quien aseguró que se ha registrado una baja en el número de robos en zonas turísticas de puerto Limón.

Una turista estadounidense, Karen Cardoso, fue también asesinada, pero durante un frustrado asalto, el 17 de noviembre de 1994, en Peñas Blancas, carretera a Cahalica. El asesino, un delincuente de apellido Garza, se encuentra aún en fuga.

## 16. Condenas y buenos ejemplos

Al analizar las informaciones y el seguimiento de algunos casos de violencia, cuando son sentenciados los agresores, queda de manifiesto una serie de incoherencias sobre la magnitud de las sentencias, aún en casos donde las mujeres fueron salvajemente asesinadas. Por ejemplo, en 1999 un hombre fue condenado a tres años de prisión por privación de libertad y coacción contra su esposa, quien permaneció encerrada y amenazada con un machete, en 1997.

Otros casos de asesinatos contra mujeres son sentenciados con el máximo que la ley costarricense establece, 25 años.

Ejemplo de ello fue el caso de Rónald Segura Rodríguez, quien fue sentenciado a 20 años de cárcel por "homicidio agravado" de su esposa, a quien asesinó frente a cuatro de sus seis hijos e hijas.

En tanto, casos como el de un hondureño que mató de 12 martillazos en la cabeza a su compañera, reflejan una disparidad en la sentencia, ya que fue condenado a 14 años de cárcel a pesar de que ella había interpuesto una denuncia anterior, por maltrato.

A lo largo de la década analizada, no se encontró ninguna noticia que llamara la atención por esta disparidad en las condenas por violencia doméstica.

Tampoco se señala en las informaciones periodísticas sobre el peligro que corren las mujeres que solicitan medidas de protección o salida del agresor del domicilio común.

Sin embargo, cabe señalar algunas otras informaciones publicadas en *La Nación*, concretamente en la sección de "El País", abordaron la información sobre

femicidio de manera más apropiada, tomándolo como un problema social de gran envergadura e indicando acciones estatales públicas para combatirlo y tratarlo.

Este es el enfoque que debería primar, al menos, en el mes de noviembre, aprovechando la celebración del Día Mundial de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres el 25 de noviembre, donde se haga un análisis de los femicidios y la violencia de género contra las mujeres.

### **17. Consideraciones de cobertura**

Luego de este exhaustivo análisis, se puede concluir que las personas profesionales en comunicación dan un tratamiento cajonero, trillado y estereotipado a los sucesos sobre violencia de género contra mujeres adultas en el ámbito intrafamiliar; sin embargo, es posible notar algunos cambios significativos en los 10 años analizados.

Un caso particular fue la cobertura de las páginas de sucesos de la periodista Irene Vizcaíno, de *La Nación*, en el periodo comprendido entre 1998 y el 2001 aproximadamente. Aunque su abordaje de la información se enmarcó en el clásico estilo de la información de sucesos o crónicas rojas, resaltó por su equilibrio y delicadeza a la hora de hablar de un hecho de violencia, de entrevistar a las personas involucradas y de buscar el balance noticioso. Ella fue más equilibrada y menos sensacionalista que sus colegas de otros medios escritos y de la misma sala de redacción en la que trabaja.

Estos son algunos de los trabajos analizados y revelaron un tratamiento un tanto más digno en los casos de femicidios, haciendo descripciones objetivas y con

fuentes policíacas o de familiares, sin hacer especulaciones sobre el femicidio y señalando claramente la responsabilidad del feticida.

Además, la periodista, en algunas de las noticias, explicó las implicaciones de la violencia de género, el círculo de violencia y la necesidad de buscar ayuda.

Si bien sus escritos no son los más destacados desde el punto de vista de la información de servicio, son mucho mejor tratados que los del *Diario Extra*, donde estas informaciones suelen tener descripciones y suposiciones tendenciosas contra las mujeres.

LV. 2

También hirió a su suegro

# Domador mató a esposa

IRENE VIZCAINO  
Redactora de La Nación

El Coyol de Alajuela. Pequeños desacuerdos que se venían arrastrando desde meses atrás parecieran ser el único motivo para explicar la muerte de Katia Granados Matamoros, de 22 años, contra quien, supuestamente, disparó su esposo, Marco Vinicio Rosch, de 32, delante de sus dos pequeños hijos.

En la tragedia familiar, ocurrida la noche del domingo, también resultaron afectados los padres de la joven. Antonio Granados, de 45 años, recibió tres impactos de bala —en un codo, una mano y al lado derecho del tórax—, mientras que Mercedes Matamoros sufrió un golpe en la frente y otro en la mandíbula, este último, al parecer por una patada.

Los hechos ocurrieron pasadas las 9 p. m., cuando estos tres recién llegaban a la casa de la pareja, ubicada dentro de la finca El Coyol, donde Rosch trabaja como domador de caballos.

Humberto Salazar, amigo del acusado y administrador de la propiedad dedicada a la crianza de caballos españoles, relató que la muchacha había salido a las 9 a. m. de ese mismo día para acompañar a sus padres a un paseo familiar, como ocurría frecuentemente.

Esta situación, según él, molestaba un poco a Rosch, quien tenía ligeros roces con los suegros sin que alguna vez llegaran a conflictos serios o violentos.

"Era un hogar tranquilo, como toda pareja joven y buena gente. El es un muchacho de trabajo, quien sabe qué pasó", externó Marco Alfaro, otro trabajador de la finca, con el que coincidieron varios empleados de la propiedad, comprometidos por el crimen.

## Vasitos de agua

De acuerdo con Humberto



**ECUANIME.** Con la ropa aún manchada de sangre, Marco Rosch fue presentado a la fiscalía, que lo acusó de homicidio.



**CORTA ESTADIA.** Hace menos de dos meses, la pr resideía en una casa de la finca El Coyol, donde el acus domaba caballos.

Salazar, poco antes de que ocurriera el asesinato, Rosch se tomó tres cervezas y comió algo en su casa. Aunque no le consta, le contaron que después salió a dar una vuelta en el carro.

"Yo ya estaba durmiendo cuando me despertaron varios balazos... Marco llegó a mi casa llorando y decía que Katia estaba muerta. El estaba todo arañado y con la camisa llena de sangre. Le dije que se sentara y tomara unos vasitos de agua", manifestó el testigo.

Mientras tanto, Salazar se fue a la casa de la pareja para constatar los hechos; sin embargo, no se atrevió a entrar pues fue suficiente con ver a la madre de la muchacha sangrando, al tiempo que gritaba que habían matado a Katia. Ni la mujer ni su amigo explicaron lo que había pasado.

Según el testigo, Rosch es

originario de Puriscal y trabajaba como domador allí desde hace dos meses, aunque lo conoció hace muchos años. Siempre ha sabido que poseía un arma calibre 38, pero nunca la portaba. Esta fue localizada ayer por la tarde.

## Posibilidades

En Santa Ana, los familiares de Katia Granados buscaban por su parte las posibles razones de este final.

Visiblemente afectada, Ivannia, la hermana mayor, recordó lo celosa que era Katia y su temor de que el marido estuviera viéndose con otra mujer, comentario que había hecho días atrás.

Explicó además que esa noche, según le contó su madre, Marco dijo que iba saliendo pa-

ra Guápiles, pese a que estaba bajo los efectos de tres cervezas, con lo cual Katia no es de acuerdo.

No obstante, tanto Ivannia como otros familiares ríen que existieran antecedentes de violencia doméstica por lo menos, la fallecida jamás contó.

Dentro de la vivienda, se contraban la madre de la v ma reponiéndose de los golpes en el rostro mientras que s puso continuaba hospitaliz

En medio de aquella ocasión, Bryson y Manfred, de y un año, respectivamente, trabajaban a su mamá y su papá, la primera sin vida, apresado en las celdas del organismo de Investigación Criminal (OIJ) de Alajuela, de d solo fue sacado para presentarlo ante la Fiscalía, a la 12 m.

De 18 años y tres con meses de embarazo 225

# Mujer hallada en pozo

## ● Marido, sospechoso de crimen

**IRENE VIZCAINO**  
Redactora de La Nación

El tiempo se encargó de sacar a la luz el crimen que se trató de ocultar a 25 metros de profundidad, en un pozo abandonado de Pueblo Nuevo de Sabalito de Coto Brus.

Fue en este sitio donde, la tarde del martes y mientras reparaba una cerca, Geovanny Vega Campos localizó el cuerpo de una mujer, identificada como Sandra Lorena Fonseca Jiménez, de 18 años, quien había desaparecido desde el 29 de junio.

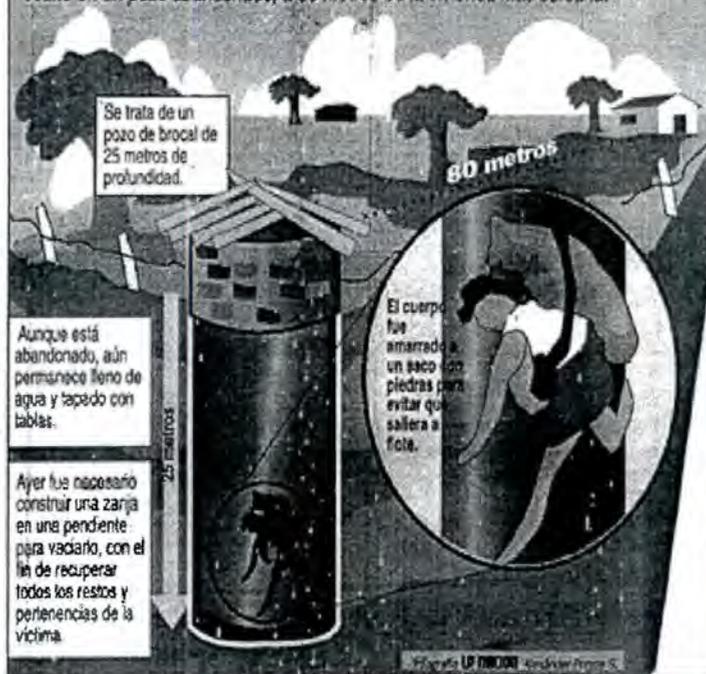
Aparentemente, desde el 10 de julio sus tres hijos lo habían alertado del mal olor que salía del pozo, ubicado a 80 metros de la casa, pero él estaba seguro de que era un animal muerto.

Para salir de la duda, Vega lanzó cuerdas dentro del agua y fue así como recuperó una mano, prueba suficiente para salir corriendo en busca de las autoridades, según informó José Antonio Guadamuz, de radio Emaús de San Vito de Coto Brus.

Ese mismo día, agentes del Organismo de Investigación Judicial de Corredores lograron recuperar parte del cuerpo de la víctima, así como sus joyas. La labor continuó ayer con ayuda de los bomberos, quienes tuvieron que abrir una zanja junto al pozo con el fin de vaciarlo.

### DELITO A PROFUNDIDAD

*Durante muchos días, el cuerpo de Sandra Lorena Fonseca Jiménez permaneció oculto en un pozo abandonado, a 80 metros de la vivienda más cercana.*



Hasta ese lugar llegaron Misael Fonseca y Celestino Prendas, padre y esposo de la mujer, los mismos que tres semanas antes fueron a denunciar su extraña desaparición. Pocas horas después, el primero continuaba incontestable, mientras que el segundo fue detenido como sospechoso del crimen.

En horas de la tarde, el informe fue remitido a la Fiscalía de Corredores, que definiría la situación de Prendas.

#### Matrimonio conflictivo

Tan solo una semana antes, la madre de la muchacha se había acercado a la emisora local con el fin de que pasaran un mensaje pa-

ra su hija o quien tuviera información de su paradero. Estos, por su parte, no dieron respuestas.

Sandra Lorena tenía tan solo 10 meses de casada y tres con meses de embarazo, pero, al parecer, su matrimonio era conflictivo. Ella había sido del agrado de los padres, principalmente porque el esposo ya había sido asesinado.

De acuerdo con los informes del OIJ, que no se conoce la causa de la fallecida, los datos aseguran que ella era víctima de agresiones.

Aunque habrá que esperar los resultados de los exámenes forenses, datos preliminares revelan que el cuerpo de la víctima presenta heridas de arma blanca y impactos de bala.

Con ella, suman ya nueve las mujeres asesinadas durante 1998 por sus compañeros.

Según Zayra Salazar, directora de la Oficina de la Mujer, de enero a junio esa entidad atendió 4.829 casos de agresiones, que, de tener el personal suficiente, pudieran haber recibido el doble de denuncias. Cada año alrededor de 70 personas llegan a buscar ayuda psicológica, económica y legal, pero es posible recibir a unas 40.

Las cifras, según dijo, no son muy distintas a las de 1997 cuando acumularon un total de 12.000 denuncias.

## 14 mujeres asesinadas este año

## Otro homicidio y suicidio

IRENE VIZCAINO  
Redactora de La Nación

Otra historia de violencia doméstica concluyó ayer con el homicidio de una mujer y el suicidio de su agresor.

Pasadas las 9 a. m., un nicaragüense identificado como Alexander Pravia llegó en busca de su compañera, Ana María Acuña Rodríguez, a quien mató de un balazo en el pecho.

El crimen ocurrió en una vivienda del barrio Los Angeles de Dulce Nombre de Coronado, San José, en presencia del hijo de la pareja, de cuatro años, y una niña de ocho, hermana de la fallecida.

Más tarde, a las 2:30 p. m., Pravia fue localizado por la policía en La Mora de Golcochea, donde al verse descubierto se sentó en la acera y se quitó la vida al dispararse en la cabeza.

Acuña, de 22 años, y Pravia, de 27, tenían cinco años de convivencia, durante los cuales las agresiones fueron constantes.

Hace dos meses, aproximadamente, cuando ella decidió separarse por primera vez, el hombre fue en su busca y le produjo una cortadura en el cuello. Por esos hechos, Pravia tenía cuentas pendientes con la justicia, aunque estaba libre.

Familiares de la mujer relataron ayer que ella solicitó una medida de protección para que su compañero no se acercara a la vivienda.

Aún así, atemorizada, Acuña regresó con él a la casa que alquilaban en La Mora de Golcochea.

Hace una semana, sin embargo, los ataques se intensificaron y ella lo abandonó nuevamente.

Durante estos días, según la madre de la mujer, María del Socorro Rodríguez, él estuvo rondando su vivienda.

Ana María Acuña es la decimo cuarta mujer que muere a manos de su compañero o esposo este año.

El último caso de homicidio



**DOLOR.** Una pariente no identificada consuela a María del Socorro Rodríguez (centro) y a Gabriela Acuña, madre y hermana de la fallecida.



**EL FINAL.** A las 2:30 p. m., Alexander Pravia localizado en La Mora de Golcochea. A él se quitó la vida.

y suicidio ocurrió apenas cinco días atrás.

#### Grito de ayuda

Cuando Alexander Pravia llegó ayer a la casa de su suegra en busca de la muchacha, otros vecinos lo vieron entrar pero, como siempre ocurre, nadie imaginó que tuviera la intención de acabar con su vida.

Según el relato que hizo a sus parientes la pequeña testigo del crimen, él cerró la puerta y luego las invitó a ir a pasear. Ana María se negó y entonces comenzaron los disparos.

"F pensé que le estaba pegando con una cadena, pero eran las balas que pegaban en las latas. Hizo tres, dos en la pared y otro en el pecho de ella", narró Mario Rodríguez, tío de la víctima.

"Ella me gritó: ¡Mario, ayúdeme! La puerta estaba cerrada y en eso él salió y me puso la pistola en la cabeza... yo no pude hacer nada", agregó.

Una hora después, agentes de homicidios del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y miembros de la Fuerza Pública organizaron la búsqueda

del sospechoso.

Según fuentes policíacas había vigilancia en la vivienda del hombre, en La Mora de Golcochea, también en una casa que cuenta en el barrio Cristo en el sur de San José.

Fue en el primer sitio donde fue visto a eso de las 10 p. m.

"Un compañero y un vecino que lo conocían bien fueron a dar una vuelta. El señor Acuña a lo largo y avisó; entonces el hombre se sentó y se disparó. Ahí está el arma y un agente.

238

Homicidio y suicidio en San Sebastián

# Reo planeó muertes

● Culpaba a su compañera de que él estuviera en prisión

DEBIL VIGAZO  
Reportero de La Nación

La doble muerte no fue de nuevo acuerdo, sino el resultado del plan que Cruz Ramón Rodríguez Rodríguez fraguó en sus horas de prisión.

Así lo revela la carta hallada por las autoridades en el cuarto de visita conyugal de la Unidad de Admisión de San Sebastián, en San José, donde estuvieron en la tarde descubiertos los cuerpos del reo y de su compañera Luisa Arias Pardo.

La mujer, de acuerdo con informes del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), ingresó en el penal a eso de las 12:30 p.m., al encuentro con Rodríguez, con quien podía permanecer por cuatro horas. Pasado ese lapso, los vigilantes de la cárcel procedieron a indicarles que se debía haber terminado y fue entonces cuando descubrieron la doble muerte.

Al parecer, los hechos ocurrieron entre las dos y tres de la tarde, cuando el hombre estranguló a su compañera con un trozo de tela y luego se suicidó colgándose de una de las rejas en la ventana del lado.

En la misma habitación se encontró el documento en que Rodríguez expresó que Luisa Arias debía morir porque ella era la responsable de que él estuviera en prisión. También culpó a sus familiares y jóvenes, porque para él no existía justicia.

Finalmente, la Sala Tercera de la Corte Suprema confirmó su sentencia condenatoria por el delito de violación.

### Genealogía del crimen

La posibilidad de que la mujer de 34 años y madre de tres hijos, hubiera consentido su propio deceso también fue rechazada por su familia.

«Pero esto, Luisa era una mujer alegre, siempre positiva, y que hablaba de cosas por venir».

Ayer, su hermana Marlene relató, con un guiño en la garganta, que precisamente el estado amoroso con Luisa sobre el apartamento que estaba construyendo para independencia de su hijo.

«No me cabe la posibilidad de que por la reacción de mi hermano pasara una Lisa tan oscura», dijo con propiedad.

El violento fin de su parentela le vio regresar a gestarse durante los días antes que Arias y Rodríguez apareciera en una casa del pueblo Las Chinitas, en Alajuela.

«En vista de cómo pasó con ella, yo me acordaba de



Marlene Arias. Por el carácter de su hermana, rechaza la posibilidad de que consintiera su propia muerte.

## ¿POR QUE LO SOPORTAN?

Rodríguez había agredido a su compañera, luego violó a la hija. ¿Por qué la familia no se dio cuenta antes?

Sus hermanas, sin duda, son víctimas de la sorpresa. «Según la psicóloga Norma Montoya, de la línea 800 300 3000, «frecuentemente al silencio», solo es posible explicar comportamientos como el de esta mujer conociendo la dependencia económica o a veces emocional que desarrollan las víctimas de violencia, y por la cual se mantienen junto a su compañero».

«A que también se agrega la baja autoestima. «No es que a las mujeres les guste que los peguen, o verlas ser humilladas, pero se le cierran todas las puertas, se limita y distorsiona su autoestima», explicó.

En opinión de Montoya, lo que podría haber servido esta mujer luego de esas situaciones distorsionadas era irse, pero ella tenía miedo, sentimiento que poco a poco le fue sometiendo a su voluntad. El hijo y el hijo su vida».

A lo mejor, si cuando empezaron los golpes Luisa Arias hubiera recibido ayuda o asistido a un grupo de apoyo, su destino habría sido distinto.

Por desgracia, agrega Montoya, en muchas casas los golpes de violencia aumentan y sus detalles reaccionan cuando ya la situación es insostenible.

TIEMPO COMPARTIDO. Cruz Ramón Rodríguez y Luisa Arias Pardo se conocieron en un salón de baile de San José. Luego vivieron juntos por dos años.

lo que pasó. El la golpeaba», afirmó la hermana.

Luego vino la violación. De acuerdo con una sentencia de 18 años de prisión que dictó el Tribunal Superior de Alajuela el 4 de noviembre de 1997, Ramón Rodríguez violó a la hija de su compañera, quien en ese momento tenía 11 años de edad. El hecho fue denunciado por su familia.

Desde entonces, la hija y su hermano de 16 años se fueron a vivir con el padre biológico. La mujer vivió actualizando con su hijo, de 18 años, el compañero y los dos hijos de esta.

### Historia conculca

Ante los hechos sucedidos, las familiares no podían entender por qué Luisa iba a visitarlo a la cárcel. Al ser cuestionada solo

respondió que él era su único hijo.

Durante esta semana, Marlene no pudo verla por la diferencia de horarios, pues Luisa tenía diferentes turnos en su trabajo en la fábrica Costara. La noticia del crimen le llegó el martes por televisión.

En similares circunstancias el 4 de febrero de 1996, otra mujer fue hallada sin vida en Guaymas de Llanos, producto de un homicidio y suicidio por un supuesto acuerdo, según una nota que dejó en la mesa las autoridades, el hombre se disparó a su esposa y luego se quitó la vida.

Al menos otras cuatro mujeres han muerto este año asesinadas por sus compañeros y se

## 18. Otros hallazgos positivos

Cabe resaltar que la publicación de informaciones sobre violencia de género contra mujeres adultas suele darse no solo por ser un hecho noticioso característico de las secciones de Sucesos, sino porque, en ocasiones y dependiendo de la presidenta ejecutiva del INAMU o la persona que esté a cargo en el Ministerio de Seguridad, este tipo de hechos se da a conocer a partir de una fuente oficial o una autoridad pública (ministra, directora o persona afin en un puesto de liderazgo público) que da seguimiento y levanta el tema entre los medios de comunicación; esto pone en evidencia que la prensa no investiga ni da seguimiento por un afán profesional o de ética informativa, sino por una fuente con cierto liderazgo que coloca el tema en la agenda noticiosa.

De esta forma, el tema de la violencia de género ha tomado fuerza en diferentes momentos de la historia reciente, como sucedió con la llegada al Ministerio de la Condición de la Mujer y al Instituto Nacional de las Mujeres en 1999, de la abogada Gloria Valerín, quien hizo de la violencia contra las mujeres una punta de lanza para posicionar el Instituto.

En términos generales, los mejores trabajos periodísticos que dan cuenta de estudios novedosos, de ángulos diferentes y de perspectivas complementarias, así como mejor redactados y más atractivos, fueron producidos y publicados en el periódico *La Nación*. Esto responde al espíritu empresarial y el corte conservador y de liderazgo en el tratamiento periodístico de esta firma noticiosa.

Por el contrario, el medio de corte más popular del país, *Diario Extra*, retoma el tema de manera sensacionalista, morbosa y trillada, en concordancia con su estilo de hacer periodismo.

Cabe señalar, finalmente, que la tendencia del periodismo contemporáneo —y el que se practica en Costa Rica no es la excepción— es la de hacer coberturas de información circular; es decir, que prácticamente todos los medios de comunicación masivos de un país informan sobre los mismos hechos y de la misma forma, con escasas excepciones de cobertura, abordaje y enfoque.

Estos son algunos de los buenos ejemplos encontrados en la cobertura de *La Nación*, los cuales se caracterizan por hacer un análisis social y político de la violencia de género y que fueron publicados en las denominadas secciones “duras” del periódico; es decir, las que suelen estar destinadas a problemas nacionales de gran envergadura, sean políticos, económicos o sociales. Permiten a las personas lectoras tener información mejor elaborada del complejo y delicado problema de la violencia de género, ángulos noticiosos que no están siendo usados en el tratamiento noticioso de los femicidios de los últimos cuatro años.



Ejecutivo envía proyecto de ley al Congreso

# Más juzgados contra violencia

● Rodríguez pide aprobar plan de penas por agresiones

ALEXANDER RAMÍREZ S.  
Redactor de La Nación

El Poder Ejecutivo envió al Congreso un proyecto de ley para crear tres juzgados más que atiendan los casos de violencia doméstica, informó ayer el presidente de la República, Miguel Ángel Rodríguez.

El anuncio lo hizo después de participar en la inauguración del programa de violencia intrafamiliar de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), en la clínica Ricardo Jiménez Núñez, ayer a las 11 a. m.

El texto —remitiendo a la Asamblea Legislativa el martes— propone despachos judiciales especializados para esta materia en las ciudades de Heredia, Alajuela y Cartago.

Además, establece la creación de un Juzgado Penal en el cantón de La Unión, también de la provincia cartagonesa.

En la exposición de motivos del proyecto se explica que del total de casos que reciben actualmente algunos despachos judiciales, más de un 50 por ciento corresponde a denuncias por agresión doméstica.

Este fenómeno obliga a los jueces a destinar una cantidad importante de su tiempo para atender este tipo de demandas, pero deben limitar otros asuntos que también tramitan, tales como divorcios y pensiones alimentarias.

Mientras tanto, las demandas por violencia intrafamiliar han

## EN ESCALADA

Las denuncias por violencia intrafamiliar han aumentado en varios despachos judiciales, entre 1998 y 1999, según cifras oficiales.

1998	Despachos por violencia
Segundo Circuito Judicial de San José	2.640
Primer Circuito Judicial de Alajuela	1.790
Juzgado de Familia de Cartago	3.378
Juzgado de Familia de Heredia	1.274
1999	
Segundo Circuito Judicial de San José	3.007
Primer Circuito Judicial de Alajuela	2.185
Juzgado de Familia de Cartago	1.347
Juzgado de Familia de Heredia	1.159

Fuentes: Datos suministrados por la Presidencia de la República.

aumentado en distintos juzgados, en los dos últimos años. (Ver recuadro aparte). Los nuevos juzgados se especializarán en violencia doméstica: se sumarán al que ya existe en Goicoechea, explicó Gloria Valerín, ministra de la Condición de la Mujer.

### El registro

Según cifras oficiales, en uno de cada tres hogares de Costa Rica las mujeres sufren de agresiones de diverso índole y en lo que va del año 17 han muerto como consecuencia directa de la violencia doméstica. Rodríguez aprovechó la oportunidad para exhortar a los diputados a que aprueben, antes del 25 de noviembre, el proyecto de ley que penaliza la agresión física, sexual, psicológica y patrimonial en contra de las mujeres, presentado ante el Congreso el año pasado.



DE CERCA. El presidente Miguel Ángel Rodríguez conversó ayer atentamente con la viceministra de Salud, Ximé Corvajal, durante la presentación del programa de prevención de la violencia intrafamiliar de la Caja Costarricense de Seguro Social.

El mandatario formalizó esa petición durante un almuerzo, después de las 12:30 p. m., que sostuvo con la presidenta de la Asamblea Legislativa, Rina Contreras, en el Castillo Azul, y en el que participaron los otros jefes de

los supremos poderes del Estado. La legisladora presidió el recuento del proyecto, según aseguró después de terminada la cita. La misma posición exteriorizó, en la tarde, la diputada Alicia Fournier, del Partido Liberación Nacional (PLN), quien detalló que la ministra ocupa el quinto lugar de la agenda de la Tercera Comisión Plena.

Agregó que el plan podría pasar a los primeros lugares, tras la reciente fecha por Rodríguez.

El 25 de noviembre se celebra el Día Nacional e Internacional de

la No Violencia contra las Mujeres.

En relación con el programa de la CCSS para prevenir y atender los casos de violencia intrafamiliar, su coordinadora, Sonia Mora, puntualizó que ya se ha capacitado a más de 500 funcionarios.

El propósito es extender el plan a todas las ciudades del país, pero ya se está desarrollando en los hospitales del área metropolitana, los de cabecera de provincia y los de Quepos, Golfito, Pérez Zeledón y Nicoya.

PNUD pide fiscalizar leyes contra agresión doméstica

# Más control a la violencia

● Inam insiste en sanciones penales

YVONNE LIZAMA NARANJO  
Redactora de La Nación

La violencia doméstica ya ha cobrado 16 víctimas en lo que va del año, todas ellas mujeres.

Agresiones no gubernamentales y delitos sexuales investigados durante la vida y requieren un fortalecimiento en los canales a través de los cuales se registra la agresión intrafamiliar.

Esta es una de las conclusiones a la que llegó el informe sobre "La situación de la violencia intrafamiliar en las mujeres en Costa Rica", cuyo estudio fue elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en cooperación con el Instituto Nicaragüense de las Mujeres (Inam).

Otro dato clave, el documento revela que el Fondo de Violencia Doméstica y Delitos Sexuales atendió 655 casos en 1998, y en los primeros meses de 1999 recibió otros 221.

Las autoridades de la Condición de la Mujer (Cmujer), Valerín, insistió en la necesidad de crear una oficina específica que penalice la violencia contra las mujeres, en etapas de salud.

Previamente, el proyecto de Ley de penalización de la violencia doméstica en contra de las mujeres, según de edad, ya fue discutido en la Asamblea Legislativa.

Actualmente se encuentra en revisión pre-

## ACCIONES INMEDIATAS

El informe sobre la violencia de género en contra de las mujeres en Costa Rica, presentó una serie de medidas y acciones que deben fortalecerse en el futuro inmediato.

● Mantener un mecanismo permanente de monitoreo de los compromisos internacionales adquiridos por Costa Rica con respecto a los protocolos dirigidos a eliminar la violencia intrafamiliar.

● Creación y fortalecimiento de los Centros Municipales de la Mujer, función similar a aquellos creadidos en los que no existen servicios de atención y protección de las denuncias de las mujeres.

● Mejorar la calidad de la información "Compromiso al servicio" (800-300-2000), que atiende las denuncias de mujeres agredidas fuera de territorio, de acuerdo que aún lleva en trámite los 24 horas del día.

● Crear una oficina nacional de coordinación de la atención integral y armonizada del respeto por los derechos humanos y los casos de violencia de género.

● Mejorar el Código Penal para que tipifique el delito de agresión en los delitos de partera y de violencia sexual.

● El informe también recomendó que se le otorgue una cobertura continua al personal judicial que opera en las víctimas de la violencia intrafamiliar.

● Fortalecer la participación del sector público, en particular, Nacional de la Justicia, el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto Nicaragüense de Estadística en el cumplimiento del mandato establecido en la Ley de creación del Observatorio para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar.

● Mejorar los sistemas de calidad de las actividades en las instituciones involucradas.

● Diseñar mecanismos para mejorar la acción judicial y garantizar el cumplimiento obligatorio de la Ley Contra la Violencia Doméstica.

Fuente: La situación de la violencia de género contra las mujeres en Costa Rica, PNUD e Inam.

### Cifras alarmantes

Aunque el informe insistió en que las cifras no son alarmantes y que aún existen muchos "vacíos".

Entre 1997 y 1998, el Poder Judicial atendió 26.232 solicitudes para aplicar medidas de protección.

En estos casos las mujeres piden ante los tribunales judiciales que el agresor saliera de sus viviendas.

En el país, los victimarios recurren con tanta frecuencia a la agresión física, 805 denuncias en 1998 y 821 en el primer semestre de 1999.

La agresión es sexual, las lesiones varían, los ataques de ira, la intimidación y la intimidación de la familia.

### Más controles

El informe fue elaborado por la consultora Teresa Romellán, quien aseguró que las sanciones penales han aumentado en los últimos cinco años.

Sin embargo, Valerín dijo en el comentario, que según su criterio, "la gran mayoría" de las agredidas ya habían denunciado los abusos, pero de nada sirvió si la ley no establece a los agresores.

Dentro de los planes futuros que recomendó, el estudio está la creación de nuevas estructuras en las instancias públicas, que reben por el cumplimiento y difusión de las políticas en favor de la violencia intrafamiliar. (Ver recuadro aparte).

## Caso de hondureña asesinada

## Indagan a juez y fiscal

● Inspección Judicial analiza 30 casos más

ADRIÁN MEZA GRANADOS  
Redactor de La Nación

El juez y la fiscal del Ministerio Público que atendieron el pasado 12 de mayo, a Elizabeth Ferrero Jirón, asesinada a martillazos el miércoles por su esposo, son investigados por la Inspección Judicial debido a la presunta negligencia en la atención prestada a la víctima.

Según indicó ayer Johnny Mejía, presidente de ese departamento, allí abrieron un expediente contra los funcionarios -cuyas identidad no reveló- luego de que otras autoridades cuestionaran su actuación.

Mejía agregó que esa investigación podría tardar unos dos meses mientras se realiza el debido proceso.

"Ellos tienen derecho a ser oídos, a aceptarse la prueba que presenten, a que se los nombre un abogado, entre otras cosas, tal como lo establece la Sala Constitucional", añadió el presidente de la Inspección.

En el proceso, que arrancó el jueves, los inspectores que llevan el caso deberán analizar todo lo ocurrido cuando Ferrero acudió con un parte de la Tercera Comisaría, del Ministerio de Seguridad Pública (MSP), a los tribunales de Golcochea a solicitar protección.

Lo anterior, debido a que la ministra del Instituto de la Mujer, Gloria Valerín, se pronunció en contra de una supuesta destitución por parte de los funcionarios judiciales, a quienes acusó de no haber agudado a la extranjera.

Ferrero, de nacionalidad hondureña, fue asesinada la mañana del miércoles, al parecer, por su propio esposo, José Daniel Sandoval Osorio.

## El proceso

De acuerdo con Mejía, el resultado de la investigación por



Ministra Gloria Valerín:

Consideró que el caso de la hondureña Elizabeth Ferrero fue una muerte anunciada, pero que aun así las autoridades judiciales fallaron en la atención cuando la víctima acudió a ellos para solicitar protección ante las agresiones de su marido.

## VÍCTIMAS DE LA AGRESIÓN

Un total de 75 mujeres han muerto a manos de sus parejas entre 1996 y a la fecha. A continuación un recuento de crímenes por año.

1996: 14 mujeres fallecieron víctimas de sus compañeros.

1997: El número de víctimas bajó a 10.

1998: Contrario al año anterior, la cifra aumentó y llegó a 19 mujeres asesinadas.

1999: En este año los crímenes por violencia doméstica se dispararon: hubo 26.

2000: En lo que va del año, la policía reporta siete homicidios, tres de ellos registrados en los últimos días.



Fuente: Centro de Información y Documentación de La Nación.

rios las siguientes sanciones: una advertencia, una amonestación por escrito, una suspensión sin goce de salario o la revocatoria de sus nombramientos.

Valerín fue enfática al ase-

serio la denuncia de Ferrero, posiblemente esta aún estaría viva.

El lunes anterior, en una conferencia de prensa la Ministra criticó la actitud de algunos juzgados ante estos casos.

quier irregularidad ante ellos al teléfono 295-3730.

## Otras investigaciones

El Tribunal de la Inspección Judicial actualmente tiene en su poder cerca de 80 expedientes relacionados con supuestas mal atenciones a mujeres agredidas.

Algunos de ellos, que empezaron a indagarse desde el año anterior, se encuentran casi listos, mientras que otros avanzan junto al resto que ingresan.

Otros tres casos por supuestos errores en materia de violencia doméstica están en manos de la Corte Plena pues los investigados son jueces.

Un cuarto caso fue resuelto en las últimas semanas, pero no fue posible conocer la sanción impuesta.

"Los funcionarios están allí para dar el servicio. En materia de violencia doméstica hemos hecho muchos esfuerzos. Se ha actuado como debe ser", puntualizó Mejía.

En 1999, los tribunales recibieron en todo el país un total de 26 expedientes por



corrientes de derechos humanos, lo que se busca es poner en evidencia el problema de inequidad de poder que hay entre los sexos.

## **Los presos por violencia machista aumentan el 50% en un año**

**La reincidencia y el endurecimiento del Código Penal elevan los reclusos a 4.100**

PERE RÍOS - Barcelona - 30/11/2009

La cifra de presos preventivos y penados por algún delito de violencia de género se ha disparado este año. El 1 de enero había en España 2.865 reclusos por este motivo y a principios de noviembre ya sumaban 4.161. Son más del doble de los apenas 1.900 internos con los que acabó el año 2007.

La cifra de presos preventivos y penados por algún delito de violencia de género se ha disparado este año. El 1 de enero había en España 2.865 reclusos por este motivo y a principios de noviembre ya sumaban 4.161. Son más del doble de los apenas 1.900 internos con los que acabó el año 2007. Los juristas explican el aumento por la dureza del Código Penal y por el férreo redactado de algún artículo, que no deja al juez ningún margen de maniobra, pero también por la actuación de buena parte de los abogados, que en su día aceptaron una condena menor para su cliente sin necesidad de juicio en lugar de batallar la absolución. Y de aquellos antecedentes penales llegan ahora nuevas condenas que acaban con el acusado entre rejas por reincidente.

Soledad Cazorla, fiscal de Sala del Tribunal Supremo delegada contra la violencia sobre la mujer lo expresa claramente. "La maquinaria judicial es lenta, pero tarde o temprano los procesos llegan a su fin y las penas se acaban cumpliendo". Cuando a principios de 2005 empezaron a imponerse las primeras condenas por violencia de género por delitos menores, muy pocos hombres acababan en prisión a no ser que hubieran cometido delitos graves. Según la estadística del Observatorio contra la Violencia de Género, en 2005 se enjuiciaron a 23.747 personas en los juzgados de lo penal, que son los competentes para delitos castigados hasta con seis años de cárcel: malos tratos, lesiones, amenazas y violencia habitual. Casi la tercera parte de aquellos acusados (7.615) aceptaron la pena sin celebrar juicio, otros 8.901 acabaron condenados tras la vista y 7.231, lo que representa el 30,4%, acabaron absueltos. Cuatro años después, el panorama es distinto. Sólo una quinta parte de los hombres juzgados en 2008 aceptaron la pena (6.063 de un total de 29.421) y las absoluciones fueron 14.224, y representan ya el 48,3%. Los otros 9.134 casos acabaron con condena tras el juicio.

Es decir, que las condenas, por pequeñas que sean, generan antecedentes penales y, si existe reincidencia, los jueces acuerdan el encarcelamiento, y eso es lo que está ocurriendo cada vez más. Desde que se inició el año y hasta primeros de noviembre han pisado la cárcel por primera vez 1.240 hombres por algún delito de violencia de género, casi el doble

de los poco más de 700 que entraron en 2008 sin haber estado antes dentro.

Los malos tratos son el delito principal entre estos presos (1.284), según las cifras de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, que no incluyen Cataluña, cuyos datos estadísticos no permiten conocer esas cifras.

El Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género asegura que el año pasado se celebraron en España 41.439 juicios por malos tratos físicos o psíquicos, pero tampoco detalla el desenlace.

La segunda conducta más numerosa entre estos presos es el quebrantamiento de pena o medida de alejamiento, que ha llevado a la cárcel a 578 personas. El Código Penal español determina que una condena por violencia de género lleva aparejada “en todo caso” la pena accesoria de alejamiento del agresor. La constitucionalidad de ese redactado ha sido cuestionada por diversos jueces y está pendiente desde hace años de lo que determine el Tribunal Constitucional. Lo que ocurre en la práctica es que, pese a la condena y la orden de alejamiento, muchas parejas reanudan la convivencia y acuden al juzgado a solicitar que se deje sin efecto la obligación del alejamiento. Pero si la policía o la fiscalía se entera o la mujer vuelve a denunciar, el agresor es detenido y acusado de un nuevo delito. Y como ya tiene antecedentes, aumentan las posibilidades de que acabe en prisión.

La abogada María Pérez Galván, con 29 años de experiencia y secretaria de la Asociación Española de Abogados de Familia, cuestiona abiertamente la obligatoriedad de imponer la pena de alejamiento. “Es muy difícil cumplirla cuando hay hijos menores comunes si la pareja vive en una localidad pequeña, porque los pisos y los colegios pueden estar muy próximos y es inevitable que los padres se comuniquen por temas de salud o educación”. El año pasado se quebrantaron 4.129 penas de alejamiento.

Las amenazas son otro de los delitos más comunes y es lo que mantiene en prisión a 574 hombres. La estadística no detalla cuántos de esos reclusos las profirieron tras salir de la cárcel. “La prisión por sí sola no es la solución, porque es como castigar a un niño en un rincón sin decirle nada más. Hay que llenar de contenido esa estancia”, explica la psicóloga María Vega, con 20 años de experiencia y que desde 2005 trata condenados por violencia de género que le derivan los juzgados de Madrid. “No he visto todavía ningún caso en el que no haya sido útil el tratamiento”, precisa.

Otros de los delitos más frecuentes son las lesiones (519 presos) y la violencia habitual (406), mientras que los asesinatos y homicidios suman 194 reclusos condenados o preventivos. Son los delitos más graves y, aunque son una minoría en relación con el resto, se van acumulando año tras año. Por abusos o agresiones sexuales de violencia de género también hay en las cárceles 189 hombres, pero una de las cifras más chocantes es que haya 25 reclusos por una falta de violencia de género, una pena que se castiga con multa.

Otras acciones positivas a escala política que captan la atención de los medios de comunicación y, por ende, de la opinión pública en general, son los manifiestos de hombres y personalidades de peso político, intelectual y empresarial, con respecto a la violencia de género. Dichas acciones han de ser impulsadas por las instituciones oficiales como institutos, alcaldías, gobiernos centrales, universidades u otras instancias que promueven este enfoque de compromiso social en torno a la eliminación de la violencia de género. Como ejemplo, se adjunta esta noticia publicada en uno de los diarios más grandes e influyentes de España, *El País*.

## **Políticos y ciudadanos se unen contra la violencia de género**

EL PAÍS - Vitoria - 26/11/2009

La celebración ayer del día internacional contra la violencia machista adornó todos los rincones de Euskadi, en especial las tres capitales vascas, con el característico punto lila. A lo largo de toda la jornada, los gestos y las declaraciones de miembros del Gobierno vasco, diputaciones, ayuntamientos, partidos políticos, asociaciones, ciudadanos y medios de comunicación se fueron sumando para lanzar un mensaje de rechazo unánime hacia esta lacra social.

Los diversos municipios vascos pararon su actividad para concentrarse durante cinco minutos a mediodía en los puntos neurálgicos de las ciudades. Por la tarde, las tres capitales acogieron manifestaciones de repulsa hacia la violencia machista, que en lo que va de año se ha cobrado dos vidas y mantiene bajo la protección de escoltas a 17 mujeres en Euskadi. En las muestras de rechazo, "tolerancia cero" fue uno de los lemas más repetidos.

© EDICIONES EL PAÍS S.L. - Miguel Yuste 40 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 337 8200

Otros acuerdos de más alto nivel son posibles de lograr, como se detalla en esta información publicada en este mismo diario. El enfoque proactivo, dinámico, enfocado en los principales responsables del problema: los maltratadores, así como en la necesidad de tomar conciencia de ello y formular acuerdos públicos que llamen la atención de los congéneres y permitan la reflexión en torno a la violencia, es uno de los aspectos que, lamentablemente, no se han impulsado en la política pública costarricense.

#### IV Conferencia de Presidentes

## Acuerdo contra la violencia machista

EL PAÍS - Madrid - 15/12/2009

La Conferencia de Presidentes aprobó ayer por unanimidad una declaración institucional propuesta por el Gobierno que compromete a las administraciones a intensificar la colaboración y destinar “los recursos necesarios” a la lucha contra la violencia machista. Algo más que una declaración —una conferencia de presidentes monográfica sobre ese asunto— fue lo que Zapatero prometió durante la campaña de las generales de 2008.

El texto aprobado define la “violencia de género” como “uno de los ataques más flagrantes a los derechos fundamentales de las mujeres” y subraya que no es un “problema individual” sino “social y político, cuya solución sólo es posible uniendo los esfuerzos de todas las administraciones, las organizaciones sociales y la ciudadanía”. Defiende la “posición común e inquebrantable” de los poderes públicos en torno a la Ley Integral contra la Violencia de Género y apunta que, pese al “terreno conquistado, el problema no ha desaparecido”. E insta a los Gobiernos a intensificar “la educación en valores”.

© EDICIONES EL PAÍS S.L. - Miguel Yuste 40 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 337 8200

Otro ejemplo de una acción pública contundente sumada a una información periodística novedosa en su enfoque, es la que da cuenta de la decisión del gobierno autónomo de Euskadi, sobre la denominación que le darán a los agresores

de mujeres con el fin de impulsar acciones de control social que procuren cambios culturales.

Denominar delincuente –calificativo negativo en el control social de la ciudadanía— a un maltratador de mujeres, da un peso simbólico rotundo en el imaginario colectivo y procura acciones de control social que sensibilicen a la población con respecto a la violencia de género. Así como hace 20 años este tipo de violencia no era considerada noticia porque se la veía como una forma “normal y natural” de relacionamiento entre los sexos, hoy día hay que hacer de esta violencia un acto que debe ser erradicado urgentemente de la cultura social de una sociedad.

## Maltratador igual a delincuente

### El Gobierno carga en una campaña contra los agresores

UNAI MORÁN - Bilbao - 15/12/2009

El Gobierno vasco pretende dar un nuevo paso en la lucha contra la violencia de género al definir como delincuente al maltratador. Su objetivo no es otro que acabar con las “justificaciones inaceptables” de las agresiones machistas y responsabilizar a quienes recurren a ellas por su “sentimiento de superioridad y de posesión”. *No hay excusas: el que maltrata a una mujer es culpable*. Es el contundente lema de la campaña de sensibilización que hoy arranca.

Durante las dos próximas semanas, más de 300 anuncios de televisión, 600 cuñas de radio y 700 carteles incidirán en asociar a los maltratadores con la imagen de delincuentes. “El combate contra la violencia machista debe ser una tarea de todos y no vale mirar hacia otro lado”, advirtió ayer en Bilbao el consejero de Interior, Rodolfo Ares, quien se comprometió a garantizar la “máxima seguridad” a las mujeres que la sufren.

El Ejecutivo destinará más de 300.000 euros a la primera campaña de concienciación que pone en marcha la nueva oficina de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género, que pondrá su foco en las agresiones protagonizadas por parte de parejas y ex parejas. “Son las más frecuentes”, justificó la directora del organismo, Mariola Serrano. De hecho, sólo hasta octubre, se habían registrado ya casi 3.000 casos en Euskadi, un 3,5% más que en el mismo período del ejercicio anterior.

En los diez primeros meses del año, otras 888 mujeres padecieron violencia intrafamiliar y

258 más, delitos contra la libertad sexual. Por eso, en las próximas semanas se desarrollarán también campañas de sensibilización frente a este tipo de agresiones, así como contra la trata de niñas o la prostitución forzada. "Hay que erradicar la tendencia a autoinculparse que tienen las víctimas", avanzó Serrano, quien abogó por la "culpabilización y el castigo punitivo" de los agresores.

© EDICIONES EL PAÍS S.L. - Miguel Yuste 40 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 337 8200

Esta selección de ejemplos aglutinados por categorías concretas relacionadas con los prejuicios y estereotipo de género más comunes y otros casos concretos de cobertura periodística de un país como España, donde hay una fuerte campaña contra la violencia machista y de género, contribuyen a poner en perspectiva y de manera concreta, los vicios y errores comunes que suelen darse en la cobertura de este tipo de hechos.

La muestra es una selección de las noticias más pintorescas encontradas en las 105 noticias analizadas y ayuda a las personas lectoras a tomar conciencia de la necesidad de una mejor forma de abordar periodísticamente este flagelo social.

## **CAPITULO VII**

## Capítulo VII

### Conclusiones

- a) El análisis del discurso noticioso utilizado por el *Diario Extra* y *La Nación* para difundir los mensajes informativos sobre la violencia de género contra las mujeres adultas en el ámbito familiar reveló la necesidad de reinventar las noticias sobre la violencia de género.
- b) Con base en los análisis de agenda noticiosa y de la deconstrucción del logocentrismo en torno al problema de la violencia de género contra mujeres adultas, es necesario impulsar una reinvención del concepto de noticia y precisar mejor la información de servicio con el fin de impulsar cambios culturales en la población lectora y su percepción sobre este tipo de violencia contra la mitad de la población.
- c) Es necesario ampliar la definición de un hecho noticioso como sinónimo de problema –en el caso de la violencia de género contra las mujeres adultas– y ampliar el espectro a un enfoque positivo, humano y trascendente.
- d) Los periodistas, quiéranlo o no, determinan los temas que interesan a las audiencias y que implican consecuencias relacionadas con la ética, porque se decide en un escritorio qué es lo importante y qué no lo es, lo que hace de esta decisión un acto muy subjetivo. Por lo tanto, es imperante reconocer este acto con ese carácter subjetivo cuyas consecuencias informativas inciden en la cobertura noticiosa de la violencia de género contra mujeres adultas en el ámbito doméstico.
- e) La construcción social y cultural que se hace de las mujeres sobrevivientes de violencia de género en el ámbito familiar en los mensajes e informaciones noticiosas, no deben verse como hechos aislados y sintomáticos, como

suelen recogerse en los medios de comunicación en su sección de sucesos, sino como acciones humanas producto de una matriz cultural que admite y permite la violencia de género. Los comunicólogos McCombs y Shaw apuestan por lo que ellos denominan periodismo público para cambiar las agendas noticiosas porque este concepto engancha y compromete al público y a los medios de comunicación en un diálogo profundo y consecuente al tener –los medios— que recurrir a otros instrumentos de investigación que van más allá de las fuentes habituales y a mejorar el balance noticioso de las coberturas.

- f) La mayoría de los agresores suelen ser hombres comunes, de todos los estratos sociales y niveles de escolaridad, y en pocos casos se puede hablar de un ser humano patológico. Preocupa que es común encontrar en este tipo de informaciones que el agresor o femicida está desempleado, es un borracho o drogadicto, de extracción social baja, tiene pocos recursos económicos o trabaja en empleos poco calificados, todo ello con el fin de justificar un acto de violencia tan degradante como el femicidio.
- g) La figura de la persona agresora suele ser minimizada en las noticias porque entran a operar las matrices culturales machistas que impiden reconocer a periodistas mujeres y hombres, que esta forma de violencia de género nace de la premeditación y no es fruto de un ataque repentino. Su fuero más profundo es la cultura patriarcal que permite a los hombres ejercer poder y control sobre las mujeres, consideradas como posesión de ellos. Como sostiene el médico forense español experto en violencia de género, Miguel Lorente. De acuerdo con su trabajo como Delegado para la Violencia de

Género del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero (España, 2004-2008, 2008 y hasta el 2012), matar no es fácil y en el caso de los femicidios, él ha encontrado que los agresores han ido tomando decisiones a lo largo del tiempo encaminadas a cometer un femicidio, lo que revela una planificación y ante este hecho “la sociedad intenta explicarse lo inexplicable. Su buscas el sentido de esos crímenes en la desigualdad, el dominio, el patriarcado, el sometimiento de la mujer, eso te remueve por dentro y piensas: jolín, entonces yo debo adoptar alguna acción para evitar que esto siga ocurriendo. Es más fácil recurrir a los elementos que tu propia cultura te ha dado para resolver ese conflicto. Decir que en el episodio incidieron el alcohol, las drogas, un nivel bajo de cultura, que eran inmigrantes... Ese tipo de justificaciones las siguen dando el 60%-70% de la población española. Antes era del 90%. Se sigue utilizando ese recurso de manera natural para dar una explicación que no nos genere demasiada inquietud”. (Artículo de revista El País Semanal, 1 de agosto 2010: portada)

- h) La capacidad crítica y constructiva de la comunicadora o del comunicador en torno a este problema. Un buen profesional en comunicación podría observar la incidencia de violencia de género contra mujeres adultas que da cuenta la encuesta del CIEM, la cual revela que una de cada tres mujeres ha sufrido algún tipo de violencia de género a lo largo de su vida. Un buen profesional en periodismo, sostiene McCombs, debería ser un buen observador de su entorno, no solo saber escribir o saber contar una historia. “*Hay que saber observar las historias*”. (Leyva; 1997: 34).

- i) Observar significa aprender a analizar; esto se logra mediante técnicas como el estudio y la interpretación de encuestas, la observación participante, la entrevista a profundidad y otras técnicas de las ciencias sociales que no se enseña al estudiantado de ciencias de la comunicación de las universidades costarricenses. Asimismo, los resultados del estudio revelan la necesidad de especialización en la formación de la persona profesional en periodismo y de incorporar en el currículo de formación universitaria básica, todo lo referente al estado de los derechos humanos.
- j) A la luz de la matriz elaborada para analizar el conjunto de 105 noticias, se llegó a las siguientes conclusiones. Desde el enfoque de género donde se procura determinar si las noticias denuncian situaciones de violencia y señalan formas de erradicarla, se determina que 99 de las 105 noticias sí denuncian este tipo de violencia, pero ello no significa que eso incluya información adicional para dar pistas a las personas lectora de cómo contribuir con su erradicación, lo que refleja el vacío señalado por la teoría de la agenda-*settings* de brindar información de servicio al público.
- k) En lo referente a la perspectiva de poder, en los 4 ítems que procuran encontrar elementos noticiosos que pongan en evidencia el manejo del poder en las relaciones familiares y cómo este manejo afecta a las mujeres, se encontraron pocos aspectos positivos y edificantes en las informaciones. Sólo en 15 noticias se hace referencia a la desigualdad de poder entre mujeres y hombres como una causa de este tipo de violencia, mientras que 90 noticias este hecho pasa inadvertido el hecho. Asimismo, solo 10 noticias fomentan el cambio en los roles de género para combatir esta violencia y 95 ni lo

menciona. Este vacío conceptual en la elaboración de las noticias sobre violencia de género es grave por cuanto la base cultural de esta forma de violencia es, precisamente, los conceptos culturales del poder de hombres sobre mujeres. Por tanto, es urgente impulsar en los currículos de todo el sistema educativo, incluido el universitario, el estudio de los conceptos de género y poder, con el fin de evitar generalizaciones banales y ligeras en torno a un problema social tan serio como este. Especial énfasis requiere el estudiantado en periodismo, publicidad, comunicación y relaciones públicas, por cuanto este representa a los futuros profesionales en diversos campos de la comunicación, y este concepto cultural exige ser aclarado de manera inmediata con el fin de procurar procesos de cambio desde la comunicación masiva.

- l) Y en lo que respecta al ítem de poder sobre la potenciación de las mujeres para superar la violencia y signo y resignificación de símbolos de género, solo 16 noticias dieron indicios claros a las mujeres de cómo identificar la violencia y adónde dirigirse para encontrar apoyo. Esto evidencia la pérdida de oportunidad de informar a mujeres que se encuentren en situaciones de violencia de género, sobre las instituciones y los grupos de apoyo a los cuales acudir a informarse y buscar información legal o psicológica. Igual conclusión aplica a lo referente al discurso y formación de roles de género para cuantificar la necesidad de mejorar el enfoque noticioso, ya que de las 105 noticias, solo 23 hablaron de los roles de género y su incidencia en la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar, mientras que 82 reforzaron esos roles o, al menos, no los cuestionaron.

- m) En la revisión de las 105 noticias, prácticamente ninguna señala la existencia del maltrato psicológico. Sin embargo, al margen del maltrato físico o patrimonial, conviene dar cuenta de la violencia emocional, especialmente cuando también la prole y otros familiares se ven afectados por ella. Este tipo de agresión siempre deja secuelas.
- n) Con respecto al enfoque de discurso de las noticias analizadas, se encontró que solo 12 noticias de las 105 se publicaron en secciones fuera de *Sucesos* y tuvieron una cobertura más ajustada al análisis y la denuncia, lo que permite dar consejos para denunciar y romper el silencio. En cambio, un total de 93 noticias se publicaron en la sección de sucesos, lo que le da una connotación amarillista, ajena y casi siempre revictimizante para las mujeres. Si bien un hecho de violencia de género es, desde el punto de vista periodístico, un suceso, la cantidad de los que ocurren al año en promedio (alrededor de 35 ) debería ser objeto de análisis noticioso con otros enfoques y fuera de las páginas de crónica roja o sucesos, por cuanto es una violencia grave a los derechos humanos de las mujeres que, incluso, es objeto de recordatorios continentales y campañas globales. El buen periodismo no debe dejar pasar un hecho de tal relevancia.
- o) Y sobre el tipo de fuentes consultadas en los casos de violencia de género contra mujeres adultas en el ámbito familiar, solo 15 de las 105 informaciones analizadas tenía otro tipo de fuentes adicionales, como expertas en psicología, derechos humanos, personal de apoyo u otras especialidades que ayudan a las mujeres a salir de una situación de violencia. Asimismo, 90 de las noticias centraron su cobertura en fuentes eminentemente judiciales lo

que refuerza aún más el enfoque noticioso amarillista. Sin embargo, de acuerdo con la aplicación de teoría de la agenda noticiosa, se valoraría más el hecho noticioso cuando la fuente que habla es aquella que no está ligada a la policía, Cruz Roja, OIJ, Tribunales de Justicia u otro ámbito del Poder Judicial, por cuanto se extrae del ámbito judicial y policial, para ubicarlo en una perspectiva humanista y social más empática con el público lector. En este sentido, las informaciones pueden responder a dinámicas de campañas de sensibilización, de prevención y denuncia de la violencia. Por esa razón, podemos hablar de información didáctica ya que los medios de comunicación también tienen una responsabilidad social en la formación y sensibilización.

- p) El tratamiento noticioso de las informaciones de violencia suele ser presentado como hechos aislados o como un aumento de la violencia de género en el ámbito doméstico, cuando en realidad las agresiones contra las mujeres se deben a la convicción que tienen los agresores de que las mujeres o parejas les pertenecen y pueden hacer con ellas lo que quieran.
- q) Es necesario no confundir lo morboso con el interés social. Una mujer afectada por violencia puede resultar un buen testimonio, pero nunca un gancho publicitario. El *infoespectáculo* no es el formato adecuado para este tipo de violencia.
- r) La imagen no lo es todo, hay que evitar caer en el sensacionalismo. La imagen debe respetar la dignidad de la persona, por lo que ni los recursos estéticos ni de la narrativa habitual de los reportajes de sucesos deben utilizarse en noticias sobre violencia de género contra las mujeres adultas en el ámbito intrafamiliar. Hay que evitar la criminalización de las víctimas

cuando se usan recursos de ocultación como los cintillos negros sobre los ojos o los rasgos faciales distorsionados. La reconstrucción de los hechos con abundantes detalles escabrosos o los primeros planos de caras amoratadas o llorosas, no ayudan a identificar el problema y solo provocan morbosidad o conmisericación.

- s) Denunciar la violencia no es signo de cobardía. Una mujer que solicita medidas de protección o denuncia la agresión enfrenta con valentía una realidad no deseada. Al revisar las informaciones, especialmente las del último quinquenio, se llega a la conclusión de que las mujeres asesinadas por sus parejas, exparejas o familiares, tenían medidas de protección al momento de su muerte, las habían solicitado o habían puesto una denuncia en algún momento. Es conveniente resaltar este hecho debido a que, hasta en noviembre del 2002, hubo un cambio en el Código Penal costarricense que recalificó como delito las amenazas de muerte. Antes eran contravenciones. No obstante, tal parece que en el caso de la violencia de género en el ámbito familiar, la amenaza de muerte no cabe como delito. Es evidente que las mujeres que presentan denuncias por agresiones, violaciones y maltratos, por muy reiterados que estos sean, quedan a merced de la violencia de sus agresores, ya que pese a las denuncias estos no son privados de libertad y no cumplen las advertencias de no acercarse a la afectada por violencia, cuando hay órdenes en tal sentido. Es conveniente señalar este tipo de vacíos cuando se informa de un hecho de violencia de género para alertar sobre los posibles riesgos futuros a los que están expuestas las mujeres afectadas por la violencia.

## **CAPITULO VIII**

## CAPÍTULO VIII

### Recomendaciones

Con base en el análisis de esta muestra y a la luz de los resultados encontrados, estas son las recomendaciones de cobertura periodística que se aconsejan en los casos de violencia de género contra mujeres adultas en el ámbito familiar.

1. **Diseñar estrategias alternativas de información** sobre la violencia de género contra mujeres adultas en el ámbito familiar en los medios de comunicación escritos de Costa Rica.

2. **Mejorar la calidad y cantidad de fuentes especializadas** y de apoyo en la cobertura de los hechos de violencia contra las mujeres en el ámbito familiar en que se basan las informaciones.

Como el personal de los medios de comunicación suele recurrir exclusivamente a estas fuentes en casos de violencia contra las mujeres en el ámbito familiar, se sugiere capacitación en tratamiento de la noticia no solo para periodistas y reporteros, sino también para las fuentes que suelen atender estos casos. Lo que se desprende del análisis de discurso es que las periodistas y los periodistas enfocan su información y la escriben con base en la forma de hablar de la fuente entrevistada.

3. **Para llevar a cabo una información didáctica y formativa es conveniente combatir los estereotipos y mitos que hay alrededor de la violencia de género.**

Por tanto, es aconsejable acudir a opiniones de personas expertas en este tipo de problemas (abogadas, psicólogas, sociólogas, trabajadoras sociales, expertas en

derechos humanos, etc.), así como a instituciones gubernamentales y no gubernamentales que atienden a estas mujeres.

**4. Trascender la mirada estrictamente policial de la violencia** para facilitar información de otras referencias sociales, psicológicas, comunales y legales para comprender mejor el fenómeno de la violencia, analizar los contextos, relacionar hechos y educar a las personas. Esta trascendencia debe venir de parte de los periodistas y los periodistas, pero puede ser discretamente sugerida por la fuente o empujada como campaña por parte de instituciones interesadas como el Instituto Nacional de las Mujeres, la Corte Suprema de Justicia, las universidades estatales y algunos ministerios e instituciones públicas a las cuales compete este ámbito de la lucha contra la violencia de género.

**5. Para la persona especialista en comunicación, cualquier acción frecuente contra una mujer debería ser objeto de análisis coyuntural,** con nuevos enfoques y propuestas periodísticas. Por ejemplo, solo el número de femicidios asciende, en promedio, a 20 anuales y las demandas por violencia doméstica llegaron a 48.073 en el 2004.

**6. Es deber del profesional en comunicación analizar su entorno con severidad y serenidad, así como las políticas públicas sobre este tipo de violencia de género** con el fin de buscar soluciones y estar conscientes de que mejorar la información sobre estos temas no solo es un deber profesional sino una forma de generar valor agregado para el público lector. Además, se transforma en una herramienta competitiva nada despreciable en la calidad de la información.

**7. La violencia de género contra mujeres adultas en el ámbito familiar es, además de un delito, un problema social que incumbe a todas la ciudadanía**

**costarricense**; por lo tanto, no un asunto privado, ni un suceso fortuito o desgraciado. Hay que evitar la presentación de los femicidios o actos de violencia como resultado de un “crimen pasional”. El adjetivo “pasional” cabe únicamente a sentimientos muy distintos de los crímenes y los golpes. Asimismo, es urgente eliminar la atribución de la violencia de género a los “celos enfermizos”, “al amor”, “a un problema sentimental” o “una cuestión de faldas”. Hay que dejar claro en la información que la violencia de género contra mujeres adultas y los femicidios no son consecuencia de un arrebato, un ataque repentino o un mal momento. Estos calificativos esconden la realidad o minimizan y tienden a justificar tanto los crímenes como las acciones de los agresores. Los estereotipos frivolizan y banalizan los calificativos de “celoso”, “borracho” o “persona normal”, mientras que frases como “salían a bailar”, “tenía un amante” y similares introducen dosis altas de frivolidad y desvían la atención de las verdaderas causas de la tragedia, lo que provoca un error de lectura y percepción entre las personas consumidoras de información.

**8. Cuidar el lenguaje informativo y mostrarse compasivo con la persona afectada de violencia de género.** Es común encontrar frases revictimizantes y con calificativos poco apropiados en las informaciones sobre violencia doméstica (por ejemplo: “crimen pasional”, “la mató por celos”, “estaba desesperado por la petición de divorcio”, etc.). Por lo tanto, es imprescindible evitar este tipo de afirmaciones, calificativos, frases hechas, comentarios frívolos, banales o clichés. Asimismo, la utilización de un lenguaje violento desvirtúa las razones de la agresión. Frases como “certera puñalada”, “cadáver ensangrentado”, “muerta a cuchilladas” o “había una

gran mancha de sangre”, dirigen la atención a aspectos colaterales, incompatibles con los motivos reales de la agresión.

9. **Desde el punto de vista periodístico para mejorar los enfoques, en ocasiones conviene buscar historias de superación de la violencia** más que aquellas llenas de tragedia, dolor y desesperanza.

10. **Es imperativo que el tratamiento noticioso aclare que este problema cruza las condiciones de clase y de niveles educativos**, ya que otro lugar común de interpretación de estas noticias es creer que este tipo de violencia se produce solo en ciertos niveles sociales.

11. **Es recomendable dar la palabra a las personas afectadas por la violencia, pues su testimonio suele ser esclarecedor, pero sin caer en la morbosidad y protegiendo su identidad.** Estas declaraciones ayudan a poner en perspectiva la desprotección social y judicial en que se encuentran las sobrevivientes o afectadas de violencia de género en el ámbito intrafamiliar, el miedo que ellas tienen de denunciar y otras acciones que afectan la voluntad de estas personas. Conviene dar a conocer relatos de mujeres sobrevivientes de violencia.

12. **Identificar al agresor con claridad en su comportamiento, más que en su identidad.** Este tipo de noticias ayuda a otras mujeres y a la sociedad en general, a identificar los patrones de conducta de un agresor.

13. **Con respecto a las sobrevivientes de violencia, se aconseja no identificarlas sin su consentimiento, especialmente en los momentos de tensión emocional.** Es urgente respetar el dolor de la afectada y su familia, y esperar a que recupere su estima y equilibrio emocional. Será más útil, compasivo, respetuoso y menos morboso.

14. **Insistir en la existencia de violencia psicológica y sexual, además de la física.** Este tipo de violencia es tan nociva y nefasta porque anula a la mujer en su crecimiento personal, la hace impotente y refuerza el círculo de violencia que la obliga a adaptarse a esas situaciones. Es allí donde se explica el hecho de que una mujer no pueda dejar a su maltratador y la cultura apoya y refuerza esta conducta desde la aceptación de las formas de ejercer el poder los hombres sobre las mujeres.

15. **También se pueden dar buenas noticias.** Si informar sobre casos de violencia de género es útil, también lo es ofrecer aportes eficaces para afrontar este problema social. Por ejemplo, dar seguimiento detallado de los casos denunciados – comúnmente se habla del hecho sangriento en la página de sucesos o crónica roja pero no de lo que pasó después–, hablar sobre iniciativas novedosas, sentencias ejemplares o dispares, dar seguimiento judicial de un agresor para evitar el regreso al domicilio conyugal, narrar casos ejemplares de sobrevivientes de violencia, etc.

16. **Mejorar la formación de periodistas en las metodologías cualitativas sociológicas y antropológicas que afinan técnicas como los métodos de observación, así como del periodismo público.** Este último se refiere al uso de encuestas que permiten analizar el comportamiento de la gente y escribir sobre un conflicto en particular pero centrándose en su comportamiento (por ejemplo, la raíz de la violencia de género) y las tendencias de la sociedad en torno a ese conflicto (las formas de erradicación, prevención, control y vacíos sociales sobre la violencia de género). Enseñar al estudiantado de periodismo y comunicación, elementos básicos de investigación científica como la conformación de hipótesis de investigación para aprender a seguir pistas, a conformar líneas de investigación, a

desechar información no relevante y a entender en su conjunto un fenómeno social que suele ser complejo y de difícil aprehensión.

## ANEXO

## Anexo

### Plataforma de acción de Beijing IV Conferencia Mundial de la Mujer de Naciones Unidas

#### J. La mujer y los medios de difusión

234. En el último decenio, los avances en la tecnología de la información han facilitado el desarrollo de una red mundial de comunicaciones que trasciende las fronteras nacionales y que influye en las políticas estatales, las actitudes privadas y el comportamiento, en especial de los niños y adultos jóvenes. Existe en todas partes la posibilidad de que los medios de comunicación contribuyan en mucha mayor medida al adelanto de la mujer.

235. Aunque ha aumentado el número de mujeres que hacen carrera en el sector de las comunicaciones, pocas son las que han llegado a ocupar puestos directivos o que forman parte de juntas directivas y órganos que influyen en la política de los medios de difusión. Se nota la desatención a la cuestión del género en los medios de información por la persistencia de los estereotipos basados en el género que divulgan las organizaciones de difusión públicas y privadas locales, nacionales e internacionales.

236. Hay que suprimir la proyección constante de imágenes negativas y degradantes de la mujer en los medios de comunicación, sean electrónicos, impresos, visuales o sonoros. Los medios impresos y electrónicos de la mayoría de los países no ofrecen una imagen equilibrada de los diversos estilos de vida de las mujeres y de su aportación a la sociedad en un mundo en evolución. Además, los productos violentos y degradantes o pornográficos de los medios de *difusión* también perjudican a la mujer y su participación en la sociedad. Los programas que

insisten en presentar a la mujer en sus papeles tradicionales pueden ser igualmente restrictivos. La tendencia mundial al consumismo ha creado un clima en el que los anuncios y mensajes comerciales a menudo presentan a la mujer como consumidora y se dirigen a las muchachas y a las mujeres de todas las edades en forma inapropiada.

237. Debería potenciarse el papel de la mujer mejorando sus conocimientos teóricos y prácticos y su acceso a la tecnología de la información, lo que aumentará su capacidad de luchar contra las imágenes negativas que de ella se ofrecen a escala internacional y de oponerse a los abusos de poder de una industria cada vez más importante. Hay que instaurar mecanismos de autorregulación en los medios de difusión y fortalecerlos, así como idear métodos para erradicar los programas en los que haya sesgo de género. La mayoría de las mujeres, sobre todo en los países en desarrollo, carecen de acceso efectivo a las infopistas electrónicas, que están en vías de expansión y, por lo tanto, no pueden crear redes que les ofrezcan nuevas fuentes de información. Así pues, es necesario que las mujeres intervengan en la adopción de las decisiones que afectan al desarrollo de las nuevas tecnologías, a fin de participar plenamente en su expansión y en el control de su influencia.

238. Al abordar el problema de la movilización de los medios de difusión, los gobiernos y otros sectores deberían fomentar una política activa y visible de incorporación de una perspectiva de género en sus políticas y programas.

**Objetivo estratégico J.1. Aumentar el acceso de la mujer y su participación en la expresión de sus ideas y la adopción de decisiones en los medios de**

**difusión y por conducto de ellos, así como en las nuevas tecnologías de comunicación.**

Medidas que han de adoptarse

239. Medidas que han de adoptar los gobiernos:

- a) Fomentar la educación, la capacitación y el empleo de la mujer a fin de promover y asegurar su igual acceso a todas las esferas y niveles de los medios de difusión;
- b) Fomentar la investigación de todos los aspectos de la imagen de la mujer en los medios de difusión para determinar las esferas que requieren atención y acción y examinar las actuales políticas de difusión con miras a integrar una perspectiva de género;
- c) Promover la participación plena y equitativa de la mujer en los medios de difusión, incluida la participación en la gestión, la producción de programas, la educación, la capacitación y la investigación;
- d) Procurar que se distribuyan equitativamente los nombramientos de mujeres y hombres en todos los órganos consultivos, de gestión, de reglamentación o de supervisión, incluidos los relacionados con los medios de difusión privados y estatales o públicos;
- e) Alentar a esos órganos, en la medida en que ello no atente contra la libertad de expresión, a que aumenten el número de programas destinados a la mujer y realizados por mujeres, para velar por que las necesidades y los problemas de la mujer se traten en forma apropiada;
- f) Estimular y reconocer las redes de comunicación de mujeres, entre ellas las redes electrónicas y otras nuevas tecnologías aplicadas a la comunicación, como medio

para la difusión de información y el intercambio de ideas, incluso en el plano internacional, y brindar apoyo a los grupos de mujeres que participan en todos los ámbitos de los medios de difusión y de los sistemas de comunicación a ese efecto;

g) Alentar la utilización creativa de programas en los medios de difusión nacionales, y proporcionar medios o incentivos a ese efecto, con miras a divulgar información sobre las diversas formas culturales de la población autóctona, y el desarrollo de los aspectos sociales y educacionales conexos en el marco del derecho nacional;

h) Garantizar la libertad de los medios de difusión y su protección subsiguiente dentro del marco del derecho nacional y alentar, de manera compatible con la libertad de expresión, la participación positiva de los medios de difusión en las cuestiones sociales y de desarrollo.

240. Medidas que han de adoptar los sistemas de difusión nacionales e internacionales:

Elaborar, en la medida en que ello no atente contra la libertad de expresión, mecanismos reglamentarios, incluidos los voluntarios, que permitan a los sistemas de comunicaciones internacionales y a los medios de difusión presentar una imagen equilibrada y diferenciada de la mujer y que fomenten una mayor participación de la mujer y el hombre en las esferas de la producción y la adopción de decisiones.

241. Medidas que han de adoptar los gobiernos, según proceda, o los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer:

a) Fomentar la organización de programas de educación y capacitación de la mujer a fin de que se prepare información destinada a los medios de difusión, incluida la financiación de actividades experimentales y la utilización de nuevas tecnologías

aplicadas a la comunicación, a la cibernética y a la comunicación espacial y por satélite, ya sea en la esfera pública o privada;

b) Alentar la utilización de los sistemas de comunicación, incluidas las nuevas tecnologías, como medio de fortalecer la participación de la mujer en los procesos democráticos;

c) Facilitar la compilación de una lista de especialistas en los medios de difusión en cuestiones relacionadas con la mujer;

d) Alentar la participación de la mujer en la elaboración de directrices profesionales y códigos de conducta u otros mecanismos apropiados de autorregulación para fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de la mujer en los medios de difusión.

242. Medidas que han de adoptar las organizaciones no gubernamentales y las asociaciones profesionales de difusión:

a) Estimular la creación de grupos de control que puedan vigilar a los medios de difusión y celebrar consultas con ellos a fin de velar por que las necesidades y los problemas de la mujer se reflejen en forma apropiada;

b) Capacitar a la mujer para que pueda utilizar mejor la tecnología de la información aplicada a la comunicación y a los medios de difusión, incluso en el plano internacional;

c) Crear redes entre las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones femeninas y las organizaciones de difusión profesionales y elaborar programas de información para esas organizaciones, a fin de que se reconozcan las necesidades concretas de la mujer en los medios de difusión, y facilitar una mayor participación de la mujer en la comunicación, en particular en el plano internacional, en apoyo del

diálogo Sur-Sur y Norte-Norte entre esas organizaciones con miras, entre otras cosas, a promover los derechos humanos de la mujer y la igualdad entre la mujer y el hombre;

d) Alentar al sector de los medios de difusión y a las instituciones de enseñanza y de capacitación en materia de medios de difusión a que elaboren, en los idiomas apropiados, formas de difusión destinadas a los grupos tradicionales autóctonos y a otros grupos étnicos, tales como la narración, el teatro, la poesía y el canto, que reflejen sus culturas y a que utilicen esas formas de comunicación para difundir información sobre cuestiones sociales y de desarrollo.

### **Objetivo estratégico J.2. Fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de la mujer en los medios de difusión**

Medidas que han de adoptarse

243. Medidas que han de adoptar los gobiernos y las organizaciones internacionales, en la medida en que no atenten contra la libertad de expresión:

a) Fomentar la investigación y la aplicación de una estrategia de información, educación y comunicación orientada a estimular la presentación de una imagen equilibrada de las mujeres y las jóvenes y de las múltiples funciones que ellas desempeñan;

b) Alentar a los medios de difusión y a los organismos de publicidad a que elaboren programas especiales para fomentar el interés en la Plataforma de Acción;

c) Fomentar una capacitación que tenga en cuenta los aspectos relacionados con el género para los profesionales de los medios de difusión, incluidos los propietarios y

los administradores, a fin de alentar la creación y la utilización de imágenes no estereotipadas, equilibradas y diferenciadas de la mujer en los medios de difusión;

d) Alentar a los medios de difusión a que se abstengan de presentar a la mujer como un ser inferior y de explotarla como objeto sexual y bien de consumo, en lugar de presentarla como un ser humano creativo, agente principal, contribuyente y beneficiaria del proceso de desarrollo;

e) Fomentar la idea de que los estereotipos sexistas que se presentan en los medios de difusión son discriminatorios para la mujer, degradantes y ofensivos;

f) Adoptar medidas efectivas, que incluyan normas legislativas pertinentes, contra la pornografía y la proyección de programas en los que se muestren escenas de violencia contra mujeres y niños en los medios de difusión.

244. Medidas que han de adoptar los medios de información de masas y las organizaciones de publicidad:

a) Elaborar, en la medida en que ello no atente contra la libertad de expresión, directrices profesionales y códigos de conducta y otras formas de autorregulación para fomentar la presentación de imágenes no estereotipadas de la mujer;

b) Establecer, en la medida en que ello no atente contra la libertad de expresión, directrices profesionales y códigos de conducta respecto de los materiales de contenido violento, degradante o pornográfico sobre la mujer en los medios de información, incluso en la publicidad;

c) Introducir una perspectiva de género en todas las cuestiones de interés para las comunidades, los consumidores y la sociedad civil;

d) Aumentar la participación de la mujer en la adopción de decisiones en los medios de información en todos los niveles.

245. Medidas que han de adoptar los medios de información, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, en colaboración, cuando corresponda, con los mecanismos nacionales encargados de la promoción de la mujer:

a) Fomentar la participación en pie de igualdad en las responsabilidades

familiares, mediante campañas en los medios de difusión que hagan hincapié en la igualdad de género y en la exclusión de los estereotipos basados en el género de los papeles que desempeñan las mujeres y los hombres dentro de la familia, y que difundan información tendiente a eliminar el abuso doméstico de cónyuges y niños y todas las formas de violencia contra la mujer, incluso la violencia en el hogar;

b) Producir y/o difundir materiales en los medios de difusión sobre las mujeres dirigentes, entre otras cosas, como líderes que asumen sus posiciones de liderazgo con experiencias muy diversas que incluyen, sin limitarse a ellas, sus experiencias respecto del logro de un equilibrio entre sus responsabilidades en el trabajo y en la familia, como madres, profesionales, administradoras y empresarias, para servir de modelos, particularmente para las jóvenes;

c) Fomentar campañas de amplio alcance que utilicen los programas de educación pública y privada para difundir información y fomentar la conciencia acerca de los derechos humanos de la mujer;

d) Apoyar el desarrollo de nuevos medios optativos y la utilización de todas las formas de comunicación, y proporcionar financiación, según proceda, para difundir la información dirigida a la mujer y sobre la mujer y sus intereses;

e) Elaborar criterios y capacitar a expertos para que apliquen el análisis de género a los programas de los medios de difusión.

## **BIBLIOGRAFIA**

## Bibliografía

### 11.1 Libros

Aguilar, Thaís: Palabras de cambio: manual de tratamiento periodístico de informaciones sobre violencia intrafamiliar contra mujeres adultas. Servicio de Noticias de la Mujer y Unifem. San José. 2004.

Alba, Yolanda: *Guía de buenas prácticas para periodistas y comunicador@s*. 1ª ed. Red Europea de Mujeres Periodistas. Barcelona, España. 2001.

Babbie, Earl: *Fundamentos de la investigación social*. Internacional Thompson Editores. México. 2000.

Baena Guillermina y Sergio Montero: *Tesis en 30 días*, 8ª reimp. Editores Mexicanos Unidos. 1991.

Badilla, Ana E. y Lara Blanco: *Código de la Mujer*. 1ra ed. Editorial Porvenir, Fundación Arias y CECADE. San José, Costa Rica. 1996.

Barrantes, Rodrigo: *Investigación: un camino al conocimiento, un enfoque cualitativo y cuantitativo*. 4ª reimp. de la 1ª ed. EUNED. San José, Costa Rica. 2001

Calvo, Yadira: *La mujer víctima y cómplice*. 2ª ed. aum. y corr. Editorial Costa Rica. San José, Costa Rica. 1993.

Camacho, Rosalía: *Acercándonos a los instrumentos internacionales de protección de los derechos de las mujeres*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José, Costa Rica. 2003.

Carcedo, Ana y Montserrat Sagot: *Femicidio en Costa Rica 1990-1999*. 1ª ed. OPS, INAMU. San José, Costa Rica. 2002.

Carcedo, Ana y Giselle Molina: *Mujeres contra la violencia: la rebelión radical de*. 1ª ed. CEFEMINA. San José, Costa Rica. 2001.

Claramunt, María Cecilia: *Casitas quebradas: el problema de la violencia doméstica en Costa Rica*. 6ª reimp. de la 1ª ed. EUNED. San José, Costa Rica. 2001.

Claramunt María Cecilia y Gioconda Batres: *La violencia contra la mujer en la familia costarricense: un problema de salud pública*. ILANUD, Proyecto de Capacitación Permanente en el Tema de Violencia Intrafamiliar. San José, Costa Rica. 1993.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos: *Informe Costa Rica*.

*Audiencia especial sobre la violencia contra las mujeres*. Guatemala, 2006.

Cuadernos de comunicación: "Entrevista a Maxwell McCombs: "Hay que reinventar el concepto de noticia", N° 12, 1997, Universidad Católica de Chile.

Cubillo, Ruth: *Mujeres e identidades: las escritoras del Repertorio Americano (1919-1959)*. 1ª ed. Editorial de la Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. 2001.

Deere, Carmen Diana y Magdalena León: *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*. 1ª ed. Tercer Mundo Editores. Bogotá, Colombia. 2000.

Derrida, Jacques: *Posiciones*. Entrevistas con Henri Ronse, Julia Kristeva, Jean-Louis Houdebine y Guy Scarpetta. Editions de Minuit. París, Francia. 1972.

Facio, Alda: *Texto y comentarios inusuales de la Declaración Universal de DD.HH.* 1ª ed. ILANUD. Programa Mujer, Justicia y Género. San José, Costa Rica. 2001.

Facio, Alda: Cuando el género suena cambios trae (una metodología para el análisis de género del fenómeno legal). 3ª ed. ILANUD. San José, Costa Rica. 1999.

García, Ana Isabel y otros: *Sistemas Públicos contra la violencia doméstica en América Latina*. 1ª ed. Fundación Género y Sociedad. San José, Costa Rica. 2000.

Gomezjara F. y N. Pérez: *El diseño de la investigación social*. Ediciones Nueva Sociología. México. 1979.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos: Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia en las Américas. Washington. EE.UU. 2007.

Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo: *Igualdad de género. La lucha por la justicia en un mundo desigual*. Paris, Francia. 2006.

Instituto Nacional de las Mujeres: *Política Nacional para la Igualdad y la Equidad de Género*. 1ª ed. San José, Costa Rica. 2007.

Instituto Nacional de las Mujeres: *Hacer la diferencia, vivir sin violencia*. 1ª ed. Colección Metodologías, San José, Costa Rica. 2007.

Irigoyen, Marie-France: *El acoso moral: el maltrato psicológico en la vida cotidiana*. 3ª. ed. Editorial Paidós. Barcelona, España. 1999

Izquierdo, María Jesús: "Uso y abuso del concepto de género". En: *"Pensar las diferencias"*. Mercedes Vilanova, compiladora. 1ª ed. Universidad de Barcelona. Barcelona, España. 1994.

Jiménez, Rodrigo y Roxana Arroyo: *Protocolo de aplicación de la Ley Contra la Violencia Doméstica N° 7586, Costa Rica*. 1ª ed. Justicia y Género. Tegucigalpa, Honduras. 2007.

Jiménez, Rodrigo y Roxana Arroyo: *Respuesta de la Justicia a la Violencia Doméstica. Costa Rica*. 1ª ed. San José, Costa Rica. 2007.

Lincoln, Ivonna: "Estándares para la Investigación Cualitativa: Criterios emergentes de calidad en la investigación cualitativa interpretativa". Ponencia presentada en el Programa de la Asociación Americana de la Investigación Educativa. San Francisco de California, EE.UU. 1995.

Martínez, José Luis: *El mensaje informativo*. 1ª ed. A.T.E., Barcelona, España. 1977.

McCOMBS, M.: “*La comunicación de masas en las campañas políticas: información, gratificación y persuasión*”, en MORAGAS, M. de (eds). *Sociología de la Comunicación de Masas. Estructura, funciones y efectos*, Gustavo Gili, S.A., Barcelona. (1985), (v. o. 1975)

Morales, Hilda: *Manual para el abordaje de la violencia contra la mujer*. Segunda edición. Magna Terra editores. Guatemala. 2001.

*Por todos los medios*. Ediciones de las Mujeres N° 26, Isis Internacional, Santiago, Chile. 1996

Olivares, Cecilia: *Glosario de términos de crítica literaria feminista*. El Colegio de México. Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer. México. 1997.

Organización Panamericana de la Salud: *La violencia contra las mujeres: responde el sector de la salud*. Washington, EE. UU. 2003.

Pacheco, Xenia: “El espacio como pedagogía”. En: *Revista Ensayos Pedagógicos*. División de Educología de la Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica. 2002.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Costa Rica: *Venciendo el temor: (In)seguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica*. 1ª ed. San José, Costa Rica. 2006.

Quirós, Edda: "Con prisa y sin pausa las mujeres vamos caminando". En: *Casa de la Mujer*, N°7. Costa Rica. Mayo, 1995.

Ramellini, Teresita: *La Situación de la Violencia de Género contra las Mujeres en Costa Rica*. 1ª. ed. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. San José, Costa Rica. 2000.

Rojas Soriano, Raúl: *Guía para realizar investigaciones sociales*. 1ª ed. Plaza y Janés. México. 1987.

Rodríguez, Eugenia: *Divorcio y violencia de pareja en Costa Rica (1800-1950)*. 1ª ed. EUNA, Heredia, Costa Rica. 2006.

Rodríguez, Raquel: "Teoría de la agenda-settings. Aplicación a la enseñanza universitaria", Observatorio Europeo de Tendencias Sociales, Universidad de Barcelona, 2007.

Sagot, Montserrat: *La ruta crítica de las mujeres afectadas por violencia intrafamiliar en América Latina*. 1ª ed. Programa Mujer, Salud y Desarrollo. OPS. San José, Costa Rica. 2000.

Santoro, Daniel: *Técnicas de investigación*. Fundación para un Nuevo Periodismo y Fondo de Cultura Económica. México. 2004.

Taylor S. y R. Bogdan: *Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación*. Editorial Piados. Argentina. 1990.

Torres, Carmen: *El lado oscuro de los medios*. Isis Internacional. Ediciones de las Mujeres N° 30. Santiago, Chile. Diciembre, 2000.

Valle, Norma y otras: *El ABC del periodismo no sexista*. 1ª ed. Agencia Fempress. Santiago, Chile. 1996.

Velzeboer, Marijke: *La violencia contra las mujeres: responde el sector de la salud*. 1ª ed. OPS, Washington, EE.UU. 2003

Woolf, Virginia. *Una habitación propia*. 2ª. ed. Editorial Seix Barral. España. 1999.

## 11.2 Documentos

*La mujer: recopilación de juicios y prejuicios sobre las mujeres.* Red de Mujeres de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias, Ecuador, 1995.

*Cómo tratar bien los malos tratos:* Instituto Andaluz de la Mujer. FALTA LUGAR 2000.

*Dictámenes.* Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia. Valencia. 2000

*Manual de Acción: Cómo llevar a la práctica la igualdad entre los sexos.* Instituto de la Mujer. Comunidad Europea. Serie Documentos N°1. Madrid. 1988.

Lagarde, Marcela: *Claves feministas para liderazgos entrañables.* Memoria del taller de Puntos de Encuentro. Managua, Nicaragua. 1997.

WACC: *Monitoreo Global de Medios, 2005.* Página web: [www.waccglobal.org/es](http://www.waccglobal.org/es).

## 11.3 Periódicos

Recortes de noticias sobre violencia contra mujeres adultas en el ámbito familiar de los periódicos *La Nación* y *Diario Extra* entre los años 1995 y el 2004.

El País, España: Ediciones regulares del 26 y del 30 de noviembre y 15 de diciembre del 2009.

El País Semanal, revista dominical del diario El País, portada con entrevista a Dr. Miguel Lorente Acosta "*Los hombres han aprendido a mirarse en el espejo, pero no a mirarse*", edición digital del 1 de agosto del 2010.